



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)
IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXII - N° 548

Bogotá, D. C., jueves, 25 de julio de 2013

EDICIÓN DE 60 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE DEL HONORABLE
SENADO DE LA REPÚBLICA
ACTA NÚMERO 28 DE 2013

(mayo 29)

Legislatura 2012-2013

Anuncio de votación e inicio de la discusión del informe de ponencia para primer debate Senado a los Proyectos de ley número 210 de 2013 Senado, por medio de la cual se redefine el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones y sus acumulados: Proyecto de ley número 51 de 2012 Senado y 233 de 2013 Senado.

Siendo la una y dos minutos de la mañana (1:02 p. m.), del día miércoles veintinueve (29) de mayo de dos mil trece (2013), en Bogotá, D. C., actuando como Presidente de la sesión el honorable Senador Jorge Eliécer Ballesteros, el honorable Senador Edinson Delgado Ruiz, en su calidad de Vicepresidente y como Secretario General, el doctor Jesús María España Vergara, se dio inicio a la sesión programada para la fecha, con el siguiente Orden el Día:

ORDEN DEL DÍA

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE DEL
HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA
ACTA NÚMERO 28 DE 2013

(mayo 29)

Sesión Ordinaria de la Legislatura 2012-2013

Fecha: miércoles 29 de mayo de 2013

Hora: 12:00 m.

Lugar: Recinto de Sesiones de la Comisión Séptima del Senado.

Piso 3. Edificio Nuevo del Congreso

Por instrucciones de la Mesa Directiva de esta Célula Legislativa (honorable Senador Jorge Elié-

cer Ballesteros Bernier, Presidente y honorable Senador Edinson Delgado Ruiz, Vicepresidente), el Orden del Día propuesto para la sesión ordinaria del miércoles 29 de mayo de 2013, será el siguiente:

I

Llamada a lista y verificación del quórum

II

Informes de la Mesa Directiva

III

Anuncio de Votación e inicio de la discusión del informe de ponencia para primer debate Senado a los Proyectos de ley número 210 de 2013 Senado, por medio de la cual se redefine el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones y sus acumulados el Proyecto de ley número 51 de 2012 Senado, por medio del cual se reforma el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones y el Proyecto de ley número 233 de 2013 Senado, por la cual se crea el Sistema Único Descentralizado de Seguridad Social en Salud.

Informe de ponencia mayoritaria: Radicado miércoles 29 de mayo de 2013.

Reproducción mecánica, autorizada por el señor Presidente de la Comisión, de conformidad con el inciso 2° del artículo 156 del Reglamento Interno del Congreso.

IV

Lo que propongan las honorables Senadoras y honorables Senadores

Esta sesión contó con la asistencia de los siguientes honorables Senadores y Senadoras:

Al inicio de la sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Senadores:

Ballesteros Bernier Jorge Eliécer

Correa Jiménez Antonio José

Delgado Ruiz Edinson
 García Romero Teresita
 Sánchez Montes de Oca Astrid
 Santos Marín Guillermo Antonio
 Zapata Correa Gabriel

En el transcurso de la sesión se hizo presente el honorable Senador:

Ospina Gómez Mauricio Ernesto

Con excusa dejaron de asistir los honorables Senadores:

Carlosama López Germán Bernardo
 Jiménez Gómez Gilma
 Ramírez Ríos Gloria Inés
 Wilches Sarmiento Claudia Jeanneth

La Secretaría informó al señor Presidente, que la sesión se inició con quórum deliberatorio.

Así mismo, como quiera que la sesión estaba convocada para las 12:00 m. y se inició a las 1:02 p. m., la Secretaría deja constancia que no pedirá excusa a la honorable Senadora Rendón Roldán Liliana María, quien no se registró a dicha hora, en virtud a lo dispuesto en el artículo 92, de la Ley 5ª de 1992.

A continuación, de manera textual, conforme a la transcripción del audio grabado durante la sesión, se describen los hechos y las intervenciones de todos los intervinientes, durante el desarrollo de la presente sesión ordinaria, Legislatura 2012-2013, de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado de la República, así:

Vicepresidente, honorable Senador Edinson Delgado Ruiz:

Por medio de la cual se redefine el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones, y sus acumulados, el **Proyecto de ley número 51 de 2012, por medio del cual se reforma el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones**, y el **Proyecto de ley número 233 de 2013, por la cual se crea el Sistema Único Descentralizado Seguridad Social en Salud**, informe de ponencia mayoritaria, radicada el miércoles 29 de mayo 2013, proposición mecánica autorizada por el señor Presidente de la Comisión, de conformidad con el inciso 2º del artículo 157 reglamento interno del Congreso.

V

Lo que propongan los honorables Senadores y Senadoras

Se ha leído señor Secretario el Orden del Día.

Presidente, honorable Senador Jorge Eliécer Ballesteros Bernier:

Gracias Vicepresidente. Secretario sírvase continuar con el Orden del Día, con la verificación del quórum de la sesión.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Siendo la una y dos minutos (01:02 p. m.) de hoy miércoles veintinueve (29) de mayo del 2013, por Secretaría y por instrucción del señor Presidente de

la Comisión, honorable Senador Jorge Eliécer Ballesteros Bernier, se procede llamar a lista para la sesión ordinaria de la fecha convocada.

Honorable Senador Ballesteros Bernier Jorge Eliécer	Contesta Presente
Honorable Senador Carlosama López Germán Bernardo	registra excusa señor Presidente, honorables Senadores
Honorable Senador Correa Jiménez Antonio José	Contesta presente
Honorable Senador Delgado Ruiz Edinson	Contesta presente
Honorable Senadora García Romero Teresita	Contesta presente
Honorable Senadora Jiménez Gómez Gilma	
Honorable Senador Ospina Gómez Mauricio Ernesto	
Honorable Senadora Ramírez Ríos Gloria Inés	
Honorable Senadora Rendón Roldán Liliana María	
Honorable Senadora Sánchez Montes de Oca Astrid	Contesta presente
Honorable Senador Santos Marín Guillermo Antonio	Contesta presente
Honorable Senadora Wilches Sarmiento Claudia Jeanneth	
Honorable Senador Zapata Correa Gabriel	Contesta Presente

Siete (7), honorables Senadores, Senadoras contestaron el llamado a lista señor Presidente, hay excusa de la Senadora Gilma, se registra ante la Secretaría una excusa de la honorable Senadora Gilma Jiménez Gómez, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Jorge Eliécer Ballesteros Bernier:

Gracias Secretario, existiendo quórum deliberatorio vamos a dar inicio a esta sesión convocada para el del día de hoy, sírvase continuar Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Con la venia del señor Presidente, la Secretaría también registra la excusa presentada por la honorable Senadora Claudia Jeanneth Wilches Sarmiento.

Presidente, honorable Senador Jorge Eliécer Ballesteros Bernier:

Continuamos con el Orden del Día Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Punto segundo, informe de la Mesa Directiva.

Presidente, honorable Senador Jorge Eliécer Ballesteros Bernier:

Un cordial saludo a todas y todos, especialmente a mis colegas de la Comisión y por supuesto al señor Ministro de la Salud, quien nos acompaña en esta importante reunión, sesión del día de hoy.

Manifestarle a todos que esta Comisión finalizó todo el ejercicio legislativo que hizo para socializar el proyecto o los proyectos de leyes ordinarias que fueron radicados acá en la Comisión y que se acumularon finalmente en el Proyecto 210. Fue un trabajo arduo, tenaz, persistente, constante que nos condujo a tener que realizar catorce (14) audiencias para socializar y hacerle pedagogía en todo el país a esta iniciativa de reforma ordinaria de la salud, que tanto necesita y requieren los colombianos. En esas audiencias, por supuesto, se dio la oportunidad para que intervinieran todos los actores del sector de la salud, fueron unas audiencias muy participa-

tivas, muy incluyentes y en donde el ejercicio también dio frutos en torno a que se recibieron aportes, recomendaciones, insumos, que finalmente muchos de ellos se traducen en el proyecto o en la ponencia mejor, que hoy se acaba de radicar por parte de los Senadores que conformaron la Comisión de ponentes y que va a ser iniciada su discusión el próximo martes.

Realmente para nosotros como miembros de la Comisión Séptima es de mucha satisfacción decirle hoy a los colombianos que en esta ley ordinaria creemos, estamos convencidos, que están establecidos los correctivos, los avances, que le apuestan a una reforma estructural del sector de la salud, y de paso también hacemos un reconocimiento al Ministerio en cabeza del Ministro, porque también recibimos de parte del Ministro toda la apertura suficiente para que esta iniciativa, como ya lo dije, fuera suficientemente discutida en las distintas audiencias, audiencias algunas de ellas, ocho (08) de ellas que se realizaron acá en Bogotá y seis audiencias que se realizaron en otras partes, en otras ciudades, entre otras Medellín, Barranquilla, Cali, Ibagué, Bucaramanga.

Quería también antes de que el martes entráramos ya en el inicio de la discusión, señalar que, repito estamos convencidos de que avanzamos en esta iniciativa de ley ordinaria, porque lo que se está plasmando en la ponencia, realmente, a nuestro juicio refleja muchas de las aspiraciones y de pretensiones que se formularon en las audiencias, por ejemplo quedó establecido en esta iniciativa de ley ordinaria elevar la salud, el derecho de la salud como un derecho fundamental, esa es básicamente el objeto de la iniciativa que quedó plasmado, repito, en la ponencia. De igual manera en las correcciones o en el mejoramiento que se le hizo al proyecto radicado inicialmente, se eliminaron algunos artículos que realmente a nuestro juicio generaban dificultades, o problemas, o conflictos, frente al trámite de la misma, por ejemplo se eliminó el artículo que tenía que ver con los planes complementarios, el Capítulo perdón, de planes complementarios, se dejó establecido también que los recursos de la salud son recursos públicos y que en ningún momento pueden llegar hacer recursos privados para su uso, para lo que se denomina gasto en salud.

Estuvimos de acuerdo y yo creo que en eso hubo una coincidencia generalizada en la creación de Salud Mía, de ese fondo único que va a tener el sistema qué va a hacer, va a tener entre sus funciones la de recaudador, la de pagador y la de afiliado, lo mismo, hubo bastante coincidencia en lo que en el proyecto se plantea como creación o el establecimiento de un plan de beneficios mucho mayor que el que existía anteriormente en él, en la legislatura que conocíamos y que se denominaba el plan obligatorio de salud, realmente este, esta creación de Mi Plan va a incorporar una serie de procedimientos, intervenciones, y medicamentos que estaban por fuera del plan obligatorio anterior y que seguramente va a contribuir también al mejor funcionamiento del sistema.

Trabajamos mucho en lo que hemos considerado también es un eje fundamental de esta reforma: la atención primaria en salud, es un Capítulo que fue incluido en la reforma por la iniciativa de las audiencias públicas y también por el acompañamiento que dio el propio Ministerio. Quedan también en el proyecto algunas tareas que vamos a seguir discutiendo sobre el talento humano en salud y sobre el fortalecimiento de la inspección, vigilancia en salud.

Hay un tema que seguramente en la misma discusión que vamos a tener a partir del lunes, vamos a tratar de mejorar, de profundizar digámoslo así, y es el que tiene que ver con los gestores en salud, es un tema controvertido, es tema que todavía estamos en el proceso de discusión, pero que por lo menos ya hay un principio de acuerdo, hay un trabajo iniciado para decirle a los colombianos que realmente lo que se pretende con estos gestores es definitivamente acabar, eliminar la intermediación financiera que tenían las EPS. Mandarle, enviarle el mensaje a los trabajadores de la salud que también en este proyecto en esta ponencia hay un Capítulo especial, un régimen laboral especial para los trabajadores de las empresas sociales del Estado, que realmente estaban expuestos a una situación de vínculos laborales que no le generaban estabilidad o muchas veces más bien les generaban dificultades, sobre todo en algunos aspectos que tenían que ver con su seguridad social.

Estas son pues algunas generalidades del proyecto o de la ponencia que está radicada y que va a ser discutida, insisto, a partir del martes y que probablemente será mejorada en la misma discusión, pero nosotros finalmente queremos nuevamente reiterar nuestro compromiso con todos los colombianos de que este esfuerzo que hemos hecho, que este ejercicio que hemos realizado no le apuesta sino que en adelante tengamos un servicio de seguridad social en salud y un modelo de salud también que sea mucho más eficiente, mucho más transparente y mucho más humanizado, de tal manera que en este interés que tenemos es el anuncio que hoy queremos hacer y con esto creo que estamos cumpliendo con la obligación que teníamos de sacar, de iniciar por lo menos el trámite de esta reforma de ley ordinaria del sector de la salud.

Antes de darle la palabra al Senador Santos, hay un derecho de petición que llegó a las doce y diecisiete minutos (12:17 p. m.), Secretario sírvase darle lectura.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Bogotá, D. C., 29 de mayo 2013

Doctor

Jesús María España

Secretario General

Comisión Séptima Constitucional

Senado de la República

Ciudad

Referencia: Solicitud de certificación recepción de documentos de ponencia Proyecto de ley número 210 de 2013 Senado y sus acumulados 51 de 2012, Proyecto de ley número 233 de 2013 Senado.

Señor Secretario:

Reciba un cordial saludo, de manera cordial y respetuosa, como lo estipula el artículo 156 de la Ley 5ª de 1992, solicito por escrito certifique el día y la hora con número de radicado de la recepción de documento de ponencia del punto tercero del Orden del Día de la sesión de la Comisión Séptima Constitucional convocada para el día 29 de mayo 2013, Acta número 28 recibida en nuestro correo electrónico el día de hoy a las 10:51 a. m., razón por la cual solicito copia del documento en mención donde aparezca el sello de recepción.

Atendiendo la instrucción del señor Presidente, la Secretaría dará respuesta a esta formal, respetuosa solicitud del Senador Mauricio Ernesto Ospina, es la petición del honorable Senador Mauricio Ernesto Ospina, en el sentido de que la sesión ordinaria de la fecha se convocó y en ella la Secretaría da fe de haber recibido el informe de ponencia de primer debate mayoritario en 106 folios, se recibió a las diez (10:00 a. m.) en punto de la mañana, el informe de ponencia, en sí tiene la firma del Senador Jorge Ballesteros Bernier, Edinson Delgado Ruiz, Guillermo Antonio Santos Marín, tres, Antonio J. Correa, cuatro, Gabriel Zapata Correa, cinco, Claudia Wilches Sarmiento, seis, Teresita García Romero, siete, Astrid Sánchez Montes de Oca, Ocho, hay cinco Senadores que no refrendaron este informe de ponencia, por eso cuando yo envié la convocatoria coloqué informe de ponencia mayoritario porque tiene ocho firmas, de igual manera el texto propuesto, el texto propuesto de articulado para discusión y votación tiene las firmas de igual número de Senadores: Jorge Ballesteros Bernier, Edinson Delgado Ruiz, Guillermo Antonio Santos Marín, Antonio José Correa, Gabriel Zapata Correa, Claudia Wilches Sarmiento, Teresita García Romero, Astrid Sánchez Montes de Oca, no están la firmas de Germán Carlosama López, Gloria Inés Ramírez, Liliana Rendón Roldán, Gilma Jiménez Gómez y Mauricio Ernesto Ospina.

Igual el informe de ponencia en sí tampoco fue refrendado por estos cinco Senadores, conclusión honorables Senadores, la Secretaría dará respuesta en los términos antes dichos, hora de recibo diez de la mañana del día miércoles 29 de mayo 2013, 106 folios tiene el informe de ponencia, tiene ocho firmas y hay cinco honorables Senadores, Senadoras que no refrendaron el informe de ponencia.

Así la Secretaría dará respuesta a la petición del Senador Mauricio Ernesto Ospina Gómez.

Presidente, honorable Senador Jorge Eliécer Ballesteros Bernier:

Muchas gracias Secretario. Tiene el uso de la palabra el Senador Santos y luego el Senador Zapata, el Senador Correa, se somete el turno Senador Ospina.

Honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín:

Bueno, señor Presidente, yo quiero, en primer lugar saludar la presencia del señor Ministro de la Salud, saludar a todos los honorables Senadores de la República, a los medios de comunicación.

Como puede evidenciarse, señor Presidente, esta es una sesión que pretende simple y llanamente hacer el anuncio del Proyecto 210 del Gobierno Nacional radicado y que ha sido materia de un ejercicio amplio, tranquilo, sesudo. Yo tengo que hacer aquí, señor Presidente, un reconocimiento en primer lugar a la Mesa Directiva, por la manera seria y no de otra manera podría ser el compromiso que asumió la Mesa Directiva en cabeza tan destacados Senadores de la República, personas, permítanme el termino inmaculadas en el ejercicio de su actividad, y de igual manera debo señalar que ese ejercicio que se adelantó, liderado y orientado por usted señores Miembros de la Mesa Directiva, fue acompañado y de qué manera por el señor Ministro de la Salud y por todos y cada uno de los Senadores que hacemos parte de esta importante Comisión.

No podría señor Presidente y honorables Senadores, asumirse un reto de estos de una manera distinta: 14 audiencias públicas, señor Presidente, nos permitieron recoger de todos los actores del sector, posiciones en favor, posiciones en contra. Posiciones un tanto combinadas y luego de haber adelantado unas jornadas de trabajo con nuestras unidades, esas unidades conformadas por personas, por profesionales muy bien ranqueados, por gente profesional en el área, yo pienso que el trabajo que hizo el equipo del Ministerio de la salud y el trabajo que adelantaron los miembros de nuestras unidades, nos permitieron finalmente, señor Presidente, en el día de hoy radicar la ponencia de este importante proyecto de ley.

El país entero señor Presidente, el país entero señor Ministro, está pendiente de los debates que se van a dar al interior de esta Comisión, pero también pendiente de los debates que se van a dar al interior de las Plenarias, porque este no es un proyecto cualquiera, todos los colombianos saben que en un lapso de tiempo relativamente corto hemos tenido tres intentos de reforma a la Ley 100 incluido el pronunciamiento de la Corte Constitucional en su sentencia 760, este es un tema entonces que convoca la seriedad, la responsabilidad, el compromiso de entregarle un producto terminado a la sociedad colombiana que sea de calidad, por eso Ministro cuando nosotros en el génesis de este proyecto le insinuamos, le insistimos que era necesario hacer el ejercicio a paso firme, no de manera atropellada, que era necesario sin tregua trabajar para que finalmente le pudiéramos decir a los colombianos que les íbamos a entregar el producto de un trabajo muy concienzudo, y yo debo decirlo señor Ministro, a mí no me ha temblado la voz durante todo mi ejercicio parlamentario para poner en tela de juicio a comportamientos de Ministros que dejan duda en su comportamiento, en esta oportunidad yo debo decir Ministro y se lo dije en esta mañana en el trabajo que se hacía ya para finalizar el ejercicio de ponencia, Ministro usted genera confianza, usted es un hombre absolutamente transparente y eso nos deja a nosotros la tranquilidad de estar apuntando a un mismo objetivo, estar encaminados por una misma ruta, finalmente lo que nos importa a nosotros como Congressistas, como representantes del colectivo

nacional en este Congreso de Colombia, es poder entregar lo mejor de nuestra experiencia, de nuestra inteligencia, de nuestros conocimientos para que finalmente no le demos una frustración más al pueblo colombiano, todo el pueblo está ansioso de conocer el resultado de todos estos días de trabajo, y lo van a tener.

El próximo martes, señor Presidente, vamos a tener la oportunidad de profundizar en el debate, de profundizar en el contenido de este proyecto de ley, y allí me reservo, señor Presidente, el derecho de poder intervenir ya en un término más preciso, más puntual sobre cada uno de los puntos, de los artículos que contempla este importante proyecto de ley. No quiero terminar señor Presidente, sin antes dejar claro el compromiso que se ha asumido con relación al tema de la infraestructura hospitalaria que reclama también una respuesta clara por parte de las instancias de poder en esta materia, y aquí tenemos que convocar señor Ministro, la presencia decidida del Ministerio de Hacienda, este no es un tema, señor Ministro, que sea interés suyo, interés mío en particular, este es un tema que tiene que tener la condición de un problema de Estado, porque es así de elemental, es una situación que reclama una respuesta clara, de qué sirve Ministro que hagamos los más grandes esfuerzos para tratar de encausar, de dirección los recursos de evitar que se queden en el camino, que se los reponen en como triste mente ha ocurrido, si nosotros sabemos que la infraestructura hospitalaria pública amenaza con venírse nos sobre los pacientes, ese es un tema que hay que abordarlo y Ministro me pareció absolutamente osada, pero de una responsabilidad mayúscula, el compromiso que se está asumiendo en este proyecto de ley al abordar el tema de los trabajadores de la salud, eso me parece que es una demostración de no estar aquí tratando esto con pañitos de agua tibia, ni que estamos aquí como miserablemente se ha querido dejar, ante la opinión pública al servicio de intereses oscuros de la sociedad colombiana, no estamos defendiendo aquí y quiero dejarlo claro, el tema de las EPS como miserablemente se ha querido señalar a esta Comisión, que nosotros estamos entregados, que nos demuestren si no hemos trabajado de manera seria, responsable, doctor Ballesteros, con el único propósito de entregar como ya lo dije un producto terminado para el servicio de todos los colombianos. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Jorge Eliécer Ballesteros Bernier:

Gracias Senador, Secretario sírvase nuevamente verificar quórum.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Honorable Senador Ballesteros Bernier Jorge Eliécer	Contesta presente
Honorable Senador Carlosama López Germán Bernardo	
Honorable Senador Correa Jiménez Antonio José	Presente
Honorable Senador Delgado Ruiz Edinson	Presente
Honorable Senadora García Romero Teresita	Presente
Honorable Senador Ospina Gómez Mauricio Ernesto	Contestó presente
Honorable Senadora Rendón Roldán Liliana María	
Honorable Senadora Sánchez Montes de Oca Astrid	Presente

Honorable Senador Santos Marín Guillermo Antonio	Presente
Honorable Senadora Wilches Sarmiento Claudia Jeanneth	Con excusa
Honorable Senador Zapata Correa Gabriel	Presente

Ocho (8) honorables Senadores, Senadoras contestaron el llamado a lista de verificación del quórum señor Presidente, se registra quórum decisorio.

Presidente, honorable Senador Jorge Eliécer Ballesteros Bernier:

Gracias Secretario, existiendo quórum decisorio vamos a poner en consideración el Orden del Día, está abierta la discusión, anuncio que va a cerrarse, aprueba esta Comisión el Orden del Día leído, continúa con el uso.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Ha sido aprobado, señor Presidente, por los ocho (08) votos, el Senador Mauricio Ospina con el voto negativo, el Senador Mauricio Ospina siete votos a favor, un voto en contra, quedó aprobado el Orden del Día señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Jorge Eliécer Ballesteros Bernier:

Tiene la palabra el Senador Gabriel Zapata.

Honorable Senador Gabriel Ignacio Zapata Correa:

Gracias señor Presidente. No, realmente después de la intervención del Senador Santos, nos queda es sumarnos a entregarle al país y a los colombianos que se trabajó con mucha responsabilidad gracias a la diligencia tanto de la Mesa Directiva como de la Comisión, en cabeza del señor Presidente y Vicepresidente, llevaron a cabo las audiencias con el acompañamiento del Ministro y de su equipo de trabajo, es una satisfacción, haber participado en la mayoría de las audiencias y escuchar a todos los actores comprometidos, le queda a uno la conciencia tranquila porque se recogieron un sin número de inquietudes que nos dieron pie para que ese trabajo tan intenso se hiciera tan bien y que permitió tanto el Ministerio como la Mesa Directiva la participación de todos los asesores nuestros, que estuvieron allí atentos a todas las reuniones que se realizaron para poder sumar en forma definitiva las propuestas y modificaciones que se han incluido en la ponencia que hoy se ha radicado, pero lo más importante es el mensaje que se le da al país, señor Ministro, yo creo que el país va a quedar muy agradecido porque usted abrió el espacio para que todos pudieran participar en una forma seria, todos los estamentos, todos los actores, todos los que de una u otra forma quieren ver una reforma a fondo y estructural en la salud.

Yo creo que la Comisión Séptima del Senado está mandando un mensaje muy claro como lo expresaba el Senador Santos, algunos trataron de descalificar y querían señalar con responsabilidades que los Senadores de la Comisión Séptima pretendían hundir el proyecto de la ley ordinaria de salud, no, yo a ninguno de los Senadores le escuché en algún momento tratar de congelar o de en un momento dado de

hundir el proyecto de ley; yo creo que es muy satisfactorio poder decirle al país que hoy le entregamos, porque inicia la discusión, se inicia una discusión amplia en este mes de receso del Congreso que yo creo que la Comisión debe seguir sesionando señor Presidente, para pedirle la autorización al Senado Pleno, porque es que yo creo que van a continuar nuestro contacto directo porque apenas se inicia una serie de compromisos que adquirimos también con el Ministro de Salud.

Como lo expresaba aquí tiene que haber un compromiso serio del Gobierno Nacional en cabeza del señor Presidente y del Ministro de Hacienda, que ellos tienen que comprometerse con todos los compromisos que de carácter fiscal se están adquiriendo en el proyecto de ley que se va a poner a discusión, yo creo que los aportes fueron fundamentales, realmente uno siente que al llevar tantos años en este Congreso, estos son los proyectos que mayor audiencias públicas han tenido, que se hizo presencia en ciudades muy importantes en el país, uno puede calificar este proyecto desde mayor participación democrática porque se escucharon a todos los que en una u otra forma se han sentido perjudicados o se han sentido tocados por las propuestas que allí se modificaban, esto no cierra las puertas por el contrario yo creo que se inicia en este mes de receso un trabajo intenso señor Presidente, yo creo que la Mesa Directiva debe programar con anticipación lo que las cuatro semanas que tenemos de receso como vamos a seguir en contacto con la comunidad, con todos aquellos que una vez conozcan el texto de la ponencia, pues seguramente querrán opinar sobre el mismo y estamos, yo creo, que todos dispuestos a trabajar en ese sentido para que cuando se llegue al segundo debate tengamos muy clara la posición del Gobierno Nacional como lo había pedido el señor Presidente, en el interés de que esta Comisión le entregará al país una ponencia para abrir el espacio de debate porque lo que se espera de acuerdo con el cronograma es que este año haya una ley ordinaria de salud aprobada en el Congreso de la República de Colombia.

Yo creo señor Presidente que no nos une sino unas palabras de agradecimiento a ustedes como Mesa Directiva, al señor Secretario, y un reconocimiento señor Ministro por la seriedad, por la entereza, y por el liderazgo que lo ha caracterizado para manejar un problema tan importante que aquí, yo creo que esto va a ser para la historia, todos bien sabemos las leyes de salud cuantos años han durado y que aquí pretendemos nosotros que seguramente lo que se apruebe en este Congreso sirva para lo que los colombianos están esperando, una mejor atención, un mejor servicio, ya estamos totalmente reconocidos en la cobertura, en el aseguramiento, pero lo importante y fundamental son aquellos que llegan allá a esas urgencias, aquellos que necesitan el servicio por alguna enfermedad, eso es lo que tenemos que darle claridad y un mensaje para que tengan tranquilidad de que este proyecto de ley va encaminada en esa línea. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Jorge Eliécer Ballesteros Bernier:

Gracias Senador Correa. Tiene la palabra el Senador Correa y luego el Senador Ospina y luego el Senador Delgado.

Honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Muchísimas gracias, yo quiero resaltar lo que ha dicho el Senador Santos Marín y el Senador Gabriel Zapata.

En el sentido de que esta Comisión en todo momento, en todo tiempo ha tenido la disposición, no de aprobar, sino primero de trabajar en consenso y escuchar a toda la población colombiana que de una u otra manera se ha visto representada en las catorce (14) audiencias de jornadas informales que esta Comisión y que a bien determinó la Mesa Directiva la cual quiero hoy felicitar por la manera tan organizada como se llevó a cabo cada una de estas en las diferentes regiones del país, ¿eso qué quiere decir señor Presidente?, que hemos sido y ustedes han sido una Mesa Directiva garantista de que exista una verdadera concertación y una verdadera construcción donde a través de esas audiencias el ejecutivo y este legislativo escuchó sugerencias y están plasmadas hoy en la ponencia que se ha radicado en esta Comisión Séptima de Senado en la Secretaría.

Quiero felicitarlo señor Presidente por esa manera tan gallarda como se ha dado esta discusión y dejar en claro al país que desde el primer momento en que se radicó el Proyecto de ley número 210 y sus acumulados, lo que ha estado esta Comisión en cada uno de los miembros parlamentarios de la misma es dispuestos a trabajar, a construir, a ser propositivo en el mejor ambiente. Quiero rescatar el ambiente cordial deliberativo, democrático donde de una u otra forma se han respetado las diferentes opiniones de los miembros de esta Comisión y de los que divergen del Proyecto de ley número 210 y de cada uno de los proyectos acumulados que se revisaron en las diferentes audiencias y no se convirtieron en actos de demagogia politiquera donde de una u otra manera el primer, la primera querrela que teníamos en las regiones es que no se iban a tomar en cuenta, hoy hay que decirle al país que estos ponentes que hemos radicado la ponencia mayoritaria, porque somos ocho los firmantes, o los a bajos firmantes hemos recogido muchas de las cosas y muchas de aquellas soluciones propositivas que se quieran mejorar en torno al sistema general de seguridad social en salud.

Entonces yo quiero felicitar no solamente a la Mesa Directiva sino a cada uno de los parlamentarios de esta Comisión Séptima, porque hemos sido garantistas para nosotros mismos y hemos ejercido un escenario democrático digno de imitar de muchas Comisiones de este Congreso de la República, digno de imitar, y quiero decirle a todos los que no piensen igual, a los que hoy hemos radicado, que seguiremos siendo garantistas, que seguiremos siendo respetuosos, que jamás, jamás, nos vamos a ir a lo personal porque sí sabemos que estamos en un Estado social de derecho democrático, pluralista, vamos

a respetar y vamos a oír cada una de las ponencias que se quieran radicar, porque el solo hecho de radicar una ponencia no quiere decir que ya aprobamos la reforma que va en primar debate en esta Comisión Séptima de Senado, ahora es cuando arranca la discusión formal dentro del seno de esta Comisión, o sea, aquí lo que hoy le estamos diciendo a los medios es que seguiremos trabajando de una manera ordenada y que el debate pasa a ser de lo informal a lo formal, vamos a estar aquí en el seno de esta Comisión para que en compañía del ejecutivo que ha demostrado señor Ministro, permítanme decirselo, ser usted un hombre que le ha brindado toda y cada uno de esas oportunidades que han querido tener los diferentes actores del sistema, tenemos un ejecutivo respetuoso, que no nos ha determinado los tiempos, los tiempos los ha determinado la Mesa Directiva de la Comisión Séptima del Senado, eso hay que resaltarlo.

Yo quiero resaltar lo que ha dicho el Senador Gabriel, las catorce (14) audiencias pero también quiero resaltar señor Ministro, su trabajo pero con condiciones técnicas, primer Ministerio, primer órgano rector señor Senador Santos Marín, aprobamos la Ley 1608 primer órgano rector que ejerce acción de tutela sobre la salud de los colombianos que está normalizando en tiempo record la Ley 1608, esto es algo para resaltar señor Ministro, y aquí yo quedé preocupado porque ayer se esbozó que se había hecho la Ley 1608 y que estaba al garete, no estaba al garete, los recurso de cuentas maestras dese 1.8 billones de pesos, ya los municipios lo han utilizado en lo que quedamos en el artículo 2° de la Ley 1608 y a bien hoy yo esperaba, yo esperaba que se dijera de que había que buscar la responsabilidades no del Ministerio, porque el Ministerio y este legislativo que hizo esa ley dispusieron de eso recursos, el Ministerio la sancionó y algunos entes municipales tomaron esos recurso para otras cosa, eso no es culpa suya señor Ministro, de ahí que entren los entes de control a juzgar y a mirar, eso es lo que había que decir en el control.

Segundo tema importante de la Ley 1608, el tema de la subcuenta Fosyga que le inyectaba 150 mil millones de pesos, esta Comisión Séptima, este Congreso de la República, le entregó eso al Ejecutivo, ya se han girado casi cerca de cien mil millones de pesos a los hospitales públicos y aquellos que nos asombraban de que iban a ir para las EPS no fueron para las EPS, fueron para los hospitales públicos que era la intención suya Senador Santos Marín y de muchos Senadores de esta Comisión.

Y les cuento algo más, señor Ministro, por lo cual lo quiero felicitar, aquí, es que aquí hay que hablar con datos contundentes, lo felicito porque está próximo a sancionar los 70 mil millones de accedente de Cajanal que van para los entes territoriales municipales y departamentales para cubrir la deuda del No POS, eso hacía falta y lo felicito señor Ministro y también lo felicito porque sé que está buscando los recursos para cubrir el fondo de garantías que tanto necesitan los hospitales públicos para que se le comercialice esa cartera que son alrededor de ciento veinte mil a ciento cuarenta mil millones de

pesos, esperamos que en menos de quince días ojalá, Dios permita, se logre sancionar eso, porque es que aquí hay que pasar del discurso de lo que ya se sabe, de que existe una crisis, de que no existían entes de control, de que el órgano rector estaba ausente, de que la 1438 demoraron en sancionarla, de que la 1122 permitió, fue el que freno el crecimiento vertical desde la Ley 100 de 1993 hasta el 2007 estuvo el crecimiento vertical, ya ese discurso lo conocemos, ya ese discurso todo el mundo se lo sabe, aquí hay que ser propositivo y yo por eso quiero felicitarlo señor Ministro porque usted ha demostrado sin ser tan entre comillas "pantallerito", porque usted tiene la cordura de un hombre técnico que ha entendido a este Congreso, ha sabido hacer las cosa bien, correctamente y me pego a su palabra Senador Santos, usted es un hombre transparente el cual el país debe entender de qué estamos ante uno de esos hombres que la salud necesitaba, porque la salud dejó de convertirse en una problemática para ser una problemática, y valga la redundancia, verdaderamente social.

Usted ha tomado entre comillas el toro por los cuernos y eso nos gusta y tiene esta Comisión Séptima que le respalda su gestión y que también le va a estar criticando las cosa negativas que de una u otra manera vayan en detrimento de la población colombiana en lo concerniente a la calidad de la prestación de los servicios de salud.

Yo lo animo, señor Ministro, a que aceleremos el 1080, a que sea rápido que se vayan esos recursos para los entes públicos de nuestro país, yo lo animo señor Ministro a que saquemos esta reforma ordinaria lo más pronto posible porque aquí nosotros no tenemos ninguna presión y lo hacemos de una manera incondicional, porque el país necesita seguir avanzando, porque necesitamos seguir inyectando los recursos para el saneamiento fiscal y contable de nuestros hospitales públicos, para que se dignifique el trabajo de los trabajadores de la salud, para que de una u otra manera corrijamos los errores que se han cometido a través de la historia y que señor Ministro aquí hay que hacer en mi culpa y todos somos culpables de esto, todos, todos los actores del sistema, aquí no son solamente unos, y ahí lo hemos dicho en muchas oportunidades.

Yo también quiero enfatizar, señor Ministro, a que sigamos trabajando en pro de la vigilancia y control, en pro de todo lo que tiene que ver con el aseguramiento, con la prestación de la salud pública en nuestro país y que de una u otra manera vamos a discutir cada uno de los artículos que hoy hemos radicado en la ponencia y que el hecho de que se radique una ponencia quiere decir que aumenta la discusión, que aumenta la concertación, aquí no hay punto final, y en eso el ejecutivo ha sido garantista, lo único, la única pequeña diferencia es que antes se hacía en la región y ahora lo vamos hacer aquí en el seno de la Comisión, y que cada uno va a tener todas las posibilidades y se va respetar porque no todos podemos pensar igual y eso hace parte de esa democracia en la cual hoy podemos decir que vivimos.

Señor Presidente, quiero por último decirle que eche para adelante, y que sigamos ha siendo las cosa bien por el bienestar de la salud de los colombianos.

Presidente, honorable Senador Jorge Eliécer Ballesteros Bernier:

Gracias Senador Correa, tiene la palabra el Senador Mauricio Ospina y continúa el Senador Edinson Delgado.

Honorable Senador Mauricio Ernesto Ospina Gómez:

Bueno estimado Presidente, empiezo reconociendo el alto nivel de contrariedad que tengo en este instante, le pido a Dios que ilumine mi conciencia para que mis palabras sean las adecuadas, en lo correcto, porque no puedo hablar desde el sentimiento sino que quiero hablar desde la razón, y empiezo contando una historia y sé que de pronto no es del interés de muchos en este recinto, pero yo recibí la invitación de Sidenal, los Coroneles que están ascendiendo a Generales, están haciendo curso en este momento en el país y hace poco hicimos unas de las visitas más difíciles a la Macarena, el eje del conflicto en el país, cuando terminó la charla uno de los Generales, se paró el Coronel Prichotni y se colocó una moneda en la mano y habló sobre la materialización de la palabra, la materialización del afecto, y recordaba como los antiguos podían tener en la palabra muchísima más fe que cualquier documento firmado, el valor de la palabra, la valentía de la palabra, el decir las cosas como hombres correctos y sostenerse sobre lo que uno dice, y saber que lo que está diciendo el interlocutor es verdad y lo va a cumplir por encima de cualquier documento y como, lastimosamente en nuestro país perdemos el valor de la palabra, y por más leyes que saquemos siempre van a haber individuos buscando caminos diferentes, y ese valor de la palabra lo quiero rescatar hoy.

Yo quiero decir que no me caben las buenas intenciones de ustedes, pero a la reunión de hoy que se había citado en el día de ayer a las ocho de la mañana estaban invitados los asesores, mi asesor estuvo a las siete y media en el recinto, no lo dejaron ingresar por lo que habían cambiado la política la cual no se informó, yo Mauricio Ospina puedo demostrar que ingresé al Senado a las ocho de la mañana (08:00 a. m.), que tenía una cita con el Procurador General de la Nación, quien hoy está cumpliendo años además y tuve que atender esa cita, y por eso no pude ir al recinto del Ministerio, tengo que decir que a las diez y treinta y dos (10:32 a. m.) me llegó el comunicación del Secretario Jesús España, citando a esta Comisión para anunciar el proyecto, tengo que decir que yo personalmente fui al recinto a las once y cuarenta y dos (11:42 a. m.) y le pedí me mostrara el radicado del proyecto y no estaba, tengo que decir que acabo de escuchar que dijo que no me lo mostró, pero yo lo tengo grabado señor España, he aprendido lastimosamente a tomar la palabra como se dice fidedigna y hasta donde yo sé los documentos se radican en original y en tres copias, era imposible que no hubiese un

documento radicado en algunas de las tres copias, fui a la Secretaría General y no estaba radicado, fui a correspondencia del Senado y no estaba radicado, pero seguimos dando tramite a pesar de mi súplica de hacer las cosas de la forma correcta.

Yo compañeros les quiero decir con todo respeto, yo no dudo de las intenciones, pero sí creo que esos procedimientos quitan transparencia, agradezco las palabras de Teresita, agradezco las palabras de Antonio cuando me dicen que no es contra mí, las agradezco de corazón, pero quiero que ustedes sean conscientes que los vicios de procedimiento los generan con esa forma de proceder, no es adecuada la forma de hacer el trámite, más aun cuando ustedes saben que yo lo he dicho que voy a presentar mi ponencia y ahora sí empieza el martes próximo está, pues no veo como pueda empezar la mía, yo señor Ministro, se lo digo con respeto, después de mes y tres semanas que no tuve respuesta a una obligación suya, para un debate político, adelanté un debate a pesar de las circunstancias, y a pesar de estas circunstancias mi voz va a estar en este recinto.

Pero yo quiero que los colombianos sepan hoy, y lo digo con plena autonomía y plena conciencia, que si cruzo el ranking de las entidades financieras más grande del país, con el ranking de las EPS de las mejores EPS del país, con el decreto que le aumenta los márgenes de solvencia, vamos a tener una relación directa en lo que va a quedar el negocio después de este trámite; las palabras se las lleva el viento, parece que no tenemos el honor de defender la palabra yo, yo lo digo con pleno respeto creo que tienen todas las posibilidades para derrotarme en todos los escenarios de la forma adecuada, no se sometan, no se sometan porque, porque mi amistad con ustedes es sincera, y se las expreso, y señor España usted sabe que fui a su oficina y sabe que le supliqué y sabe que le dije que me iba a defender como un gato, se lo dije, no se sometan, no sometan al país, es una nimiedad, pero son las nimiedades de la importancia de la palabra, de lo que somos como esencia, y si esta esencia van a violentarla, están en todo su derecho, son mayoría, yo lo sé, pero es innecesario señor Presidente, usted que conoce la idiosincrasia wayuu, que saben lo que es eso en el alma del hombre, no lo hagamos, se lo suplico, yo no le tengo miedo al debate, yo no tengo que ofender en lo personal, y créame doctor España, que ni siquiera elevaré una queja formal por esto, como tampoco elevaré la queja formal que me cabe todo el derecho ante la Procuraduría, ante el Ministro, créanme que ese no es mi actuar, pero tampoco piensen que me falta la valentía de decir las cosas, tampoco piensen que este Senador humilde no le duele este país, me salgo con el alma rota hoy, se los digo sinceramente por esas bobadas, Muchas gracias.

Presidente, honorable Senador Jorge Eliécer Ballesteros Bernier:

Senador Santos por favor.

Honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín:

Mire señor Presidente, yo invitaría al colega a que se quedara acá, para que hablemos, pero, pero es que no le podemos tampoco, mire señor Presidente, a mí sí me deja muy preocupado, el lenguaje que ha utilizado nuestro colega, nuestro compañero de Comisión, la verdad yo no entiendo de que está hablando, porque yo recibí una comunicación para sesionar en el día de hoy, sobre la base de una ponencia radicada, señor Secretario, ante Dios y ante los hombres diga si la ponencia está o no está radicada.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Honorable Senador, la Secretaría da fe notarial que en el expediente el proyecto de ley objeto de esta sesión, reposa un documento a ciento seis (106) folios que tiene la firma de ocho (8) Senadores tanto en el informe de ponencia, como en el texto propuesto, el texto propuesto para primer debate consta de noventa (90) artículos y esta refrendado por los mismos ocho (8) Senadores que mediante una proposición pide que se debata y se aprueben primer debate el Proyecto de ley número 210 de 2013 Senado y sus acumulados los Proyectos de ley 51 de 2012 Senado y 233 de 2012 Senado, reposan en el expediente y aquí esta, honorable Senador.

Honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín:

Luego entonces, señor Presidente, creo que se le rompió el alma a nuestro querido colega sin ninguna razón, porque ninguno de nosotros nos vamos a prestar aquí para hacer pantomimas, yo así como el Senador Ospina está hoy en la oposición, yo no transité sino doce años el camino tortuoso de la oposición, pero una oposición reflexiva, propositiva, aquí no puede uno con el sofisma de hacer oposición, venir a poner en tela de juicio la dignidad y la honorabilidad de unos Congresistas que estamos sentados aquí de cara al pueblo y por las palabras del Senador Ospina, no somos los Congresistas que eligió el pueblo para defenderlo, sino somos los verdugos del pueblo colombiano, y eso yo no lo voy a tolerar, porque por encima de cualquier cosa, señor Presidente, es usted testigo excepcional del comportamiento que han tenido todos y cada uno de los Senadores en esta Célula Legislativa, de la manera sería como hemos trabajado, y ha escuchado la opinión pública nacional, la aseveración notarial que ha hecho el señor Secretario de la Comisión respecto de la hora y las firmas que respaldan la presentación de una ponencia que lo único que se hacía en el día de hoy era una cosa procedimental, para hacerle el anuncio a la Comisión de la discusión y hacerle el anuncio de la radicación de la ponencia, señor Presidente nosotros perfectamente el próximo martes nos hubiéramos podido sentar aquí como lo vamos hacer efectivamente a discutir el proyecto, la ponencia presentada, mientras no se vote ni siquiera había la necesidad de hacer el anuncio del proyecto señor Secretario, luego yo si invito a mi colega, a un hombre joven de la política que hay que asumir posiciones altaneras, pero hay que hacerlo aplicado

a la verdad, aquí no puede uno ponerse simplemente por el prurito de hacer mandados venir a poner en tela de juicio la dignidad de unos Senadores que hemos trabajado con mucho ahínco, con mucho respeto y de la manera sería como el Ministro ha estado haciendo el esfuerzo para que le podamos entregar una reforma a la salud ajustada a lo que está reclamando el pueblo colombiano. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Jorge Eliécer Ballesteros Bernier:

Gracias Senador, tiene la palabra el Senador Delgado.

Vicepresidente, honorable Senador Edinson Delgado Ruiz:

Muchas gracias Presidente. Es importante los debates en este Congreso de la República, hace parte de la esencia lo he venido insistencia de hacer nuestro aquí en el Congreso, que es parte también hacer las leyes inclusive en otro tema que a veces se castiga aquí en este país, que tiene que ver con las gestiones, que uno le toca hacer con la comunidades, con la gente, con las regiones, y precisamente si algo ha caracterizado este proyecto de ley acumulado de varios proyectos, ha sido la oportunidad en la discusión, que en una forma seria, responsable como mencionaba ayer en la Plenaria, ha asumido la Comisión en Pleno, y precisamente eso se tiene que resaltar, es parte de nuestra tarea, parte de nuestro ejercicio, y en este sentido lo que observamos en Colombia colegas, Senadores, señor Ministro, es que después de la Ley 100 desde el año 93 pasaron casi 12 años hasta el 2005 cuando el país empezó a mirar que había que hacer algunas modificaciones a la Ley 100, casi 12 años pasaron, precisamente a raíz de muchas situaciones que se fueron presentando en el mismo desarrollo de la Ley 100, y a partir del año 2005 hasta el 2013 ya hemos tenido varias reformas, pero aun con esas reformas consideramos que era fundamental entrar a analizar unas reformas mucho más profundas en tema que precisamente están contemplados en esta ponencia que hoy se está rindiendo, por parte de los colegas Congresistas y nosotros como ponente y ponentes coordinadores, y por eso es fundamental resaltar que en este procedimiento sea trabajado sobre el esquema de la participación, yo creo que en la historia reciente de la discusión de las leyes en el país no habíamos tenido una participación tan amplia, tan democrática en la construcción de la ley como esta que hoy estamos precisamente discutiendo; las audiencias lo dicen, estuvimos en la 1438, estuvimos algunas audiencias pero no del nivel, inclusive el talante, de la forma como se participó en su discusión, y lo mencionamos que aquí hubo espacio para todos los sectores que tiene que ver con el manejo de la salud en Colombia, inclusive otros sectores, las que tuvieron la oportunidad de hacer su planteamiento, sus críticas, sus recomendaciones de las cuales de muy buena forma esta Comisión la ha cogido, y esto hay que resaltarlo y hay que seguirlo ratificando, mencionado en todos los espacios, porque he venido insistiendo, esta decisión que va a tomar la Comisión Séptima que luego sé que va a ser refrendada en la Plenaria

con los ajustes los cambios que tienen que hacer, es una decisión histórica, y que va precisamente a mostrar el camino para los próximos 20, 30, 50, 80 años de lo que será este nuevo sistema de la seguridad social en salud para los colombianos.

Y precisamente nos hemos cuidado, en su esencia, en su contenido, y hemos querido enviar un gran mensaje al país, que quienes van a participar a partir de la aprobación de esta ley en los diferentes espacios para el manejo de la salud de los colombianos, desde los proveedores, y todos los médicos, los hospitales los directores, de hospitales, los gestores de la figura que tendremos la oportunidad de profundizar en ella y en la discusión, trabajaran bajo un esquema de no al lucro, es que todo actor del sector de la salud, y esto es algo que tenemos que trabajar a nivel de Colombia para que quede en la mente, en la conciencia de los colombianos, que quienes participarán en el sector de la salud no podrán trabajar con el esquema del lucro, del beneficio, sino más bien un beneficio social no personal, y tendrán que pasar días y meses y de pronto años para lograr cambiar esta concesión que se debe tener en el país con respecto al manejo de la salud de los colombianos.

Ese es un reto que tiene el país, un reto que tenemos todos y en los cuales lo vamos a asumir como es parte de nuestra responsabilidad, y esa discusión que se ha dado a través de todos estos días, en las regiones, aquí en la ciudad en el Distrito de Bogotá, tenemos que resaltar también la presencia y participación del Ministerio de Salud en su conjunto y lógicamente de quien orienta hoy el Ministerio de Salud, el doctor Gaviria como Ministro, yo sé que no ha sido fácil para el Ministro en primera instancia trabajar con estos esquemas, pero él tenía un talante, que es el talante de lo académico, allá en la academia, allá si se da la discusión, con esos jóvenes, con nuevas ideas, nuevos planteamientos y de todas formas eso da una estela para estar en estos espacios, en estos espacios de discusión, en estos espacios de debate, y por eso es fundamental resaltar ese talante del señor Ministro de Salud, de su equipo, el cual se conjuga perfectamente con la metodología que realizamos en la Comisión, y eso es lo que ha permitido hoy presentarle a todos los colombianos esta ponencia para primer debate, que será ampliamente discutida y es una ponencia que da el espacio para que aquellos Colegas que no compartan el contenido de la ponencia, tienen toda la libertad, todo el derecho, de presentar su respectiva ponencia y aquí será discutida, pero estamos de acuerdo, doctor Santos, en ningún momento eso puede permitir que de una forma como se ha hecho por parte de nuestro colega Ospina se plantee de alguna forma una incógnita allí, un manto de duda por la forma como se ha venido discutiendo todo este proceso y sí es bueno que quede claro que quienes hemos participado en estos procesos, hemos trabajado de cara al país con la seriedad, con la responsabilidad, y el señor Secretario hoy a dado fe y testimonio de todo el procedimiento, aun mas aquí se estaba presentado claramente, aquí en esta Ley 5ª, está muy claro su articulado, que se permite discutir los proyectos, dos proyectos de ley que hacen parte de la Comisión

respectiva aun sin la presentación de la ponencia, no era condición sine qua non, discutir, este proyecto tan importante bajo la órbita de que tenía que ser radicado una ponencia, esto tiene que quedar claro y consignado, o sea tenemos la libertad, esta Comisión tiene la libertad de discutir cualquier proyecto de ley que haga parte de su esencia y en cualquier momento, sin la existencia de la ponencia, pero obvio ya se surtió ese primer paso y vamos a partir del martes continuar dando la discusión, si toca estar martes, miércoles, jueves, viernes, sábado, domingo lo haremos, pero lo que si no le podemos fallar al país es con la aprobación aquí en esta Comisión en primer debate este proyecto de ley tan importante, porque lo he dicho y lo ratifico, esto es histórico para el país, sino lo hacemos la comunidad, el pueblo, nuestros hijos nos juzgaran, porque hemos sido inferiores a este reto que tenemos, es la gran responsabilidad y por eso la hemos asumido.

Yo sé, señor Presidente, que en los próximos espacios seguiremos dando este debate, yo invitaría a mis colegas que no hayan firmado esta ponencia, por las posiciones que tengan, respetuosa y demás, que hagan y se presente las ponencias respectivas para que demos el debate pertinente, mas a delante habrá la oportunidad de hacer los análisis y las discusiones ya el contenido mismo de la reforma, en las cuales se va a demostrar que en su esencia es un cambio estructural al sistema actual, en su esencia un cambio estructural y será parte precisamente de la discusión, por eso aquí debemos de trabajar con tranquilidad, con sensatez, con inteligencia para bien de todos los colombianos. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Jorge Eliécer Ballesteros Bernier:

Gracias Senador Delgado. Antes de darle la palabra al señor Ministro, yo también desde la presidencia quisiera hacerle un llamado muy respetuoso al Colega Senador Delgado para que nos siga acompañado primero que todo en las sesiones que seguramente van a venir de controversia y de discusión de la ponencia que hoy se radicó, ya el Senador Delgado lo ha dicho, realmente para la discusión de un proyecto lo establece el reglamento interno del Congreso. No se requiere radicación de ponencia. Otra cosa distinta es para la votación de un proyecto, pero yo también quiero recoger las propias palabras del Senador Delgado, Senador Correa, que como él lo dijo muy taxativamente una nimiedad de estas no puede ser la razón fundamental para no entrar en la discusión de un proyecto de esta trascendencia. Realmente nosotros somos conscientes que el Senador Delgado ha venido participando de las audiencias, el Senador Ospina ha venido participando de las audiencias y ha sido muy juicioso y ha expresado algunas posturas que tiene que ver por supuesto con su ideología, pero también muy objetivas y muy sensatas y que algunas de ellas se han recogido, por eso nosotros sí consideramos y por eso ese llamado que le hago desde la Presidencia, para que ojalá pues no se descomponga como lo dijo él mismo en el día de hoy y siga participando de estas sesiones, el trabajo que nos espera en las

dos o tres próximas semanas es arduo, y una de las razones por las cuales, por la cual nosotros le hemos puesto empeño a este proyecto es porque creemos que tiene un sentido de urgencia para todos los colombianos, no tiene mensaje de urgencia, pero sí lo hemos asumido con sentido de urgencia y lo hemos hecho con toda la responsabilidad y todo el compromiso que amerita la discusión de este proyecto, entonces la semana entrante el martes vamos a iniciar esa discusión y esperamos una vez más, reitero, que el Senador Ospina nos acompañe, tengo fijación con el Senador Delgado. Señor Ministro.

Ministro de Salud, doctor Alejandro Gaviria Uribe:

Gracias señor Presidente, buenas tardes para todos.

Voy a ser breve pero simplemente quisiera hacer tres puntos.

Primero desde el comienzo nos ha animado una convicción compartida, conjunta que uno podría denominarla una defensa de la democracia deliberativa, recuerdo el miércoles santo venía volando con el Presidente de Santa Marta, y me preguntó que el Senador Ballesteros había sido bastante insistente en que este proyecto no debería tener mensaje de urgencia y me preguntó, ¿Ministro usted qué opina? Y yo le dije de manera clara, yo creo que el Senador Ballesteros tiene toda la razón, y tiene toda la razón porque yo creo que existe una especie de ecuación, identidad en esto que llamamos la democracia deliberativa, la legitimidad sale de la discusión, la legitimidad sale de esa deliberación pública y le he preguntado al Secretario, le he preguntado al Ministro de Hacienda, he tratado de hacer una especie de muestra quizás no representativa en mi cabeza sobre el número de audiencias públicas de los diferentes proyectos, la 1122 tuvo cinco audiencias, 1438 no tuvo más de ocho, la reforma tributaria del año pasado creo que tuvo siete u ocho audiencias públicas, aquí si uno contabiliza los proyectos anteriores al 210 creo que hemos tenido quince audiencias públicas, un medio de comunicación nacional bautizó este proceso la vuelta a Colombia, estuvimos en Bucaramanga en Barranquilla, en Medellín, en Cali, en Ibagué yo no pude llegar porque el avión no pudo aterrizar, y yo creo que hemos escuchado al país, hemos encontrado entre todos una especie de convergencia que creo que no anticipamos porque no solo la participación es un fin en sí mismo, sino que la participación conduce a que comience a cambiar nuestras opiniones, y el hizo un llamo al Senador Ospina, me acuerdo en una audiencia pública, creo que estábamos en Bucaramanga o si mal no recuerdo, sobre la necesidad de que tuviéramos cierta provisionalidad en nuestras opiniones, que la participación tiene que estar acompañada de cierta actitud a dejarnos contaminar por las ideas de los otros, yo creo que ese espíritu a animado este proceso desde el comienzo.

Recuerdo que en la audiencia con las clínicas y hospitales uno de los representantes de los hospitales públicos de Antioquia hizo una presentación y habló de algo que no me gustó en su momento, yo hablé con él al final de la audiencia pública, tenemos unos inaceptables, y yo le dije claramente

el Gobierno no tiene aceptables, nosotros estamos dispuestos a escuchar todas las opiniones y no hay posiciones férreas, y del primero el artículo 54 tenía cincuenta y cuatro artículos, el proyecto diez todos pueden cambiar y todos somos maleables todos son sujetos al cambio.

Por eso y porque el Senador Mauricio Ospina fue un animador de esta discusión, en Bucaramanga cuando tuvimos un problema complejo, estábamos en medio de la intervención para liquidar Sol Salud, en una discusión difícil con la comunidad, él se para y él habla a la comunidad, y presenta algunos de los pueblos buenos y los malos, y es participe, protagonista de esta discusión, como lo fue también en las comunidades étnicas donde hizo una buena intervención y estuvo en Cali discutiendo los problemas, por eso como usted bien lo dice Presidente, por una nimiedad descalificar este proceso con razones que yo no acabo de entender, me parece que no tiene mucho sentido. Ayer tuvimos un debate y yo le diría al Senador Ospina que en los debates que vienen porque la democracia deliberativa y la construcción colectiva que fue otra palabra Presidente que utilizamos una y otra vez no ha terminado, yo le diría que tiene que empezar a refinar algunos de los argumentos, sofisticarlos un poco, porque esta cosa que dijo ahora sobre el margen de solvencia y el cruce que hace entre las entidades financieras y las EPS sinceramente no sé qué quiere decir, yo no sé si detrás de eso hay una especie de insinuación, hay una crítica a qué.

Entonces necesitamos seguir dando este debate, seguir participando en esta construcción colectiva, seguir creyendo en esta especie de ecuación que ha animado todo este proceso y la repito porque es importante, la legitimidad nace de la discusión no nace de otra cosa. Hay una sentencia de la Corte de Constitucional que yo creo que valdría la pena que la leyéramos nuevamente, es la sentencia de la corte Constitucional que declara inasequible la emergencia económica, el Gobierno Uribe el año 2009, 2010, y esas primeras páginas de esa sentencia de la Corte son una celebración de eso, de la democracia deliberativa, y tiene un punto fundamental, que yo creo que vale la pena que lo tengamos todos en cuenta, no lo dice la Corte de esta manera yo lo voy a decir en mi lenguaje que tal vez es el único que sé, de un economista, y dice que de alguna manera la salud y la protección social, la seguridad social en general está en el núcleo del Estado moderno, Paúl Crutman premio nobel de economía dice, el Estado moderno es una compañía de seguros que es dueña de un ejército, el Estado moderno tiene solamente dos funciones fundamentales, la seguridad social y la seguridad a secas, y como la seguridad social es el núcleo del Estado moderno, cualquier cambio de ese contrato social tiene que estar construido si como lo estamos haciendo aquí, dando la vuelta Colombia, preguntando a todo el mundo, recopilando las opiniones, los invito y por transparencia le dije aquí a Marcela Montealegre la asesora, quiero que en la página de internet del Ministerio este, en este momento ya la pueden consultar ustedes la ponencia esto no es un secreto para nadie, allí esta, y allí

en la ponencia se van a encontrar todos un recuento exhaustivo de las diferentes audiencias públicas, diciendo que se discutió, y como fuimos permeables a ese proceso y estamos hablando de un proceso que es necesariamente maleable, esto no es construido a puerta cerrada en el Ministerio de Salud y Protección Social, no puede ser, por eso se cayó la emergencia social del año 2009, 2010.

Esto es un proceso distinto, participativo, donde estamos consultando las opiniones de todo el mundo.

Vamos a tener una rueda de prensa y quisiera contarles a los miembros de los miembros de comunicación en qué cambio el proyecto, porque yo creo que es importante ya lo resumió el Presidente Ballesteros y entonces me voy a reservar esa parte de la intervención, pero van a ver que aquí hicimos cambios sustantivos en la ponencia y la ponencia seguirá cambiando y seguramente este proceso va a seguir mejorando.

Yo quisiera terminar Presidente con un agradecimiento y reiterar lo que ya se ha dicho aquí, felicitarlos por liderar este trabajo, un trabajo serio de cara al país, deliberativo como tenía que ser, cuando llamamos la rueda de prensa había una especie de rumor, le preguntaron a Ricardo que esta allá, van anunciar simplemente que no va la reforma ordinaria y es todo lo contrario, lo que queríamos anunciar es que culminamos un proceso serio, un proceso denodado, un proceso donde yo creo que hoy podemos decirle de frente al país que hicimos la tarea y la hicimos con juicio, como tenía que ser y la seguiremos haciendo, porque como ya aquí bien se dijo esta discusión en serio comienza el martes de la semana entrante. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Jorge Eliécer Ballesteros Bernier:

Gracias Ministro, Secretario por favor anuncie proyectos o discusión para la semana entrante.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Por instrucción del señor Presidente, la Secretaría se permite anunciar el inicio de la discusión, la presentación de posibles impedimentos y conflictos de competencia si los hubiere y el inicio de la votación de conformidad con el artículo 8° del Acto Legislativo 01/2003 que corresponde al inciso último del artículo 160 de la Constitución Política la siguiente iniciativa.

Proyecto de ley número 210 de 2013 Senado y sus acumulados los Proyectos de ley número 51 de 2012 Senado, y número 233 de 2012 Senado, el informe de ponencia mayoritario que se recibió a las 10:00 a. m. el día de hoy, será enviado en texto digital dado que el señor Presidente autorizó la reproducción mecánica del informe en conformidad con el inciso último del artículo 156 del reglamento interno y este informe de ponencia estará publicado en la *Gaceta del Congreso* número 336 de 2013, el informe de ponencia mayoritario aparecerá publicado en la *Gaceta del Congreso* número 336 de 2013. Quedan así anunciadas para discusión y votación estas tres iniciativas legislativas acumuladas.

La Secretaría deja constancia que en la sesión del día de hoy no asistieron a la sesión pero enviaron ex-

cusas las honorables Senadoras Gilma Jiménez Gómez, Ramírez Ríos Gloria Inés y Wilches Sarmiento Claudia Jeanneth, tres honorables Senadores, Senadoras enviaron excusas que reposan en la Secretaría y así se hará constar en el acta de la sesión, el Acta 28 de la sesión de la fecha, el Senador Germán Carlosama también presentó excusa, cuatro Senadores, Senadoras así se hará constar en el Acta 28.

Presidente, honorable Senador Jorge Eliécer Ballesteros Bernier:

Secretario sírvase notificar o aclararnos cuándo se le notificó a los ponentes su responsabilidad de este proyecto y si hubo alguna solicitud de postergar la radicación de la ponencia.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

El Gobierno radicó el Proyecto de ley número 210 de 2013 el día 19 de marzo, el señor Presidente de la Comisión designó ponentes con fecha 21 de marzo y en esa fecha se le notificó a los Senadores ponentes y coordinadores de ponentes, fecha 21 de marzo, posteriormente se radicó el Proyecto de ley número 233 de 2013 Senado y se acumuló con el Proyecto de ley número 210 de 2013 Senado que ya venía acumulado con el 51 de 2012, con fecha 18 de abril del 2013 que se le notificó a todos los integrantes de la Comisión que actúan como ponentes la acumulación de los tres proyectos y que actuaban como ponentes de tres proyectos de leyes de los cuales hay seis (6) Senadores que actúan como coordinadores de ponentes y siete (7) honorables Senadores que actúan simplemente como ponentes de la iniciativa.

Entonces la última fecha fue el día 18 de abril y la Secretaría deja constancia en el acta que hasta el día de hoy, ninguno de los ponentes, ni individual, ni colectivamente, solicitó prórrogas. El término máximo que se concedió por la Mesa Directiva y que fue notificado por la Secretaría fue de quince (15) días para rendir el informe de ponencia ajustado a lo que establece el reglamento interno, que de acuerdo a la complejidad se concedió el término máximo de quince días (15) y en mes y medio no hubo ninguna solicitud de prórroga. Los últimos términos los contamos partir del día 18 de abril, habida cuenta que fue la última fecha en que se hizo la notificación de la acumulación de los tres proyectos. Diríamos que fue una conducta de tracto sucesivo y se cuentan los términos a partir de la última.

Presidente, honorable Senador Jorge Eliécer Ballesteros Bernier:

Muchas gracias Secretario. No habiendo más que tratar se levanta la sesión y entonces quedamos convocados para el martes a las nueve de la mañana (09:00 a. m.)

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

El señor Presidente a las dos y veinticinco de la tarde (02:25 p. m.) de hoy miércoles veintinueve (29) de mayo del 2013, ha declarado formalmente levantada la sesión y convocó para el día martes cuatro de junio.

Presidente, honorable Senador Jorge Eliécer Ballesteros Bernier:

Nueve de la mañana (09:00 a. m.) para que ojalá pues...

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Martes cuatro (4) de junio, diez de la mañana (10:00 a. m.) en el recinto de la Comisión Séptima, en este recinto nueve de la mañana (09:00 a. m.), el inicio de la discusión y votación de los proyectos de leyes que se anunciaron de conformidad con la constitución y el reglamento interno.

Presidente, honorable Senador Jorge Eliécer Ballesteros Bernier:

Entonces la solicitud respetuosa es que ojalá estemos acá a las nueve de la mañana (09:00 a. m.), los colegas que acostumbran a realizar su separación de cupo que lo hagan con prontitud y Senador Correa que siempre lo deja el avión.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Muy buenas tardes.

La Secretaría General de la Comisión omite la transcripción textual de las excusas presentadas por quienes no asistieron a la sesión, señalada en el artículo 89 del Reglamento Interno del Congreso, porque dando cumplimiento a la Resolución número 54 del 03 de octubre de 2006, *por medio de la cual se modifica parcialmente la Resolución número 27 de 2005, “por la cual se reglamenta el procedimiento para la valoración de las excusas y los descuentos en la nómina de los honorables Senadores por inasistencia a sesiones del Senado de la República”*, emanada de la Mesa Directiva del Senado de la República, conforme a lo preceptuado en el párrafo único del artículo 90 (Excusas Aceptables) de la Ley 5ª de 1992 (Reglamento Interno Orgánico del Congreso) y en el artículo 271 (Inasistencia) del antes mencionado ordenamiento orgánico reglamentario, la Secretaría General de la Comisión, en cada oportunidad y por cada sesión, oportunamente remitió al despacho del señor Presidente de la Comisión de Acreditación, para lo de su respectiva competencia funcional, mediante relación, las excusas y/o justificaciones por la no asistencia a las sesiones convocadas y realizadas en la Comisión Séptima del Senado, presentadas oportunamente por las honorables Senadoras y/o por los honorables Senadores que no asistieron a la sesión a la cual corresponde la presente acta, habida consideración que el numeral 6 del artículo 296 (**Causales de Pérdida de Investidura**), del Reglamento Interno del Congreso (Ley 5ª de 1992), no aplica en lo pertinente para efectos de Pérdida de Investidura, dado que en las sesiones ordinarias de la Comisión Séptima del Senado, no se discuten ni se votan en reuniones plenarias “**Proyectos de Actos Legislativos y de Ley o Mociones de Censura**”.

CONSTANCIA SECRETARIAL:

Primero. Con respecto al Formal Derecho de Petición incoado por el honorable Senador Mauricio Ernesto Ospina Gómez, cuyo texto íntegro fue leído en la sesión de hoy miércoles veintinueve (29) de mayo de dos mil trece (2013) y hace parte de la presente acta, con respecto a la certificación de cuándo fue radicada la Ponencia Mayoritaria a los Proyectos de Leyes Ordinarias Reformatorias del Sistema General de Seguridad Social en Salud, en estrado,

durante la sesión, la Secretaría dejó sentada la correspondiente respuesta.

Segundo. Con respecto a las faltas de firmas de algunos ponentes, en el respectivo informe de ponencia para primer debate, la Secretaría procedió a notificar la citación para sesión de anuncio, para las doce (12) en el meridiano, del día miércoles veintinueve (29) de mayo de dos mil trece (2013), con base en el precedente constitucional que así lo permite, entre ellos los siguientes:

Falta de firma de un ponente y publicidad Sentencia C-055-95.

Falta de firma de un ponente y ponente disidente Sentencia C-1709-00.

Falta de firma de ponente y presentación tardía de ponencia Sentencia C-1040-05.

Tercero. Con respecto a las reglas aplicables como requisitos constitucionales y legales, para que se pudiera proceder al anuncio de votación a los proyectos de ley Ordinarias Reformatorias del Sistema General de Seguridad Social en Salud, la Secretaría de la Comisión Séptima del Senado, a continuación transcribe apartes de la *ratio decidendi* de la Sentencia C- 387 de 2008, así:

“Sentencia C-387 de 2008**Anuncio previo de votación en Trámite Legislativo de Ley Aprobatoria de Tratado Internacional - Cumplimiento**

La Corte ha establecido que el cumplimiento de este requisito supone que el anuncio de votación sea realizado (i) por la presidencia de la Comisión o plenaria respectiva; (ii) en una sesión previa y diferente a aquélla en que la discusión y aprobación va a tener lugar; (iii) para una sesión posterior en fecha futura y determinada o, al menos, determinable; y (iv) de forma clara, empleando, de preferencia, la indicación específica de que el anuncio de los proyectos es para votación o, en su defecto, expresiones que permitan, por su significado o por el contexto en el que fueron dictadas, colegir la intención del anuncio, de manera que se realice la finalidad del requisito al dar a conocer a los congresistas que en la sesión señalada va a tener lugar el debate y aprobación del proyecto de ley anunciado, encontrando la corte que en el presente trámite el anuncio fue realizado en la forma señalada por la jurisprudencia constitucional.

Requisitos de publicación y anuncio previo de votación en Trámite Legislativo - Son concurrentes y complementarios/**Requisitos de publicación y anuncio previo de votación en Trámite Legislativo** - Cronología en que tengan lugar no afecta principios que rigen debates legislativos/**Requisitos de publicación y anuncio previo de votación en Trámite Legislativo** - Cumplimiento garantiza la realización del principio de publicidad.

La Corte Constitucional ha señalado que no existe norma constitucional o legal que establezca el imperativo de publicar el informe de ponencia antes de la realización del anuncio y que, en todo caso, la cronología en que estos tengan lugar no

afecta los principios de publicidad, información y transparencia que rigen los debates legislativos, siempre que tanto anuncio como publicación se practiquen antes de la votación. La Corte ha dejado sentado que una interpretación armónica y sistemática de las normas constitucionales y legales que rigen la publicación, el anuncio, el debate y la votación de los proyectos de ley en el Congreso de la República permite concluir que (i) ni la Constitución ni la ley establecen el requisito de precedencia de la publicación del proyecto de ley y del informe de ponencia al anuncio para votación, (ii) la publicación del proyecto de ley y del informe de ponencia con anterioridad al debate es condición necesaria para preservar el principio de publicidad, de manera que los congresistas puedan adelantar las discusiones pertinentes suficientemente informados, (iii) no existe una cronología establecida entre el anuncio y la publicación del proyecto de ley y su informe de ponencia, y (iv) el artículo 8° del Acto Legislativo 1 de 2003 introdujo un requisito específico para la etapa de votación de proyectos de ley que, en nada, incide en las reglas sobre la publicación del proyecto y de la ponencia respectiva. La Corporación ha señalado que los requisitos de publicación y de anuncio previos al debate y votación de los proyectos de ley no sólo son concurrentes sino que además resultan complementarios, en la medida en que su cumplimiento garantiza la realización del principio de publicidad exigido constitucionalmente para los trámites legislativos, no obstante lo cual, no existe norma que imponga una inflexible cronología en su cumplimiento. En el presente caso si bien el anuncio precedió al debate y previo a este último se publicó el informe de ponencia para segundo debate, no se incurrió en ningún vicio de procedimiento.

Referencia: expediente LAT-312.

Asunto: Revisión constitucional de la Ley 1144 de 2007, por medio de la cual se aprueba el Protocolo Modificador del Convenio Constitutivo de la Corporación Andina de Fomento suscrito en la ciudad de Caracas el 24 de octubre de 2005.

Magistrado Ponente:

Doctor Rodrigo Escobar Gil

Bogotá D. C., veintitrés (23) de abril de dos mil ocho (2008)”.
 La Secretaría de la Comisión, asume la total responsabilidad por el cumplimiento que se hizo de los requisitos constitucionales y legales que rigen el anuncio de votación de los proyectos de leyes. En consecuencia: la Secretaría de la Comisión garantiza que no se incurrió en ningún vicio: ni de forma, ni de procedimiento ni material.

El Presidente, Comisión Séptima Senado,
 Honorable Senador Jorge Eliécer Ballesteros Bernier.
 El Vicepresidente, Comisión Séptima Senado,
 Honorable Senador Edinson Delgado Ruiz.
 El Secretario General, Comisión Séptima Senado,
 Jesús María España Vergara.

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
 PERMANENTE DEL HONORABLE
 SENADO DE LA REPÚBLICA

Bogotá. D. C., a los veintitrés (23) días del mes de julio del año dos mil trece (2013).

Conforme a lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley 5ª de 1992 y lo dispuesto en el numeral 2, del artículo 1° y el inciso 5° del artículo 2° de la Ley 1431 de 2011, en la presente fecha se autoriza la publicación en la *Gaceta del Congreso* de la República, del Acta número 28 de fecha miércoles veintinueve (29) de mayo de dos mil trece (2013), correspondiente a la Vigésimo Octava Sesión de la Legislatura 2012-2013.

Esta Acta número 28, en sesión ordinaria de fecha martes veintitrés (23) de julio de 2013, según Acta número 01, legislatura 2013-2014, fue aprobada por siete (07) votos a favor, ninguno en contra, sobre un total de diez (10) honorables Senadoras y Senadores presentes en esta sesión ordinaria. Los honorables Senadores y Senadoras que votaron afirmativamente fueron: Ballesteros Bernier Jorge Eliécer, Correa Jiménez Antonio José, Delgado Ruiz Edinson, García Romero Teresita, Sánchez Montes de Oca Astrid, Santos Marín Guillermo Antonio y Zapata Correa Gabriel.

La Secretaría de la Comisión Séptima del Senado, deja constancia que no votaron el Acta número 28, las honorables Senadoras: Ramírez Ríos Gloria Inés y Wilches Sarmiento Claudia Jeanneth, quienes no asistieron a la sesión de la fecha (mayo 29 de 2013), y cuyas excusas fueron enviadas oportunamente a la Comisión de Acreditación Documental, para lo de su competencia. Así mismo, como quiera que la sesión estaba convocada para las 12:00 m. y se inició a las 1:02 p. m., la Secretaría deja constancia que no pidió excusa a la honorable Senadora Rendón Roldán Liliana María, quien no se registró a dicha hora, en la sesión del día veintinueve (29) de mayo de 2013, en virtud a lo dispuesto en el artículo 92, de la Ley 5ª de 1992; en consecuencia, la honorable Senadora Rendón Roldán Liliana María se abstuvo de impartirle aprobación a la presente Acta número 28, por las razones antes señaladas.

El honorable Senador Romero Hernández Rodrigo, nuevo integrante de esta Comisión, se abstuvo de votar por cuanto él en la fecha de realización de la respectiva sesión, cuya Acta se somete a aprobación, no hacía parte de esta Célula Congresional.

Los honorables Senadores: Carlosama López Germán Bernardo y Ospina Gómez Mauricio Ernesto, no se encontraban presentes en el recinto al momento de la votación.

El Secretario,

Jesús María España Vergara.

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE DEL HONORABLE
SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 29 DE 2013

(junio 4)

Legislatura 2012-2013

Discusión y votación del informe de ponencia para primer debate Senado, a los Proyectos de ley número 210 de 2013 Senado, por medio de la cual se redefine el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones y sus acumulados: Proyecto de ley número 51 de 2012 Senado y 233 de 2013 Senado.

Siendo las diez y veinticuatro minutos de la mañana (10:24 a. m.), del día martes cuatro (4) de junio de dos mil trece (2013), en Bogotá, D. C., actuando como Presidente de la sesión el honorable Senador Jorge Eliécer Ballesteros, el honorable Senador Edinson Delgado Ruiz, en su calidad de Vicepresidente y como Secretario General, el doctor Jesús María España Vergara, se dio inicio a la sesión programada para la fecha, con el siguiente Orden el Día:

ORDEN DEL DÍA

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE DEL HONORABLE
SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 29 DE 2013

(junio 4)

Sesión Ordinaria de la Legislatura 2012-2013

Fecha: martes 4 de junio de 2013

Hora: 09: 00 a. m.

Lugar: Recinto de Sesiones de la Comisión Séptima del Senado.

Piso 3. Edificio Nuevo del Congreso

Por instrucciones de la Mesa Directiva de esta Célula Legislativa (honorable Senador Jorge Eliécer Ballesteros Bernier, Presidente y honorable Senador Edinson Delgado Ruiz, Vicepresidente, el Orden del Día propuesto para la sesión ordinaria del martes 4 de junio de 2013, será el siguiente:

I

Llamada a lista y verificación del quórum

II

Informes de la Mesa Directiva

III

Discusión y votación de los informes de ponencias para primer debate Senado a los Proyectos de ley número 210 de 2013 Senado, por medio de la cual se redefine el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones y sus acumulados el Proyecto de ley número 51 de 2012 Senado, por medio del cual se reforma el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones y el Proyecto de ley número 233 de 2013 Senado, por la cual se crea el Sistema Único Descentralizado de Seguridad Social en Salud, anunciados previamente para votación, en la sesión del día miércoles veintinueve (29) de mayo de dos mil trece (2013), según consta en el Acta número 28 de esa fecha y de con-

formidad con el artículo 8° del Acto Legislativo 01 de 2003 (Inciso último del artículo 160 de la Constitución Política).

Proyecto de ley número 210 de 2013 Senado, por medio de la cual se redefine el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: señor Ministro de Salud, doctor *Alejandro Gaviria Uribe*.

Radicado en Senado: 19-03-2013.

Radicado en Comisión: 21-03-2013.

Número de artículos: Sesenta y siete (67).

Publicado en *Gaceta del Congreso* número 116 de 2013.

Proyecto de ley número 51 de 2012 Senado, por medio de la cual se reforma el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: honorables Senadores *Jorge Eliécer Ballesteros* y *Edinson Delgado Ruiz*.

Radicado en Senado: 01-08-2012.

Radicado en Comisión: 15-08-2012.

Número de artículos: Doce (12).

Publicado en *Gaceta del Congreso* número 488 de 2012.

Proyecto de ley número 233 de 2013 Senado, por la cual se crea el Sistema Único Descentralizado de Seguridad Social en Salud.

Iniciativa: honorables Senadores *Luis Carlos Avellaneda*, *Gloria Inés Ramírez*, *Juan Manuel Galán*, *Camilo Romero*, *Alexánder López*, *Parmenio Cuéllar*, *John Sudarsky*, *Jorge Guevara*, *Juan Fernando Cristo*, *Germán Carlosama*, *Carlos Alberto Baena*, y honorables Representantes *Iván Cepeda Castro*, *Germán Navas Talero*, *Ángela María Robledo*, *José Joaquín Camelo*, *Gloria Stella Díaz*, *Alba Luz Pinilla*, *Hugo Velásquez*.

Radicado en Senado: 10-04-2013.

Radicado en Comisión: 12-04-2013.

Número de artículos: Cincuenta y tres (53).

Publicado en *Gaceta del Congreso* número 198 de 2013.

OBSERVACIONES Y COMENTARIOS

COMENTARIOS
Federación Col de Municipios Fecha: 08-05-2013 <i>Gaceta del Congreso</i> : 276 de 2013.

CONCEPTOS
Ministerio de Salud Fecha: xx-05-2013 <i>Gaceta del Congreso</i> : XXX de 2013
Respuestas a Autoridades Indígenas frente a Reforma al SGSSS del Director de Regulación de Beneficios, Costos y Tarifas del Aseguramiento en Salud
Número radicado: 2013340000636551 Fecha reparto Senadores:

COMENTARIOS ACESI
ACESI: Asociación Colombiana de Empresas Sociales del Estado y Hospitales Públicos
<i>Gaceta del Congreso</i> : XXX de 2013 Fecha: 17-05-2013

COMENTARIOS GESTARSALUD
<i>Gaceta del Congreso: XXX de 2013 Fecha: 17-05-2013</i>
Comentarios A. C. P. I. (Asociación Colombiana de la Propiedad Intelectual)
<i>Gaceta del Congreso: 328 de 2013 Fecha: 23-05-2013</i>

PONENTES Y COORDINADORES DE PONENTES:

Honorables Senadores PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
Jorge Eliécer Ballesteros	Coordinador	Social de Unidad Nal.- La U
Edinson Delgado Ruiz	Coordinador	Liberal Colombiano
Antonio José Correa Jiménez	Coordinador	Partido de Integración Nacional PIN
Guillermo Antonio Santos Marín	Coordinador	Liberal Colombiano
Mauricio Ernesto Ospina Gómez	Coordinador	Polo Democrático Alternativo
Zapata Correa Gabriel Ignacio	Coordinador	Conservador Colombiano
Liliana María Rendón Roldán	Ponente	Conservador Colombiano
Gloria Inés Ramírez Ríos	Ponente	Polo Democrático Alternativo
Teresita García Romero	Ponente	Partido de Integración Nacional PIN
Gilma Jiménez Gómez	Ponente	Partido Verde
Astrid Sánchez Montes de Oca	Ponente	Social de Unidad Nacional.- La U
Claudia Jeanneth Wilches Sarmiento	Ponente	Social de Unidad Nacional.- La U
Germán Bernardo Carlosama López	Ponente	Movimiento de Autoridades Indígenas

AUDIENCIAS PÚBLICAS REALIZADAS:

En Bogotá, D. C.

1. Jueves 11 de abril de 2013: Entes Territoriales (Gobernaciones y Alcaldías).

2. Lunes 15 de abril de 2013: Asociaciones de Pacientes.

3. Miércoles 17 de abril de 2013: ACEMI (EPS afiliadas), Gestarsalud (EPS afiliadas), Asocajas (Cajas de Compensación Familiar) y Empresas de Medicina Prepagada.

4. Jueves 18 de abril de 2013: Asociaciones Científicas y Similares.

5. Lunes 22 de abril de 2013: Entidades Afiliadas a ACESI (Asociación Colombiana de Empresas Sociales del Estado y Hospitales Públicos) y Entidades Afiliadas a la ACHC (**Asociación Colombiana de Hospitales y Clínicas**).

6. Miércoles 24 de abril de 2013: Gremios del Sector Farmacéutico (Entidades afiliadas a Afidro y Asinfar, Aliancoop), Andi (Cámara de Proveedores de la Salud, Cámara Farmacéutica y Cámara Sectorial de Salud), Instituto de Evaluación de Tecnologías en Salud (IETS), Asocoldro (Asociación Colombiana de Droguistas Detallistas) y otros organismos de insumos y dispositivos médicos.

7. Jueves 25 de abril de 2013: Academia (Unixternado y Uniandes), Ascofame y Facultades de Medicina.

8. Martes 30 de abril de 2013: Etnias.

Fuera de Bogotá, D. C.

1. Lunes 29 de abril: Medellín.

2. Martes 7 de mayo de 2013: Cali.

3. Viernes 10 de mayo de 2013: Barranquilla.

4. Jueves 16 de mayo de 2013: Bucaramanga.

5. Jueves 23 y viernes 24 de mayo de 2013: Ibagué (Diálogo Social – Vicepresidencia).

INFORMES DE PONENCIAS RADICADOS

1. **Informe de ponencia mayoritaria:** Radicado miércoles 29 de mayo de 2013. Reproducción mecánica, autorizada por el señor Presidente de la Comisión, de conformidad con el inciso 2° del artículo 156 del Reglamento Interno del Congreso. Publicado en *Gaceta del Congreso* número 336 del 29 de mayo de 2013, suscrita por los honorables Senadores Antonio José Correa Jiménez, Claudia Jeanneth Wilches Sarmiento, Edinson Delgado Ruiz, Astrid Sánchez Montes de Oca, Gabriel Zapata Correa, Jorge Eliécer Ballesteros Bernier, Teresita García Romero y Guillermo Antonio Santos Marín, consta de noventa (90) artículos.

2. **Informe de ponencia negativa (sustitutiva):** Radicado miércoles 29 de mayo de 2013. Reproducción mecánica, autorizada por el señor Presidente de la Comisión, de conformidad con el inciso 2° del artículo 156 del Reglamento Interno del Congreso. Publicado en *Gaceta del Congreso* número 346 del 30 de mayo de 2013, suscrita por el honorable Senador Mauricio Ernesto Ospina Gómez.

3. **Informe de ponencia positiva (minoritaria):** Radicado el jueves 30 de mayo de 2013. Reproducción mecánica, vía e-mail, autorizada por el señor Presidente de la Comisión, de conformidad con el inciso 2° del artículo 156 del Reglamento Interno del Congreso, suscrita por la honorable Senadora Gloria Inés Ramírez Ríos, consta de cincuenta y tres (53) artículos. Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 350 del 31 de mayo de 2013.

4. Lo que propongan las honorables Senadoras y honorables Senadores.

Esta sesión contó con la asistencia de los siguientes honorables Senadores y Senadoras:

Al inicio de la sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Senadores: Ballesteros Bernier Jorge Eliécer, Delgado Ruiz Edinson, Ospina Gómez Mauricio Ernesto, Rendón Roldán Liliana María, Wilches Sarmiento Claudia Jeanneth y Zapata Correa Gabriel.

En el transcurso de la sesión se hizo presente los honorables Senadores: Carlosama López Germán Bernardo, Correa Jiménez Antonio José, García Romero Teresita, Sánchez Montes de Oca Astrid y Santos Marín Guillermo Antonio.

Con excusa dejaron de asistir las honorables Senadoras: Jiménez Gómez Gilma y Ramírez Ríos Gloria Inés.

La Secretaría informó al señor Presidente, que la sesión se inició con quórum deliberatorio. A continuación, de manera textual, conforme a la transcripción del audio grabado durante la sesión, se describen los hechos y las intervenciones de todos los intervinientes, durante el desarrollo de la presente sesión ordinaria, Legislatura 2012-2013, de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado de la República, así:

Presidente, honorable Senador Ballesteros Bernier Jorge Eliécer:

Un cordial saludo a los señores miembros de la Comisión Séptima del Senado de la República. Señor Secretario sírvase leer el Orden del Día de hoy martes cuatro (4) de junio.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Siendo las diez veinticuatro de la mañana (10:24 a. m.) de hoy martes cuatro (4) de junio del dos mil trece (2013) por instrucción del señor Presidente se da lectura al Orden del Día para la sesión ordinaria de la fecha así:

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Informes de la Mesa Directiva

III

Discusión y Votación de los informes de ponencia para primer debate Senado, a los Proyectos de ley número 210 de 2013 Senado, título por medio de la cual se redefine el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones y sus acumulados el Proyecto de ley número 51 de 2012 Senado, título por medio del cual se reforma el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones y el Proyecto de ley número 233 de 2013 Senado, título por la cual se crea el Sistema Único Descentralizado de Seguridad Social en Salud, anunciado previamente para votación en la sesión del día miércoles 29 de mayo del 2013, según consta en el Acta número 28 de esa fecha y de conformidad con el artículo 8° del Acto Legislativo 01 del 2003, inciso último del artículo 160 de la Constitución Política. Proyecto de ley número 210 de 2013 Senado, iniciativa del señor Ministro de Salud, doctor Alejandro Gaviria Uribe, radicado en Senado el 19 de marzo del 2013, radicado en Comisión el 21 de marzo del 2013, número de artículos sesenta y siete (67) publicados en la *Gaceta del Congreso* número 116 del 2013.

• **Proyecto de ley número 51 de 2012 Senado, título por medio de la cual se reforma el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.**

Iniciativa honorables Senadores *Jorge Eliécer Ballesteros Bernier y Edison Delgado Ruiz*.

Proyecto radicado en el Senado de la República el día 1° de agosto del año 2012, radicado en la Comisión Séptima del Senado el día 15 de agosto del 2012, número de artículos doce (12), publicados en la *Gaceta del Congreso* número 488 del 2012.

• **Proyecto de ley número 233 de 2013 Senado, título por la cual se crea el Sistema Único Descentralizado de Seguridad Social en Salud.**

Iniciativa de los honorables Senadores *Luis Carlos Avellaneda, Gloria Inés Ramírez Ríos, Juan Manuel Galán, Camilo Romero, Alexánder López, Parmenio Cuéllar, Jhon Sudarsky, Jorge Guevara, Juan Fernando Cristo, Germán Carlosama, Carlos Alberto Baena* y honorables Representantes *Iván*

Cepeda Castro, Germán Navas Talero, Ángela María Robledo, José Joaquín Camelo, Gloria Stella Díaz, Alba Luz Pinilla, Hugo Velásquez.

Proyecto radicado en el Senado de la República el día 10 de abril del 2013, radicado en Comisión Séptima del Senado el día 12 de abril del 2013, publicado en la *Gaceta del Congreso* número 198 de 2013, número de artículos cincuenta y tres (53).

Observaciones y comentarios de la Federación Colombiana de Municipios, del Ministerio de Salud, de la Asociación Colombiana de Empresas Sociales del Estado y Hospitales Públicos, de Gestarsalud y comentarios de la Asociación Colombiana de la Propiedad Intelectual.

Ponentes y coordinadores de ponentes: honorable Senador *Jorge Eliécer Ballesteros Bernier*, coordinador; honorable Senador *Edinson Delgado Ruiz*, coordinador; honorable Senador *Antonio José Correa Jiménez*, coordinador; honorable Senador *Guillermo Antonio Santos Marín*, coordinador; honorable Senador *Mauricio Ernesto Ospina Gómez*, coordinador; honorable Senador *Gabriel Zapata Correa*, coordinador.

Ponentes: honorables Senadores *Liliana María Rendón Roldán, Gloria Inés Ramírez Ríos, Teresita García Romero, Gilma Jiménez Gómez, Astrid Sánchez Montes de Oca, Claudia Jeanneth Wilches Sarmiento, Germán Bernardo Carlosama López.*

Audiencias públicas realizadas:

En Bogotá, D. C.

• Jueves 11 de abril de 2013: Entes Territoriales (Gobernaciones y Alcaldías).

• Lunes 15 de abril de 2013: Asociaciones de Pacientes.

• Miércoles 17 de abril de 2013: ACEMI, EPS afiliadas Gestarsalud, Asocajas, Cajas de Compensación familiar y empresas de medicina prepagada.

• Jueves 18 de abril de 2013: Asociaciones científicas y similares.

• Lunes 22 de abril de 2013: Entidades afiliadas a ACESI y a la Asociación Colombiana de Hospitales y Clínicas.

• Miércoles 24 de abril de 2013: Gremios del sector farmacéutico. Entidades afiliadas a Afidro, Asinfar, Aliancop, ANDI, Cámara de Proveedores de la Salud, Cámara de Farmacéutica y Cámara Sectorial de Salud. Instituto de evaluación de tecnología en salud y ECS. Asocoldo, Asociación Colombiana de Droguistas detallistas y otros organismos de insumos y dispositivos médicos.

• Jueves 25 de abril de 2013: Academia. Asociación Colombiana de facultades de medicina Ascofame.

• Martes 30 de abril de 2013: Etnias.

Audiencias realizadas fuera de la ciudad de Bogotá, cuatro audiencias:

• Lunes 29 de abril: Medellín.

• Martes 7 de mayo de 2013: Cali.

• Viernes 10 de mayo de 2013: Barranquilla.

• Jueves 16 de mayo de 2013: Bucaramanga, y

• Jueves 23 y viernes 24 de mayo la Comisión Séptima del Senado participó en la ciudad de Ibagué en el Diálogo Social promovido por la Vicepresidencia de la República.

Informes de ponencia radicada:

1. Informe de ponencia mayoritaria: Radicado el día miércoles 29 de mayo de 2013. Reproducción mecánica, autorizada por el señor Presidente de la Comisión, de conformidad con el inciso 2° del artículo 156 del Reglamento Interno del Congreso. Informe publicado en *Gaceta del Congreso* número 336 del 29 de mayo de 2013, suscrita por los honorables Senadores: Antonio José Correa Jiménez, Claudia Jeanneth Wilches Sarmiento, Edinson Delgado Ruiz, Astrid Sánchez Montes de Oca, Gabriel Zapata Correa, Jorge Eliécer Ballesteros Bernier, Teresita García Romero y Guillermo Antonio Santos Marín. Consta de noventa (90) artículos.

2. Informe de ponencia negativa (sustitutiva): Radicada miércoles 29 de mayo de 2013. Reproducción mecánica, autorizada por el señor Presidente de la Comisión, de conformidad con el inciso 2° del artículo 156 del Reglamento Interno del Congreso. Informe de Ponencia publicado en *Gaceta del Congreso* número 346 del 30 de mayo de 2013, Informe de ponencia suscrito por el honorable Senador Mauricio Ernesto Ospina Gómez.

3. Informe de ponencia positiva minoritaria: Informe de ponencia positiva minoritaria radicada el día jueves treinta (30) de mayo del 2013, reproducción mecánica vía correo electrónico autorizado por el señor Presidente de la Comisión, de conformidad con el inciso 2° del artículo 156 del Reglamento Interno del Congreso. Informe de ponencia suscrito por la honorable Senadora Gloria Inés Ramírez Ríos, consta de cincuenta y tres (53) artículos, se encuentra publicado en la *Gaceta del Congreso* número 350 del 31 de mayo del 2013.

La Secretaría deja constancia que al momento de iniciar esta sesión, las *Gacetas del Congreso* número 336, 346 y 350 enunciadas, han sido repartidas oportunamente en las oficinas de los honorables Senadores y Senadoras. De igual manera en la mañana de hoy, exactamente a las nueve y veinticinco (9:25 a. m.) de la mañana se recibió una proposición de la honorable Senadora Lilibiana María Rendón Roldán, cuyo texto se leerá oportunamente. Por la hora en que fue recibido en el día de hoy, no se encuentra publicado en *Gaceta del Congreso*, el señor Presidente de igual manera autorizó que se haga la reproducción mecánica sin detrimento de su posterior publicación en la *Gaceta del Congreso*.

Son los cuatro (4) informes de ponencia radicados.

IV

Lo que propongan los honorables Senadores y honorables Senadoras

Leído el Orden del Día propuesto para esta sesión ordinaria, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Ballesteros Bernier Jorge Eliécer:

Secretario, por favor verificación del quórum.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Honorable Senador Ballesteros Bernier Jorge Eliécer	Contesta Presente
Honorable Senador Carlosama López Germán Bernardo	
Honorable Senador Correa Jiménez Antonio José	
Honorable Senador Delgado Ruiz Edinson	Presente
Honorable Senadora García Romero Teresita	
Honorable Senadora Jiménez Gómez Gilma	
Honorable Senador Ospina Gómez Mauricio Ernesto	Contesta Presente
Honorable Senadora Ramírez Ríos Gloria Inés	
honorable Senadora Rendón Roldán Lilibiana María	Contesta Presente
Honorable Senadora Sánchez Montes de Oca Astrid	
Honorable Senador Santos Marín Guillermo Antonio	
Honorable Senadora Wilches Sarmiento Claudia Jeanneth	Contesta Presente
Honorable Senador Zapata Correa Gabriel	Contesta Presente

Seis (6) honorables Senadores, Senadoras, contestaron el llamado a lista, señor Presidente, en consecuencia se registra quórum deliberatorio para esta sesión ordinaria.

Presidente, honorable Senador Ballesteros Bernier Jorge Eliécer:

Gracias Secretario. Existiendo quórum deliberatorio vamos a dar inicio a esta sesión del día de hoy, en el entendido de que cuando se constituya el quórum decisorio, vamos a dar también comienzo a la discusión del proyecto, que inicialmente se votaran unos impedimentos que están radicados en Secretaría. Tiene la palabra el Senador Mauricio Ospina.

Honorable Senador Mauricio Ernesto Ospina Gómez:

Señor Presidente gracias. Bueno, empezando, antes de empezar el debate quisiera hacer un informe a la Mesa Directiva sobre la visita que hice al Guaviare y al Vichada y al Guanía este fin de semana. No sé si a bien tengan. Gracias.

Desde el jueves me acompañó una misión con un delegado del Ministro de Salud, del Ministro del Interior, del Senador Avirama, de las Comisiones Segundas, el Senador Indígena y con el apoyo del ejército que nos proveyó el transporte aéreo hasta Inírida, tuvimos la oportunidad, y además con la armada nacional que nos dio el transporte para los ríos, tuvimos la oportunidad de visitar las comunidades indígenas, tanto del Guainía como del Vichada. Para mí es muy doloroso tener que informar la ausencia del Estado, sobre todo en términos de salud, en temas de salud, hacia todo este tipo de comunidades.

Una ausencia, señor Presidente, que lastimosamente por no tener censados a la población, no tener una oficina de la Registraduría Nacional y no poder tener censados a los niños de las comunidades indígenas, los datos pues no se pueden consolidar en informes y además porque no hay quien haga informes. Pero la cantidad de niños que mueren en el Guanía por infecciones de diarrea y ahorita en este momento por grandes infecciones respiratorias es gravísima, tanto que se está calculando por diversas fuentes que podemos estar hablando de más de setenta niños desde el 2010, fallecidos a la fecha. Con una de las personas que entra al territorio

de los indígenas, que lo hace por medio de lanchas internándose más de diez y doce horas hacia la selva, con una Trabajadora Social, Adriana Herrera, de una empresa IPS indígena, me pudo corroborar que en un fin de semana pudo ver cuatro (4) niños indígenas muertos, solamente en una de las poblaciones de las cuales estoy haciendo referencia.

Después tuvimos la posibilidad de internarnos hacia la selva de Matavén, una selva que tiene un millón ochocientos mil hectáreas; en ese millón ochocientos mil hectáreas que hacen parte de un resguardo indígena, viven aproximadamente treinta y dos mil indígenas de seis etnias diferentes: una, la más pequeña, los qubeos formada por doce familias, o sea una etnia que estamos a punto de perder su riqueza lingüística en el país y que ninguna autoridad está haciendo nada por mantener los derechos de las comunidades. En esta etnia, señor Presidente, y lo puede corroborar el asesor del Ministro que nos acompañó, ni siquiera ha llegado misión medica en los últimos seis años, o sea una tragedia total para los territorios nacionales, una tragedia total para los colombianos que hacen patria, que mantienen el dominio territorial de nuestros grandes bosques y de nuestra gran esperanza, porque el Guanía y el Vichada son, no solamente el presente, sino el futuro de la humanidad, porque son las grandes reservas de oxígeno.

Con pleno orgullo también debo reconocer, que la misión medica en este momento está en cabeza del Ejército Nacional, señor Presidente. El Ejército Nacional es el que está ejerciendo Patria y es el que está dándoles resultados a las comunidades en este momento, ante la ausencia de las autoridades nacionales del Ministerio.

Me queda la tranquilidad que las quejas que se recibieron, gracias a Dios estuvo acompañado del directo delegado del Ministro de Salud, para que escuchara en voz propia y de primera mano lo que las comunidades están denunciando en todos estos sectores. Por eso señor Presidente, más que una queja o cualquier tipo de elemento sobre lo que vimos en estas comunidades, es para que la comunidad, la Comisión Séptima nos acompañe para poder generar las políticas necesarias para atender esa gente. Una población exageradamente vulnerable, incluso los riesgos de muerte en este instante por muchas enfermedades que nosotros aquí en Bogotá se trata sin ningún problema y que lastimosamente necesitan de la priorización por parte del Gobierno Nacional.

Entonces ese documento de lo que nosotros observamos, de lo que nosotros recibimos, incluso de las violaciones por parte de la Guardia Nacional Venezolana a territorio colombiano, se harán por escrito a su escritorio, señor Presidente, y espero que con su venia y con la de todos los compañeros podamos reforzar para lo que se tiene que hacer desde lo nacional, incluso para adecuar y mantener unos botiquines mínimos necesarios para la atención de la población en este, en toda esta zona de Colombia y ojalá para el diseño de las políticas necesarias. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Ballesteros Bernier Jorge Eliécer:

Gracias Senador. Vamos a continuar con el Orden del Día Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Segundo punto, Informes de la Mesa Directiva.

Presidente, honorable Senador Ballesteros Bernier Jorge Eliécer:

La Mesa Directiva se permite nuevamente... Un cordial saludo al señor Viceministro Fernando Ruiz y a los funcionarios del Ministerio de Salud que nos acompañan en esta sesión y a los colegas también, Representantes que han venido a asistir a esta sesión.

La Mesa Directiva, decía, se permite recordar a todos los Senadores que estamos ya trabajando contra el tiempo y en ese orden de ideas hay unas ponencias que están pendientes, que se requieren a la mayor brevedad su presentación para poder tramitarla en el resto del tiempo que aún nos queda.

No sobra recordar que casi que rutinariamente, ordinariamente las últimas sesiones del Congreso generalmente no hay sesiones de Comisión, de tal manera que cualquier posibilidad de sacar adelante algunos proyectos que están pendientes de ponencia, estamos apenas con esta y la otra semana para hacerlo.

De igual manera manifestar que en el día de hoy pues vamos a procurar avanzar lo más posible en la discusión del proyecto que nos ocupa, el proyecto de reforma a la salud. Estamos a la espera de que se conforme el quórum decisorio para poder evacuar algunos impedimentos que hay radicados en Secretaría, entre ellos el Vicepresidente y del Presidente, y en él entre tanto pues no podríamos iniciar la sesión para la discusión, en la medida en que no se evacuen estos impedimentos.

Parece que solamente falta un Senador para hacer el quórum decisorio.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Con la venia del señor Presidente, la Secretaría se permite informarle hay quórum decisorio, con la asistencia de la Senadora Liliana María Rendón Roldán, la Senadora Teresita García Romero. Ocho (8) Senadores, Senadoras presentes en el recinto.

Presidente, honorable Senador Ballesteros Bernier Jorge Eliécer:

Verifique quórum, Secretario por favor.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Honorable Senador Ballesteros Bernier Jorge Eliécer	Contesta Presente
Honorable Senador Carlosama López Germán Bernardo	
Honorable Senador Correa Jiménez Antonio José	
Honorable Senador Delgado Ruiz Edinson	Presente
Honorable Senadora García Romero Teresita	Presente
Honorable Senadora Jiménez Gómez Gilma	
Honorable Senador Ospina Gómez Mauricio Ernesto	Contesta Presente
Honorable Senadora Ramírez Ríos Gloria Inés	
Honorable Senadora Rendón Roldán Liliana María	Sí
Honorable Senadora Sánchez Montes de Oca Astrid	
Honorable Senador Santos Marín Guillermo Antonio	

Honorable Senadora Wilches Sarmiento Claudia Jeanneth	
Honorable Senador Zapata Correa Gabriel	

Siete (7) honorables Senadores, señor Presidente. Falta un honorable Senador para el quórum decisorio, la Secretaría oportunamente le informara cuando se registra el quórum decisorio.

Presidente, honorable Senador Ballesteros Bernier Jorge Eliécer:

En la medida en que no existe el quórum decisorio, repito, y se hace necesario evacuar los impedimentos para que los que tienen radicado puedan participar de las decisiones y de la discusión. Entonces vamos a decretar un receso, si a bien lo tiene Senador. Permita leer los impedimentos.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

El honorable Senador Jorge Eliécer Ballesteros presenta una solicitud de declaratoria de impedimento ante la Comisión Séptima del Senado, dice así: ante esta Comisión me permito manifestar y poner en conocimiento un presunto conflicto de intereses que me impediría participar en la discusión, trámite y aprobación de las iniciativas 051 del 2012, 210 de 2013 y 233 de 2013, que reforman el Sistema General de Seguridad Social en Salud, por cuanto un sobrino, el doctor César Ballesteros, ejerce actualmente el cargo de Director Regional de Caprecom, EPS de la Guajira. En consecuencia y con fundamento en los artículos 182 y 183, numeral 1 de la Constitución Política y de los artículos 268, numerales 6 y 7, 7, 286, 291, 292, 296, numeral 6 de la Ley 5ª de 1992, solicito respetuosamente a esta Comisión se estudie, analice y decida la presente solicitud de declaratoria de impedimento.

De igual manera el Senador Ballesteros adiciona a su declaratoria de impedimento, con base en que en la campaña electoral 2010-2014 para Senado de la República, recibió un aporte en dinero de una clínica (IPS privada) el cual fue debidamente reportado ante el Consejo Nacional Electoral.

El honorable Senador Edinson Delgado Ruiz, radica solicitud de declaratoria de impedimento en los siguientes términos: ante usted y ante la Comisión Séptima del Senado de la República, me permito manifestar y poner en conocimiento un presunto conflicto de intereses que me impediría participar en cualquier forma en la discusión y trámite legislativo de las iniciativas legislativas arriba señaladas, hasta tanto se resuelva de fondo sobre la solicitud que elevo para que se me declare impedido. En consecuencia, por su muy digno conducto, señor Presidente, respetuosamente me permito solicitar ante la Comisión Séptima del Senado de la República se estudie, se analice y se decida la presente solicitud, contenida en el asunto arriba señalado.

Fundamentos constitucionales artículos 182 y 183.1, Reglamento Interno del Congreso, artículos 268, numerales 6, 7, 286, 291, 292 y 296.3. Fundamentos de hecho: mi señora, Luz Nidia Martínez, con cédula de ciudadanía 32471837, se desempeña actualmente como Subsecretaria de Aseguramiento y Desarrollo de Servicio de Salud del departamento del Valle del Cauca.

Firma, honorable Senador *Edinson Delgado Ruiz*.

Son las dos solicitudes de declaratoria de impedimento radicadas hasta este momento en la Secretaría, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Ballesteros Bernier Jorge Eliécer:

Entonces leídos los impedimentos, nuevamente quiero manifestar que vamos a hacer un receso de unos quince minutos, para que se construya o se consolide quórum decisorio y vamos a nombrar también una Comisión para que evalúe los impedimentos y ojalá cuando reiniciemos la sesión se decida sobre ellos. El Senador Mauricio Ospina, el Senador Gabriel Zapata y la Senadora Claudia Wilches.

Entonces un receso de quince minutos, mientras.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Siendo las diez y cuarenta y ocho (10:48 a. m.) el señor Presidente decreta un receso inicial de quince minutos. Mientras por Secretaría se reciben otras solicitudes de declaratoria de impedimentos que se presenten, el señor Presidente ha designado una Comisión Accidental para que estudie y le rinda informe a esta Comisión, sobre las solicitudes de impedimento radicadas y leídas, y las que se reciban en el curso del tiempo. La Comisión está integrada por la Senadora Claudia Wilches, el Senador Mauricio Ernesto Ospina Gómez, el Senador Gabriel Zapata Correa.

Se inicia el receso de quince minutos.

Presidente, honorable Senador Ballesteros Bernier Jorge Eliécer:

Quince minutos como máximo.

Secretario, terminado el receso vamos a darle continuidad a la sesión. Vamos a poner en discusión el Orden del Día, verifiquemos quórum decisorio nuevamente por favor.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Honorable Senador Ballesteros Bernier Jorge Eliécer	Presente
Honorable Senador Carlosama López Germán Bernardo	Presente
Honorable Senador Correa Jiménez Antonio José	Presente
Honorable Senador Delgado Ruiz Edinson	Presente
Honorable Senadora García Romero Teresita	Presente
Honorable Senadora Jiménez Gómez Gilma	
Honorable Senador Ospina Gómez Mauricio Ernesto	Presente
Honorable Senadora Ramírez Ríos Gloria Inés	
Honorable Senadora Rendón Roldán Lilibiana María	Presente
Honorable Senadora Sánchez Montes de Oca Astrid	Presente
Honorable Senador Santos Marín Guillermo Antonio	
Honorable Senadora Wilches Sarmiento Claudia Jeanneth	Presente

Honorable Senador Zapata Correa Gabriel	Presente
Honorable Senadora Ramírez Ríos Gloria Inés	Registra excusa para la sesión de hoy, señor Presidente y honorables Senadores.

Diez (10) honorables Senadores, Senadoras, contestaron el llamado a lista, señor Presidente, en consecuencia se registra quórum decisorio para esta sesión.

Presidente, honorable Senador Ballesteros Bernier Jorge Eliécer:

Existe quórum decisorio, está abierta la discusión para la aprobación del Orden del Día, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Aprueban los Senadores el Orden del Día propuesto por Secretaría?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Ha sido aprobado por los diez (10) votos de los honorables Senadores, Senadoras, que contestaron el llamado lista, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Ballesteros Bernier Jorge Eliécer:

Continuamos con el Orden del Día.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Segundo punto, informes de la Mesa Directiva. Segundo punto.

Presidente, honorable Senador Ballesteros Bernier Jorge Eliécer:

Ya eso lo hicimos, Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

El señor Presidente decretó un receso de quince minutos, designó una Comisión Accidental integrada por los honorables Senadores Mauricio Ernesto Ospina Gómez, Gabriel Ignacio Zapata y la Senadora Claudia Wilches Sarmiento, para estudiar la solicitud de declaratoria de impedimento, presentada por los honorables Senadores Astrid Sánchez Montes de Oca, Ballesteros Bernier Jorge Eliécer y Edinson Delgado Ruiz.

Presidente, honorable Senador Ballesteros Bernier Jorge Eliécer:

Sírvase leer el informe de la Comisión.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Ante la Secretaría no se ha recibido informe, señor Presidente. Los integrantes de la Comisión deberán explicarle ante la Comisión la decisión tomada.

Presidente, honorable Senador Ballesteros Bernier Jorge Eliécer:

Tiene la palabra el Senador Gabriel Zapata.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa:

Gracias, señor Presidente. No, realmente estuvimos evaluando los impedimentos radicados y hay diversidad de criterio frente a los mismos por parte de los integrantes de la subcomisión. Entonces más bien decidimos de que se pongan a consideración aquí los conflictos de intereses que están allí expresados, para que sea la Comisión en pleno la que decida si los acepta o los niega. De todas formas el Secretario muy diligente nos facilitó para poder no-

sotros tener un criterio personal cada uno, del Consejo de Estado en la sala de consulta y servicio civil, de Consejeros ponentes Luis Fernando Álvarez Jaramillo, que habla de los impedimentos para participar en los debates y votaciones de un proyecto de acto legislativo, que yo creo que podemos dejarlo como constancia en la Secretaría, de la reunión de hoy. Y una sentencia, C-337 del 2006 de conflictos de intereses, impedimentos, fuero y competencia para resolverlo, que obviamente da claridad para que en el criterio después de leer el contenido de los mismos, no hay causal de impedimento en los que están radicados, de acuerdo con esta sentencia y con este informe de la Sala de Consulta y Servicio Civil, pero decidimos los tres integrantes de la Comisión, preferiblemente se someta a consideración de la Comisión en pleno cada uno de los impedimentos.

Presidente, honorable Senador Ballesteros Bernier Jorge Eliécer:

Gracias Senador. Entonces vamos a comenzar, antes de iniciar la discusión y presentación de la ponencia, la votación de los impedimentos, en razón a que uno de ellos es de mi caso, yo me retiro, dejo la constancia, para que el señor Vicepresidente asuma la presidencia de la Comisión y se proceda a la votación.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Edinson Delgado Ruiz:

Muy bien, señor Presidente. Vamos a asumir la Presidencia a raíz de su retiro. Señor Secretario sírvase usted leer el texto de la sentencia que ha mencionado aquí el Senador Gabriel Zapata, por favor, para que haya claridad suficiente para los colegas, con el fin de que puedan votar con toda la precisión.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

La Sentencia C-337 del año 2006, que en sus apartes, no voy a leer toda la sentencia porque es muy extensa, igual que la Sentencia 1040, dice: Para la Corte el vicio de procedimiento alegado por el actor no está llamado a prosperar por cuanto no está prohibido a los Congresistas que han manifestado impedimentos a pronunciarse sobre los impedimentos de los demás, tampoco contraria a la Constitución que los impedimentos hubiesen sido resueltos por la Comisiones o Plenarias respectivas y no por la Comisión de Ética del Congreso.

Lo que está diciendo este resumen es que la Comisión es la competente para resolver solicitudes de declaratoria de impedimento.

Cabe recordar que en la Sentencia C-1040 del 2005 la Corte abordó el estudio de los conflictos de intereses y los impedimentos de los congresistas y su excepcional procedencia en casos de reformas constitucionales. En efecto luego de realizar una serie de consideraciones sobre los conflictos de intereses en la reforma constitucional y el procedimiento para la resolución de los impedimentos y recusaciones por conflictos de intereses, concluyó en la posibilidad que tienen los Congresistas que manifiesten un impedimentos de poder participar en la edición de otros impedimentos, sin que por ello se contrarié la Constitución.

Así se expuso, es así como ninguna norma de la constitución en la Ley 5ª de 1992 prohíbe que quien sea declarado impedido participe en la decisión de los impedimentos manifestados por otros Congresistas. Lo que está vedado es que el Congresista que ha solicitado ser declarado impedido vote a favor o en contra de su propio impedimento.

No obstante, nada prohíbe que decida sobre los impedimentos manifestados por otros Congresistas.

El concepto del Consejo de Estado, Sala de Consulta y Servicio Civil de fecha del 15 de mayo del 2008, con ponencia del Consejero Ponente doctor Luis Fernando Álvarez Jaramillo, radicación 1903, referencia: Congresistas, Impedimentos para participar en los debates y votaciones de un proyecto de acto legislativo, si el señor Presidente autoriza leerlo todo, porque es un documento de más o menos doce o trece páginas.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Edinson Delgado Ruiz:

Muy prolongado, pero al final hay un...

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Un resumen.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Edinson Delgado Ruiz:

Un resumen por favor.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

En uno de los apartes dice: Se responde: ¿Debe un congresista declararse impedido de participar en los debates y votaciones respecto del Proyecto de Acto Legislativo número 047 de 2007 Cámara y 014 de 2007 Senado, porque la Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Penal le ha abierto una investigación preliminar por actos relacionados con la llamada "parapolítica"?

Responde: De acuerdo con los fundamentos normativos y los hechos analizados en el presente concepto, la Sala considera recomendable que proceda a declarar su impedimento ante la respectiva Corporación, para que sea esta la que decida sobre el mismo.

En caso de hacerlo y de votar el congresista favorablemente el mencionado proyecto de Acto legislativo, ¿qué consecuencias podrían sobrevenirle en materia disciplinaria y pérdida de investidura?

De acuerdo con lo expuesto en este concepto, en caso de que el congresista no declare su impedimento ante la Corporación y de alguna manera participe en el debate y votación del proyecto, además de la posibilidad de que pueda ser recusado, dicha participación podría dar lugar a que se le iniciara una investigación disciplinaria y se configurara una causal para un eventual proceso de pérdida de investidura.

Está expresando aquí lo que ya hicieron los Congresistas; manifestaron su impedimento y debe ser entonces la Comisión la que lo resuelva.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Edinson Delgado Ruiz:

Okey, correcto. Entonces asimismo en primer lugar la competencia para decidir sobre el impe-

dimento de la Comisión, una potestad en esa decisión que es bien importante en lo que corresponde. Igualmente allí se menciona la forma como votaría la personas que declare un impedimento, si puede o no participar.

Bueno, con esta claridad, entonces señor Secretario sirva poner a consideración el impedimento del Senador Jorge Ballesteros.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Por Secretaría, se da lectura textual a la solicitud de declaratoria de impedimento, elevada por el honorable Senador Jorge Eliécer Ballesteros Bernier.

Señores

Mesa Directiva

Comisión Séptima Constitucional

Senado de la República

Referencia: Solicitud de declaratoria de impedimento.

Ante esta Comisión me permito manifestar y poner en conocimiento un presunto conflicto de intereses que me impediría participar en la discusión, trámite y aprobación de las iniciativas 051 del 2012, 210 de 2013 y 233 de 2013, que reforman el Sistema General de Seguridad Social en Salud, por cuanto un sobrino, el doctor César Ballesteros, ejerce actualmente el cargo de Director Regional de Caprecom, EPS de la Guajira.

Firma, *Jorge Eliécer Ballesteros Bernier.*

Hay una segunda solicitud de declaratoria de impedimento.

Fundamentos de hecho: En la campaña 2010-2014 ha Senado de la República, recibí un aporte en dinero de una clínica IPS privada, el cual fue debidamente reportado ante el Consejo Nacional Electoral.

Entonces esta es una declaratoria de impedimento compleja, que está dividida en dos partes, lo cual honorables Senadores conllevaría a votar por separado cada tipo de declaratoria de impedimento.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Edinson Delgado Ruiz:

Muy bien Secretario. Entonces vamos a votar por separado, al primera tiene que ver con el familiar que ocupa el cargo de Director Regional de Caprecom en la Guajira.

El sentido de la votación, sí es sí,

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Aceptan el impedimento y los que voten no, lo rechazan.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Edinson Delgado Ruiz:

Okey, correcto.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

O sea, los que voten no, habilitan al Senador Ballesteros para que participe en la discusión y votación de la reforma política y los que voten sí, le estarán diciendo, no señor, se tienen que apartar del proyecto.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Edinson Delgado Ruiz:

Secretario, vuelva a aclarar por favor el sí y el no, no quedo claro, por favor.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Quienes voten sí, aceptan el impedimento, lo declaran impedido.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Edinson Delgado Ruiz:

O sea que puede participar.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

No, le estarían diciendo al Senador Ballesteros que se margine del proyecto, y los que voten no están rechazando el impedimento y por tanto lo están habilitando para que se mantenga como ponente.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Edinson Delgado Ruiz:

Okey, está claro.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Quien sea declarado impedido, se margina.

La Secretaría, honorables Senadores, Senadoras, deja expresa constancia que desde el momento de que se inicia la discusión sobre la votación del impedimento doble del Senador Ballesteros, el Senador Ballesteros se retiró del recinto y en estos momentos no está tomando decisión alguna frente a la decisión que resuelva su declaratoria de impedimento.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Edinson Delgado Ruiz:

Muy bien, entonces Secretario, por favor llame a lista en el sentido del voto.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Entonces con respecto al familiar, que un sobrino ocupa un cargo en Caprecom Guajira, se procede por Secretaría a llamar a votación. Honorable Senador Carlosama López Germán Bernardo.

Honorable Senador Germán Bernardo Carlosama:

De acuerdo a la claridad jurídica que usted nos manifestaba, no.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

No.

Honorable Senador Correa Jiménez Antonio José	No
Honorable Senador Delgado Ruiz Edinson	No
Honorable Senadora García Romero Teresita	No
Honorable Senadora Jiménez Gómez Gilma	
Honorable Senador Ospina Gómez Mauricio Ernesto	Sí
Honorable Senadora Ramírez Ríos Gloria Inés	
honorable Senadora Rendón Roldán Liliana María	Vota No
Honorable Senadora Sánchez Montes de Oca Astrid	No
Honorable Senador Santos Marín Guillermo Antonio	No
Honorable Senadora Wilches Sarmiento Claudia Jeanneth	Sí
Honorable Senador Zapata Correa Gabriel	No

Ocho (8) votos por el no, dos (2) votos por el sí.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Edinson Delgado Ruiz:

Ha sido negado el impedimento, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Ha sido negada la solicitud de declaratoria de impedimento del honorable Senador Jorge Eliécer Ballesteros, con respecto a que un pariente consanguíneo ocupe una posición en Caprecom, regional Guajira.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Edinson Delgado Ruiz:

Listo, señor Secretario. Pasamos a la segunda solicitud de impedimento por parte del Senador Jorge Ballesteros.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Al segundo impedimento.

Honorable Senador Germán Bernardo Carlosama:

En ese sí.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Honorable Senador Carlosama López Germán	Sí
Honorable Senador Correa Jiménez Antonio José	El impedimento por los aportes de campaña. No
Honorable Senador Delgado Ruiz Edinson	No
Honorable Senadora García Romero Teresita	No
Honorable Senadora Jiménez Gómez Gilma	
Honorable Senador Ospina Gómez Mauricio Ernesto	Sí
Honorable Senadora Ramírez Ríos Gloria Inés	
honorable Senadora Rendón Roldán Liliana María	Sí
Honorable Senadora Sánchez Montes de Oca Astrid	No
Honorable Senador Santos Marín Guillermo Antonio	No
Honorable Senadora Wilches Sarmiento Claudia Jeanneth	Sí
Honorable Senador Zapata Correa Gabriel	No

Seis (6) votos rechazan la declaratoria de impedimento, cuatro (4) votos aceptan el impedimento, en consecuencia queda negado el impedimento formulado por el Senador Ballesteros, con respecto al hecho de haber recibido un aporte para una campaña electoral.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Edinson Delgado Ruiz:

Okey, señor Secretario. La siguiente solicitud de impedimento. Sírvase llamar al señor Presidente por favor. Sí, bien pueda Senador Guillermo Santos.

Honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín:

No, a ver, yo sí quiero, porque es que yo llegué un poquito tarde con respecto a la votación de lo del impedimento por un aporte. Yo en eso sí quiero corregir mi voto, señor Presidente. Yo estaría de acuerdo con el impedimento.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Edinson Delgado Ruiz:

Usted escuchó bien la motivación en detalle, lo está planteando, no, independiente, es bueno que haga la claridad, allí está planteando que precisamente recibió un aporte de una IPS en la campaña

anterior y él lo declaró ya oficialmente ante el Congreso de la República y ante el país, eso es lo que él plantea. Pero de todas formas quería manifestarlo hoy aquí.

Honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín:

¿Pero el doctor Ballesteros explicó en términos puntuales la situación?

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Edinson Delgado Ruiz:

Recuerde que cada vez que uno se posesiona aquí tiene precisamente que informar al pueblo colombiano y a la comunidad todos esos aportes y él lo registró en los aportes recibidos para la campaña.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Registrado en el Consejo Nacional Electoral.

El honorable Senador en la declaratoria manifiesta que ese aporte está registrado en sus cuentas de campaña, que por ley se deben registrar ante el Consejo Nacional Electoral, una vez finalice el debate electoral.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Edinson Delgado Ruiz:

Y esto mismo, excúseme, recuerdo en la Ley 1438, igual se hizo la misma manifestación.

Honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín:

No, yo pediría que para ese tema nos permita hacer una, reunirnos, un receso y aclaramos la situación, porque es que esto es demasiado complejo, para mí es complejo, a mí me deja eso. Yo no escuché las explicaciones del doctor Ballesteros, bien puedo seguramente registrarse en sus informes, la rendición de cuentas que hace ante la Registraduría pero a mí me queda un sabor, ahí como. Entonces yo le pediría Presidente que declaremos un receso de unos cinco, diez minutos, para que podamos hablar en términos muy puntuales sobre el asunto.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Edinson Delgado Ruiz:

Bueno, para que no haya duda, insisto, este es un proceso abierto, debe haber toda la claridad ante la discusión y en las decisiones. Entonces vamos a aceptar aquí la solicitud de un receso, vamos a un segundo.

Honorable Senador Mauricio Ernesto Ospina Gómez:

Señor Presidente, sencillamente por efecto de trámite creo que es lo justo, sería cerrar la votación, reabrir la votación y nos reunimos en el receso, que me parece lo lógico. Creo que para, porque ya estamos terminando la votación, me parece que es lo más justo con el Senador Santos y esta Comisión está presto a que él pueda tener el concepto que necesita para su decisión. Gracias.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Edinson Delgado Ruiz:

Tiene la palabra el Senador Gabriel Zapata.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa:

A ver Presidente, yo creo que nosotros debemos generar la mayor tranquilidad y transparencia en este

proceso de los impedimento. Realmente como usted mira hay criterios totalmente diversos en el seno de la Comisión. Habíamos propuesto, la subcomisión que se había nombrado, de que en su momento preferíamos, para mayor tranquilidad, hacer una consulta con respuesta por escrito, así fuera del Secretario General del Senado o hacer una consulta con los miembros de la Comisión Primera, con la ayuda del Secretario de la Comisión, para claridad en este tema. Porque es que así, a simple escucharlo uno, pues uno se asusta pues sobre el tema, queda como el Senador Santos.

Entonces yo recomiendo algo, Presidente, tomémos esta tarde para hacer las consultas y mañana arrancamos votando esos impedimentos. Yo creo que es mejor para tranquilidad de todos, el proceso no se trata de atropellar el proyecto, pero sí de que tengamos nosotros la tranquilidad de tener un soporte.

Ahora, tiempo suficiente para aprobar en primer debate lo hay, porque estamos pues a 4 de junio, o sea que por tiempo no hay problema, pero sí para tranquilidad de todos los miembros de la Comisión. Presidente.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Edinson Delgado Ruiz:

Vamos a proceder de la siguiente forma, vamos a cerrar en primer lugar la votación, luego hacemos la reapertura y allí tomamos la decisión. ¿Okey?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Hubo un resultado de seis (6) votos rechazando el impedimento y cuatro (4) aceptando el impedimento. El honorable Senador Mauricio Ernesto Ospina pide la reapertura, el honorable Senador Mauricio Ernesto.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Edinson Delgado Ruiz:

Okey, correcto. Atendiendo precisamente la solicitud del Senador Mauricio Ospina y del Senador Guillermo Santos, entonces damos reapertura a la votación. ¿Entonces Comisión en pleno acepta la reapertura de esta votación?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Sí lo quiere, por diez (10) votos señor Presidente.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Edinson Delgado Ruiz:

Bueno, entonces tiene la palabra.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa:

Presidente, no, es que le solicitamos que usted, con todo respeto, recoja la propuesta porque no somos capaces, perdóneme la expresión, de desenredar la pita sobre este tema, aquí en este momento. ¿Por qué?, porque pues uno entiende la posición, por ejemplo en este caso del Senador Santos, estaba hablando aquí con el Senador Antonio Correa, entonces también me estaba diciendo la misma preocupación. Entonces yo diría que, le sugiero que nos tomemos el día de hoy y mañana que cita la Comisión, lo primero que hacemos es votar los impedimentos. Eso es lo que, creería yo como la más tranquilidad y transparencia a esta situación.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Edinson Delgado Ruiz:

Entonces vamos a plantear lo siguiente: hay una petición del Senador Zapata, con mucho criterio, de dar un espacio suficiente para la discusión, el análisis de los impedimentos. De todas formas hasta ahora conocemos los impedimentos que ha presentado el Senador Jorge Ballesteros. Voy a pedirle aquí a esta Comisión, que escuchemos los otros impedimentos, para tener como conciencia plena de lo que se va a discutir, inclusive pues ustedes mismos los escuchen, también tendrán la libertad de tomar decisiones al respecto.

Entonces señor Secretario, sírvase leer con detenimiento los otros impedimentos que se han presentado, por favor.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Por Secretaría se procede a dar lectura a la solicitud de declaratoria de impedimento de la honorable Senadora Astrid Sánchez Montes de Oca.

Solicita se le declare impedida por cuanto una hermana de nombre Siris Sánchez Montes de Oca, es la Subdirectora Técnica de Dasalud Chocó en liquidación. Así textualmente dice la fundamentación de la solicitud de declaratoria de impedimento. Una hermana de nombre Siris Sánchez Montes de Oca, es la Subdirectora Técnica de Dasalud Chocó en liquidación.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Edinson Delgado Ruiz:

Senador, venga Presida, porque el otro impedimento es de quien habla. Por favor.

Presidente (e), honorable Senador Germán Bernardo Carlosama:

Senador Zapata.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa:

Pero yo he entendido, si no me corrige el Secretario, es que él presenta el impedimento lo puede explicar a la Comisión, es decir, no es simplemente leerlo, sino que explica porque se está declarando impedido, entonces ya hacemos un poquito más de claridad sobre el tema y no se tiene que ausentar el Presidente, sino que usted dice: presento un conflicto de interés por eso, por este motivo.

Presidente (e), honorable Senador Germán Bernardo Carlosama:

Y hay que clarificar también que simplemente se va a dar lectura, aceptando la proposición que usted lo había hecho Senador.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Edinson Delgado Ruiz:

La Senadora Astrid presento el impedimento, ella se encuentra, si quiere dar explicación le damos el uso de la palabra a la Senadora Astrid.

No, sencillamente ya leyeron el impedimento, si tiene alguna precisión para hacer énfasis simplemente y se puede retirar de inmediato, distinguida Senadora.

Honorable Senadora Astrid Sánchez Montes de Oca:

Gracias, señor Presidente. Buenos días mis colegas. En el departamento del Chocó, en Dasalud Chocó, tengo una hermana que es la Subdirectora Técnica de Dasalud en liquidación, departamental, Secretaria Técnica, es la Subdirectora Técnica de Dasalud Chocó, pero en este momento está en liquidación. Ese es el impedimento pues que presento.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Edinson Delgado Ruiz:

Muchas gracias. Continúe con el segundo, con el otro impedimento por favor, se sirva presentarlo por favor.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

El otro impedimento lo suscribe el honorable Senador Edinson Delgado Ruiz, fundamentos: mi señora Luz Nidia Martínez, con cédula de ciudadanía 32471837 se desempeña actualmente como Subsecretaria de Aseguramiento y Desarrollo de Servicios de Salud del departamento del Valle del Cauca.

Leída la justificación de la declaratoria de impedimento del Senador Edinson Delgado Ruiz.

Presidente (e), honorable Senador Germán Bernardo Carlosama:

Bueno, preguntaríamos a los honorables Congresistas si procedemos a votar este impedimento del Senador o lo dejamos para el día de mañana todos los impedimentos.

Entonces, sírvase señor Secretario con voto nominal, preguntarles a los honorables Congresistas si desean votar este impedimento hoy o todos el día de mañana.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Quienes deseen votarlo hoy votan sí y quienes piden el aplazamiento hasta mañana votaran no. Honorable Senador Carlosama López Germán.

Honorable Senador Germán Bernardo Carlosama:

El día de mañana.

Honorable Senador Carlosama López Germán	No
Honorable Senador Correa Jiménez Antonio José	No
Honorable Senador Delgado Ruiz Edinson	
Honorable Senadora García Romero Teresita	No
Honorable Senadora Jiménez Gómez Gilma	
Honorable Senador Ospina Gómez Mauricio Ernesto	No
Honorable Senadora Ramírez Ríos Gloria Inés	
Honorable Senadora Rendón Roldán Liliana María	No
Honorable Senadora Sánchez Montes de Oca Astrid	No se encuentra en el recinto.
Honorable Senador Santos Marín Guillermo Antonio	No
Honorable Senadora Wilches Sarmiento Claudia Janneth	No

Honorable Senador Zapata Correa Gabriel	No
Honorable Ballesteros Bernier Jorge Eliécer	No se encuentra presente en el recinto.

Ocho (8) honorables Senadores, Senadoras, votaron no, con lo cual piden el aplazamiento de votación de los impedimentos pendientes para la próxima sesión que fije la Mesa Directiva.

Presidente (e), honorable Senador Germán Bernardo Carlosama:

Gracias Secretario. Queda entonces claro que el día mañana se iniciará con los impedimentos y le solicitaríamos se sirva leer los proyectos para el día de mañana.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Por instrucción del señor Presidente, de conformidad con el Acto Legislativo 01 del 2003, en su artículo 8°, inciso último; del artículo 160 de la Constitución Política, se anuncian para discusión y votación en la sesión ordinaria que se convoca para mañana a la diez de la mañana (10:00 a. m.), para mañana a las la diez de la mañana (10:00 a. m.), los siguientes proyectos de leyes.

La Senadora propone nueve de la mañana.

Presidente (e), honorable Senador Germán Bernardo Carlosama:

Estamos de acuerdo, nueve de la mañana. Nueve de la mañana.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

El señor Presidente convoca para las nueve de la mañana (09:00 a. m.) para discutir y votar las siguientes iniciativas:

Proyecto de ley número 210 de 2013 Senado, título *por medio de la cual se redefine el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones* y sus acumulados el **Proyecto de ley número 51 de 2012 Senado**, título *por medio del cual se reforma el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones* y el **Proyecto de ley número 233 de 2012 Senado**, *por la cual se crea el sistema único descentralizado de Seguridad Social en Salud*.

Quedan así anunciados para discusión y votación en la sesión de mañana, nueve de la mañana (09:00 a. m.) en el recinto de la Comisión Séptima del Senado de la República.

Siendo las once y cincuenta y ocho a. m. (11:58 a. m.), el señor Presidente, honorable Senador Edinson Delgado Ruiz, formalmente ratifica el levantamiento a la sesión y ratifica la convocatoria para mañana nueve de la mañana (09:00 a. m.) en este recinto.

La Secretaría General de la Comisión Séptima del Senado, deja constancia que en esta sesión, fueron puestos a consideración y votación los impedimentos de los siguientes honorables Senadores, por presunto conflicto de intereses, para participar en la discusión y votación al Proyecto de ley número 210 de 2013 Senado y sus acumulados Proyecto de ley número 051 de 2012 Senado y Proyecto de ley número 233 de 2013 Senado (Reformas al Sistema General de Seguridad Social en Salud), así:

Fundamentos fácticos de las solicitudes de declaratorias de impedimentos:

1. Honorable Senador Edinson Delgado Ruiz:

Razón:

Su esposa, la señora Luz Nidia Martínez, cédula de ciudadanía número 32471837, se desempeña actualmente como Subsecretaria de aseguramiento y Desarrollo de Servicios de Salud del departamento del Valle del Cauca.

2. Honorable Senador Jorge Eliécer Ballesteros Bernier: Presentó dos (2) impedimentos, así:

Razones:

– Un sobrino suyo, doctor César Ballesteros, ejerce actualmente el cargo de Director Regional de Caprecom EPS (La Guajira).

– En la campaña 2010-2014 a Senado de la República, recibió un aporte en dinero de una clínica (IPS) privada, el cual fue debidamente reportado ante el Consejo Nacional Electoral.

3. Honorable Senadora Astrid Sánchez Montes de Oca:

Razón:

Una hermana suya, Siris Sánchez Montes de Oca, es la Subdirectora Técnica de Dasalud Chocó en liquidación.

Leídos estos impedimentos, los cuales reposan en el expediente, el señor Presidente, honorable Senador Jorge Eliécer Ballesteros Bernier, nombró una Comisión para evaluar los impedimentos arriba descritos, la cual quedó conformada por los honorables Senadores: Mauricio Ernesto Ospina Gómez, Claudia Jeanneth Wilches Sarmiento y Gabriel Zapata Correa. La Presidencia concedió un receso de quince (15) minutos para que la Comisión rinda el respectivo informe.

Terminado el tiempo dado para el receso, el señor Presidente, honorable Senador Jorge Eliécer Ballesteros Bernier, ordenó al señor Secretario, doctor Jesús María España Vergara, verificar el quórum. La Secretaría informó que se encuentran presentes diez (10) honorables Senadores, así: Ballesteros Bernier Jorge Eliécer, Carlosama López Germán Bernardo, Correa Jiménez Antonio José, Delgado Ruiz Edinson, García Romero Teresita, Ospina Gómez Mauricio Ernesto, Rendón Roldán Liliana María, Sánchez Montes de Oca Astrid, Wilches Sarmiento Claudia Jeanneth y Zapata Correa Gabriel. Sometido a aprobación el Orden del Día, este fue aprobado por los diez (10) honorables Senadores que contestaron el llamado a lista.

El honorable Senador Gabriel Zapata Correa, explica que la Comisión no presentó informe dado que no se pusieron de acuerdo, por lo que solicita que la Comisión Séptima del Senado en pleno decida sobre los impedimentos. Antes de empezar con la votación de los impedimentos, el Senador Jorge Eliécer Ballesteros se retiró del recinto y asumió la Presidencia el honorable Senador Edinson Delgado Ruiz, indicó que para aclarar y profundizar más el tema de los impedimentos y a votación de los mismos, solicitó al señor Secretario, doctor Jesús María

España Vergara, la lectura de varios apartes de la Sentencia C-337 de 2006, entre otras.

Hechas tales aclaraciones jurídicas, se sometió a discusión y votación los impedimentos presentados por el honorable Senador Jorge Eliécer Ballesteros Bernier, previamente leídos por la Secretaría. El Senador Ballesteros deja constancia que se retiró, asumiendo entonces la Presidencia el honorable Senador Edinson Delgado Ruiz.

– El impedimento relacionado con el caso del sobrino suyo, doctor César Ballesteros, quien ejerce actualmente el cargo de Director Regional de Caprecom EPS (La Guajira), fue **negado** con ocho (8) votos negativos o en contra y dos (2) votos afirmativos, ninguna abstención, sobre un total de diez (10) honorables Senadores presentes al momento de la votación. Los honorables Senadores que votaron negativamente fueron: Carlosama López Germán Bernardo, Correa Jiménez Antonio José, Delgado Ruiz Edinson, García Romero Teresita, Rendón Roldán Liliana María, Sánchez Montes de Oca Astrid, Santos Marín Guillermo Antonio y Zapata Correa Gabriel. Los honorables Senadores que votaron afirmativamente fueron: Ospina Gómez Mauricio Ernesto y Wilches Sarmiento Claudia Jeanneth.

La Secretaría deja **constancia** que el honorable Senador Jorge Eliécer Ballesteros Bernier, no estuvo presente y no participo de la discusión ni de la votación de su propio impedimento.

– El segundo impedimento presentado por el Senador Ballesteros, referente al aporte en dinero recibido de una clínica (IPS) privada, en la campaña 2010-2014 a Senado de la República, el cual fue debidamente reportado ante el Consejo Nacional Electoral, fue **negado** con seis (6) votos negativos y cuatro (4) votos afirmativos, ninguna abstención, sobre un total de diez (10) honorables Senadores presentes al momento de la votación. Los honorables Senadores que votaron negativamente fueron: Correa Jiménez Antonio José, Delgado Ruiz Edinson, García Romero Teresita, Sánchez Montes de Oca Astrid, Santos Marín Guillermo Antonio y Zapata Correa Gabriel. Los honorables Senadores que votaron afirmativamente fueron: Carlosama López Germán Bernardo, Ospina Gómez Mauricio Ernesto, Rendón Roldán Liliana María y Wilches Sarmiento Claudia Jeanneth.

El honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín, corrige inicialmente su voto de (no) a (sí). El señor Presidente, honorable Senador Edinson Delgado Ruiz y el señor Secretario, explican que el Senador Ballesteros declaró y reportó debidamente ante el Consejo Electoral, el dinero recibido de la IPS privada. Sin embargo, el Senador Santos solicitó un receso para discutir a mayor profundidad del tema y poder votar sí o no, por lo que se somete a votación la reapertura del impedimento ya votado del honorable Senador Ballesteros. El honorable Senador Gabriel Zapata Correa, solicitó aplazar la votación de los impedimentos para el día siguiente y el honorable Senador Mauricio Ernesto Ospina Gómez apoyó la solicitud de apertura de la votación del impedimento. El señor Vicepresidente aceptó la

reapertura, la sometió a votación y fue aprobada con diez (10) votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, sobre un total de diez (10) honorables Senadores presentes. Los honorables Senadores que votaron afirmativamente fueron: Carlosama López Germán Bernardo, Correa Jiménez Antonio José, Delgado Ruiz Edinson, García Romero Teresita, Ospina Gómez Mauricio Ernesto, Rendón Roldán Liliana María, Sánchez Montes de Oca Astrid, Santos Marín Guillermo Antonio, Wilches Sarmiento Claudia Jeanneth y Zapata Correa Gabriel.

El honorable Senador Gabriel Zapata Correa, insistió en el aplazamiento de la votación de los impedimentos.

Enseguida, el señor Presidente, el honorable Senador Edinson Delgado Ruiz, pidió escuchar los otros impedimentos y su sustentación, por lo que pidió a la Senadora Astrid Sánchez Montes de Oca sustentar su impedimento referente a que una hermana suya, Siris Sánchez Montes de Oca, es la Subdirectora Técnica de Dasalud Chocó en liquidación. La Secretaría da lectura a los impedimentos.

El señor Presidente, solicitó la lectura de su impedimento por lo que se retiró de la Presidencia y esta fue asumida por el honorable Senador Germán Bernardo Carlosama López, quien sometió a discusión y votación la proposición de no aprobar los impedimentos pendientes, en la presente fecha, estuvieron de acuerdo en no hacerlo y aplazar la votación para la sesión siguiente, ocho (8) honorables Senadores: Carlosama López Germán Bernardo, Correa Jiménez Antonio José, García Romero Teresita, Ospina Gómez Mauricio Ernesto, Rendón Roldán Liliana María, Santos Marín Guillermo Antonio, Wilches Sarmiento Claudia Jeanneth y Zapata Correa Gabriel.

La Secretaría General de la Comisión omite la transcripción textual de las excusas presentadas por quienes no asistieron a la sesión, señalada en el artículo 89 del Reglamento Interno del Congreso, porque dando cumplimiento a la Resolución número 54 del 3 de octubre de 2006 (*por medio de la cual se modifica parcialmente la Resolución número 27 de 2005 “por la cual se reglamenta el procedimiento para la valoración de las excusas y los descuentos en la nómina de los honorables Senadores por inasistencia a sesiones del Senado de la República”*), emanada de la Mesa Directiva del Senado de la República, conforme a lo preceptuado en el Parágrafo único del artículo 90 (Excusas Aceptables) de la Ley 5ª de 1992 (Reglamento Interno Orgánico del Congreso) y en el artículo 271 (Inasistencia) del antes mencionado ordenamiento orgánico reglamentario, la Secretaría General de la Comisión, en cada oportunidad y por cada sesión, oportunamente remitió al despacho del señor Presidente de la Comisión de Acreditación, para lo de su respectiva competencia funcional, mediante relación, las excusas y/o justificaciones por la no asistencia a las sesiones convocadas y realizadas en la Comisión Séptima del Senado, presentadas oportunamente por las honorables Senadoras y/o por los honorables Senadores que no asistieron a la sesión a la cual corresponde la presente Acta, habida con-

sideración que el numeral 6 del artículo 296 (**Causales de Pérdida de Investidura**), del Reglamento Interno del Congreso (Ley 5ª de 1992), no aplica en lo pertinente para efectos de Pérdida de Investidura, dado que en las sesiones ordinarias de la Comisión Séptima del Senado, no se discuten ni se votan en reuniones plenarias “**Proyectos de Actos Legislativos y de Ley o Mociones de Censura**”.

El Presidente, Comisión Séptima Senado,
Honorable Senador *Jorge Eliécer Ballesteros Bernier*.
El Vicepresidente, Comisión Séptima Senado,
Honorable Senador *Edinson Delgado Ruiz*.
El Secretario General, Comisión Séptima Senado,
Jesús María España Vergara.

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE DEL HONORABLE
SENADO DE LA REPÚBLICA

Bogotá, D. C., a los veintitrés (23) días del mes de julio del año dos mil trece (2013).

Conforme a lo dispuesto en el artículo 35 de la **Ley 5ª de 1992** y lo dispuesto en el numeral 2, del artículo 1º y el inciso 5º del artículo 2º de la **Ley 1431 de 2011**, en la presente fecha se autoriza la publicación en la *Gaceta del Congreso* de la República, del **Acta número 29** de fecha **martes cuatro (4) de junio de dos mil trece (2013)**, correspondiente a la **Vigésimo Novena Sesión** de la Legislatura 2012-2013.

Esta Acta número 29, en sesión ordinaria de fecha martes veintitrés (23) de julio de 2013, según Acta número 01, legislatura 2013-2014, fue aprobada por nueve (09) votos a favor, ninguno en contra, sobre un total de diez (10) honorables Senadoras y Senadores presentes en esta sesión ordinaria. Los honorables Senadoras y Senadores que votaron afirmativamente fueron: Ballesteros Bernier Jorge Eliécer, Correa Jiménez Antonio José, Delgado Ruiz Edinson, García Romero Teresita, Rendón Roldán Liliana María, Sánchez Montes de Oca Astrid, Santos Marín Guillermo Antonio, Wilches Sarmiento Claudia Jeanneth y Zapata Correa Gabriel.

La Secretaría de la Comisión Séptima del Senado, deja constancia que no votó el Acta número 29, la honorable Senadora: Ramírez Ríos Gloria Inés quien no asistió a la sesión de la fecha (junio 4 de 2013), y cuya excusa fue enviada oportunamente a la Comisión de Acreditación Documental, para lo de su competencia.

El honorable Senador Romero Hernández Rodrigo, nuevo integrante de esta Comisión, se abstuvo de votar por cuanto él en la fecha de realización de la respectiva sesión, cuya Acta se somete a aprobación, no hacía parte de esta Célula Congresional.

Los honorables Senadores: Carlosama López Germán Bernardo y Ospina Gómez Mauricio Ernesto, no se encontraban presentes en el recinto al momento de la votación.

El Secretario,

Jesús María España Vergara.

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE DEL HONORABLE
SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA 30 DE 2013

(junio 5)

Legislatura 2012-2013

Continuación de la discusión y votación del informe de ponencia para primer debate Senado a los Proyectos de ley número 210 de 2013 Senado, por medio de la cual se redefine el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones y sus acumulados: Proyecto de ley número 51 de 2012 Senado y 233 de 2013 Senado.

Siendo las diez y cuarenta y cinco minutos de la mañana (10:45 a. m.), del día miércoles cinco (5) de junio de dos mil trece (2013), en Bogotá, D. C., actuando como Presidente de la sesión el honorable Senador Jorge Eliécer Ballesteros, el honorable Senador Edinson Delgado Ruiz, en su calidad de Vicepresidente y como Secretario General, el doctor Jesús María España Vergara, se dio inicio a la sesión programada para la fecha, con el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE DEL
HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA
ACTA NÚMERO 30 DE 2013

(junio 5)

Sesión Ordinaria de la Legislatura 2012-2013

Fecha: miércoles 5 de junio de 2013

Hora: 09: 00 a. m.

Lugar: Recinto de Sesiones de la Comisión Séptima del Senado.

Piso 3. Edificio Nuevo del Congreso

Por instrucciones de la Mesa Directiva de esta Célula Legislativa (honorable Senador Jorge Eliécer Ballesteros Bernier, Presidente y honorable Senador Edinson Delgado Ruiz, Vicepresidente), el Orden del Día propuesto para la sesión ordinaria del miércoles 5 de junio de 2013, será el siguiente:

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Informes de la Mesa Directiva

III

Resolución de Impedimentos

IV

Discusión y Votación de los informes de ponencia para primer debate Senado a los Proyectos de ley número 210 de 2013 Senado, por medio de la cual se redefine el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones y sus acumulados el Proyecto de ley número 51 de 2012 Senado, por medio de la cual se reforma el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones y el Proyecto de ley número 233 de 2013 Senado, por la cual se crea el Sistema Único Descentralizado de Seguridad

Social en Salud, anunciados previamente para votación, en la sesión del día martes cuatro (4) de junio de dos mil trece (2013), según consta en el Acta número 29 de esa fecha y de conformidad con el artículo 8° del Acto Legislativo 01 de 2003 (Inciso último del artículo 160 de la Constitución Política).

Proyecto de ley número 210 de 2013 Senado, por medio de la cual se redefine el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: señor Ministro de Salud, doctor *Alejandro Gaviria Uribe*.

Radicado en Senado: 19-03-2013

Radicado en Comisión: 21-03-2013

Número de artículos: Sesenta y siete (67).

Publicado en *Gaceta del Congreso* número 116 de 2013.

Proyecto de ley número 51 de 2012 Senado, por medio del cual se reforma el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: honorables Senadores *Jorge Eliécer Ballesteros* y *Edinson Delgado Ruiz*.

Radicado en Senado: 01-08-2012 Radicado en Comisión: 15-08-2012.

Número de artículos: Doce (12).

Publicado en *Gaceta del Congreso* número 488 de 2012.

Proyecto de ley número 233 de 2013 Senado, por la cual se crea el Sistema Único Descentralizado de Seguridad Social en Salud.

Iniciativa: honorables Senadores *Luis Carlos Avellaneda*, *Gloria Inés Ramírez*, *Juan Manuel Galán*, *Camilo Romero*, *Alexánder López*, *Parmenio Cuéllar*, *John Sudarsky*, *Jorge Guevara*, *Juan Fernando Cristo*, *Germán Carlosama*, *Carlos Alberto Baena*, y honorables Representantes *Iván Cepeda Castro*, *Germán Navas Talero*, *Ángela María Robledo*, *José Joaquín Camelo*, *Gloria Stella Díaz*, *Alba Luz Pinilla*, *Hugo Velásquez*.

Radicado en Senado: 10-04-2013.

Radicado en Comisión: 12-04-2013.

Número de artículos: Cincuenta y tres (53).

Publicado en *Gaceta del Congreso* número 198 de 2013.

OBSERVACIONES Y COMENTARIOS

COMENTARIOS
Federación Col. de Municipios Fecha: 08-05-2013 <i>Gaceta del Congreso</i> : 276 de 2013

CONCEPTOS
Ministerio de Salud Fecha: xx-05-2013 <i>Gaceta del Congreso</i> : XXX de 2013
Respuestas a Autoridades Indígenas frente a Reforma al SGSSS del Director de Regulación de Beneficios, Costos y Tarifas del Aseguramiento en Salud
Número Radicado: 2013340000636551 Fecha reparto Senadores:

COMENTARIOS ACESI
ACESI: Asociación Colombiana de Empresas Sociales del Estado y Hospitales Públicos
<i>Gaceta del Congreso</i> : XXX de 2013 Fecha: 17-05-2013

COMENTARIOS GESTARSALUD
<i>Gaceta del Congreso</i> : XXX de 2013 Fecha: 17-05-2013

Comentarios A.C.P.I. (Asociación Colombiana de la Propiedad Intelectual)
<i>Gaceta del Congreso</i> : 328 de 2013 Fecha: 23-05-2013

PONENTES Y COORDINADORES DE PONENTES:

Honorables Senadores PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
Jorge Eliécer Ballesteros	Coordinador	Social de Unidad Nal.- La U
Edinson Delgado Ruiz	Coordinador	Liberal Colombiano
Antonio José Correa Jiménez	Coordinador	Partido de Integración Nacional PIN
Guillermo Antonio Santos Marín	Coordinador	Liberal Colombiano
Mauricio Ernesto Ospina Gómez	Coordinador	Polo Democrático Alternativo
Zapata Correa Gabriel Ignacio	Coordinador	Conservador Colombiano
Liliana María Rendón Roldán	Ponente	Conservador Colombiano
Gloria Inés Ramírez Ríos	Ponente	Polo Democrático Alternativo
Teresita García Romero	Ponente	Partido de Integración Nacional PIN
Gilma Jiménez Gómez	Ponente	Partido Verde
Astrid Sánchez Montes de Oca	Ponente	Social de Unidad Nacional.- La U
Claudia Jeanneth Wilches Sarmiento	Ponente	Social de Unidad Nacional.- La U
Germán Bernardo Carlosama López	Ponente	Movimiento de Autoridades Indígenas

AUDIENCIAS PÚBLICAS REALIZADAS:

En Bogotá, D. C.

1. Jueves 11 de abril de 2013: Entes Territoriales (Gobernaciones y Alcaldías).

2. Lunes 15 de abril de 2013: Asociaciones de Pacientes.

3. Miércoles 17 de abril de 2013: ACEMI (EPS afiliadas), Gestarsalud (EPS afiliadas), Asocajas (Cajas de Compensación Familiar) y Empresas de Medicina Prepagada.

4. Jueves 18 de abril de 2013: Asociaciones Científicas y Similares.

5. Lunes 22 de abril de 2013: Entidades Afiliadas A ACESI (Asociación Colombiana de Empresas Sociales del Estado y Hospitales Públicos) y Entidades Afiliadas a la ACHC (Asociación Colombiana de Hospitales y Clínicas).

6. Miércoles 24 de abril de 2013: Gremios del Sector Farmacéutico (Entidades afiliadas a Afidro y Asinfar, Aliancoop), ANDI (Cámara de Proveedores de la Salud, Cámara Farmacéutica y Cámara Sectorial de Salud), Instituto de Evaluación de Tecnologías en Salud (IETS), Asocoldro (Asociación Colombiana de Droguistas Detallistas) y otros Organismos de Insumos y Dispositivos Médicos.

7. Jueves 25 de abril de 2013: Academia (Unixternado y Uniandes), Ascofame y Facultades de Medicina.

8. Martes 30 de abril de 2013: Etnias.

Fuera de Bogotá, D. C.

1. Lunes 29 de abril: Medellín.

2. Martes 7 de mayo de 2013: Cali.

3. Viernes 10 de mayo de 2013: Barranquilla.

4. Jueves 16 de mayo de 2013: Bucaramanga.

5. Jueves 23 y viernes 24 de mayo de 2013: Ibaqué (Diálogo Social – Vicepresidencia).

INFORMES DE PONENCIAS RADICADOS:

1. **Informe de ponencia mayoritaria:** Radicado miércoles 29 de mayo de 2013. Reproducción mecánica, autorizada por el señor Presidente de la Comisión, de conformidad con el inciso 2° del artículo 156 del Reglamento Interno del Congreso. Publicado en *Gaceta del Congreso* número 336 del 29 de mayo de 2013, suscrita por los honorables Senadores Antonio José Correa Jiménez, Claudia Jeanneth Wilches Sarmiento, Edinson Delgado Ruiz, Astrid Sánchez Montes de Oca, Gabriel Zapata Correa, Jorge Eliécer Ballesteros Bernier, Teresita García Romero y Guillermo Antonio Santos Marín, consta de noventa (90) artículos.

2. **Informe de ponencia negativa (sustitutiva):** Radicado miércoles 29 de mayo de 2013. Reproducción mecánica, autorizada por el señor Presidente de la Comisión, de conformidad con el inciso 2° del artículo 156 del Reglamento Interno del Congreso. Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 346 del 30 de mayo de 2013, suscrita por el honorable Senador Mauricio Ernesto Ospina Gómez.

3. **Informe de ponencia positiva (minoritaria):** Radicado el jueves 30 de mayo de 2013. Reproducción mecánica, vía e-mail, autorizada por el señor Presidente de la Comisión, de conformidad con el inciso 2° del artículo 156 del Reglamento Interno del Congreso, suscrita por la honorable Senadora Gloria Inés Ramírez Ríos, consta de cincuenta y tres (53) artículos. Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 350 del 31 de mayo de 2013.

4. Proposición de aplazamiento de la discusión y aprobación del articulado del Proyecto de ley número 210 de 2013 (y sus acumulados), para la próxima legislatura, presentada por la honorable Senadora Liliana María Rendón Roldán.

V

Lo que propongan las honorables Senadoras y honorables Senadores

Esta sesión contó con la asistencia de los siguientes honorables Senadores y Senadoras:

Al inicio de la sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Senadores:

Ballesteros Bernier Jorge Eliécer

Correa Jiménez Antonio José

Delgado Ruiz Edinson

García Romero Teresita

Ospina Gómez Mauricio Ernesto

Rendón Roldán Liliana María

Sánchez Montes de Oca Astrid

Santos Marín Guillermo Antonio

Zapata Correa Gabriel

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Senadores:

Carlosama López Germán Bernardo

Jiménez Gómez Gilma

Wilches Sarmiento Claudia Jeanneth

Con excusa dejó de asistir la honorable Senadora:

Ramírez Ríos Gloria Inés.

La Secretaría informó al señor Presidente, que la sesión se inició con quórum decisorio. A continuación, de manera textual, conforme a la transcripción del audio grabado durante la sesión, se describen los hechos y las intervenciones de todos los intervinientes, durante el desarrollo de la presente sesión ordinaria, Legislatura 2012-2013, de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado de la República, así:

**TRANSCRIPCIÓN COMISIÓN SÉPTIMA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MIÉRCOLES
5 DE JUNIO DE 2013**

Presidente, honorable Senador Jorge Eliécer Ballesteros Bernier:

Secretario sírvase leer el Orden del Día,

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Sesión ordinaria del miércoles cinco (5) de junio del 2013, siendo las diez y cuarenta y cinco de la mañana (10:45 a. m.), por instrucción del señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Jorge Eliécer Ballesteros, se procede por la Secretaría a dar lectura al Orden del Día para esta sesión ordinaria de la Comisión Séptima del Senado de la República así:

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Informes de la Mesa Directiva

III

Resolución de Impedimentos

IV

Discusión y votación de los informes de ponencias para primer debate a los Proyectos de ley número 210 de 2013 Senado y sus acumulados los Proyectos de ley número 051 de 2012 Senado y 233 de 2013 Senado

En el Orden del Día aparece adicionado el informe de ponencia tipo proposición que en el día de ayer radicó la honorable Senadora Liliana María Rendón Roldán, en consecuencia se registran cuatro (4) informes de ponencia para primer debate así:

1. **Informe de ponencia mayoritaria**, suscrita por ocho (08) honorables Senadores radicado el día miércoles veintinueve (29) de mayo publicado en la *Gaceta del Congreso* número 336, tiene la firma de ocho (8) Senadores.

2. Informe de ponencia negativa (sustitutiva): Radicada el día miércoles 29 de mayo de 2013, que aparece publicada en la *Gaceta del Congreso* número 346 del 30 de mayo de 2013, suscrita por el honorable Senador Mauricio Ernesto Ospina Gómez.

3. Informe de ponencia positiva (minoritaria): Radicada el día jueves 30 de mayo de 2013, suscrita por la honorable Senadora Gloria Inés Ramírez Ríos, publicado en la *Gaceta del Congreso* número 350 de 2013.

4. Proposición de aplazamiento de la discusión del articulado del Proyecto de ley número 210 de 2013, radicada el día 4 de junio del 2013 suscrita por al honorable Senadora Liliana María Rendón Roldán.

V

Lo que propongan las honorables Senadoras y honorables Senadores

Leído el Orden del Día propuesto para esta sesión ordinaria, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Jorge Eliécer Ballesteros Bernier:

Gracias Secretario, sírvase llamar a lista y verificar el quórum.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Honorable Senador Ballesteros Bernier Jorge Eliécer	Contesta Presente
Honorable Senador Carlosama López Germán Bernardo	
Honorable Senador Correa Jiménez Antonio José	Contesta Presente
Honorable Senador Delgado Ruiz Edinson	Contesta Presente
Honorable Senadora García Romero Teresita	Presente
Honorable Senadora Jiménez Gómez Gilma	
Honorable Senador Ospina Gómez Mauricio Ernesto	Presente
Honorable Senadora Ramírez Ríos Gloria Inés	Registra excusa ante la Secretaría.
Honorable Senadora Rendón Roldán Liliana María	Presente
Honorable Senadora Sánchez Montes de Oca Astrid	Presente
Honorable Senador Santos Marín Guillermo Antonio	Presente
Honorable Senadora Wilches Sarmiento Claudia Jeanneth	
Honorable Senador Zapata Correa Gabriel	Contesta Presente

Nueve (9) honorables Senadores y Senadoras contestaron el llamado a lista señor Presidente, la Secretaría le informa que se registra quórum decisorio para esta sesión ordinaria de la fecha.

Presidente, honorable Senador Jorge Eliécer Ballesteros Bernier:

Gracias Secretario, la Presidencia se permite anunciar que hay quórum decisorio para esta sesión y en razón a que uno de los puntos del Orden del Día es la resolución de impedimentos y como el Presidente tiene radicado un impedimento, me voy a retirar para que el Vicepresidente siga presidiendo esta Comisión.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Edinson Delgado Ruiz:

Muchas gracias Presidente. En primer lugar quiero presentar un saludo muy cordial al señor Vi-

cepresidente de Salud, igualmente a los colegas Senadoras y Senadores, igualmente a todos los funcionarios o los asistentes a esta importante sesión de la Comisión Séptima. Señor Secretario sírvase leer los impedimentos para someterlos a discusión y toma de decisión. No han aprobado, correcto, okey, muy bien Secretario. Sometemos a consideración el Orden del Día leído, sigue en consideración, anuncio que se va a cerrar ¿lo aprueban los colegas Senadores y Senadoras?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Ha sido aprobado señor Presidente por ocho (8) votos de Senadores y Senadoras presentes en el recinto con excepción del Senador Jorge Eliécer Ballesteros, Presidente, quien se retiró del recinto.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Edinson Delgado Ruiz:

Muy bien, entonces Secretario sigamos con el siguiente punto relacionado con los impedimentos.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

La Secretaría, señor Presidente, honorable Senadores, Senadoras, les informa que en la fecha se recibió una nueva solicitud de declaratoria de impedimento suscrita por el honorable Senador Germán Carlosama López, que textualmente dice:

“Presentar impedimento por el presente debate por tener un hermano laborando en la Empresa Social del Estado ESS del municipio de Mallama vinculada desde hace más de seis (6) años a aproximadamente.

Firma honorable Senador *Germán Carlosama*”.

En el día de ayer quedaron irresolutas tres solicitudes de declaratoria de impedimento, una del Senador Jorge Eliécer Ballesteros, por autorización del señor Presidente nuevamente se vuelve a leer.

Solicita se le declare impedido por cuanto en la campaña dos mil diez (2010), dos mil catorce (2014) a Senado de la República, recibió un aporte en dinero de una clínica IPS privada, el cual fue debidamente reportado ante el Consejo Nacional Electoral.

Leído el impedimento señor Presidente.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Edinson Delgado Ruiz:

Muy bien señor Secretario, quiero informarle a los colegas Senadores y Senadoras, que a raíz de algunas inquietudes la discusión que suscitó en el día de ayer, la Mesa Directiva hizo algunas indagaciones, algunas requisiciones entorno a normatividad, sentencias con respecto a todos los temas que tiene que ver con impedimentos. Yo voy a pedirle al señor Secretario que haga algunas precisiones de lo que precisamente tiene la Mesa Directiva, igualmente hay un punto muy importante que quiero que los colegas tengan en cuenta, es que precisamente en la discusión de la 1438 se presentaron algunos impedimentos y se tomaron decisiones por parte de los Senadores y Senadoras, entonces señor Secretario proceda por favor.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Un segundo. Señor Presidente por favor, dentro de los archivos de la Secretaría se registra la asis-

tencia de la honorable Senadora Claudia Wilches Sarmiento. Encontramos el Acta 01 de las sesiones conjuntas de Comisiones Séptimas Senado Cámara, correspondiente a la sesión del día 16 de noviembre del 2010, fecha en la cual se inició la discusión y votación de lo que posteriormente se convertiría en la Ley 1438 de 2011, en esa sesión conjunta se presentaron solicitudes de declaratoria de impedimentos tanto de Senadores como de Representantes; en el caso del Senado de la República se presentó una solicitud de declaratoria de impedimento presentada por la honorable Senadora Claudia Jeanneth Wilches Sarmiento que decía o dice:

Pido que se me declare impedida por cuanto tengo un pariente en segundo grado de consanguinidad como coordinador del modelo de atención en Bogotá, seguimiento control de calidad de una Empresa Social del Estado, cordialmente Claudia Jeanneth Wilches Sarmiento. Ese impedimento fue negado tanto en Senado como en Cámara.

Me voy a remitir solamente a los del Senado, no a los de Cámara. El Senador Edinson Delgado Ruíz, presentó una solicitud de impedimento que es del mismo tenor, del mismo texto a la que nuevamente se recibe y dice:

Solicitud de impedimento formulado por el honorable Senador Edinson Delgado Ruíz, fundamentado en lo siguiente, abro comillas, “manifiesto que mi cónyuge Luz Mirian Martínez identificada con cédula de ciudadanía número 32471837 actualmente ocupa el cargo de Subsecretaria de Salud del departamento del Valle del Cauca.” Ese impedimento fue negado tanto en Senado como en Cámara y es idéntico al que en la fecha de ayer radicó el Senador Edinson Delgado Ruíz.

El honorable Senador Mauricio Ernesto Ospina Gómez, presentó una solicitud de impedimento que textualmente dice: Se me declare impedido por cuanto mi hermano es actualmente Alcalde de la ciudad de Cali, ese impedimento fue negado tanto en Senado como en Cámara.

Esos fueron los impedimentos presentados por los Senadores, los que presentaron los Representantes la Secretaria omite la lectura señor Presidente.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Edinson Delgado Ruíz:

Gracias Secretario, tiene algún tema sobre inviolabilidad del voto, por favor para que precise eso también, si es tan amable.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Con respecto a la inviolabilidad del voto y a la inviolabilidad de los Congresistas en cuanto a sus opiniones consagrado en el artículo 185 de la Constitución Política, y que a juicio de algunos Senadores fue lo que no permitió en el día de ayer que se tomara una decisión de fondo, la Secretaría en la noche de ayer les envió el texto íntegro y el texto resumido también, de la Sentencia unificada 047 del año 99, mediante la cual la Corte Constitucional de Colombia, unificó la línea jurisprudencial que se traía con respecto a la inviolabilidad en el voto y las opiniones de los Congresistas consagrada en el artículo 185. Apartes de esa sentencia unificada di-

cen: en lo que se denomina la *ratio decidendi* de la sentencia o sea las razones de la decisión, así:

Solo por medio de la figura de la inviolabilidad es posible que se cumpla el mandato Constitucional según el cual los Senadores y Representantes deben actuar consultando la justicia del bien común, y no movidos por el temor a eventuales represalias jurídicas.

En otro aparte dice:

De otro lado la inviolabilidad es perpetua, esto es, el Parlamentario Congresista escapa a cualquier persecución judicial por sus votos y opiniones, incluso después que ha cesado en sus funciones.

Otro aparte de la *ratio decidendi* dice: Nada en el texto de la carta sugiere entonces que al inviolabilidad no opera cuando el Congreso ejerce funciones judiciales e investiga a algunos altos dignatarios como el Presidente, los Magistrados de las altas corporaciones sociales y el Fiscal General de la Nación, en el presente caso, cuando los Congresistas de la Comisión Séptima del Senado entran a resolver un impedimento no están ejerciendo una función legislativa, están actuando en cumplimiento de una función judicial, porque este es un procedimiento de tipo judicial y no legislativo.

Otro aparte dice: Además solo amparado por la inviolabilidad pueden los Senadores y Representantes gozar de la suficiente independencia para ejercer sin temores a represalias esta importante labor de fiscalización.

Más adelante dice: los Senadores y Representantes conservan la inviolabilidad en sus votos y opiniones incluso cuando ejercen funciones judiciales en los procesos adelantados por el Congreso contra altos dignatarios.

Leídos los apartes más importantes del resumen de la sentencia SU-047 del 99, señor Presidente.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Edinson Delgado Ruíz:

Muchas Gracias Secretario. Con las precisiones que se han hecho, tiene otras, otros puntos con relación a este tema por favor.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

En el caso más reciente hay sentencia del 24 de agosto del 2010 del Consejo de Estado, con radicado número 11001-03-15-000 2009-01352-00 actor Darío Martínez Marrugo pérdida de investidura del Representante a la Cámara Manuel José Vives Enríques. En esta sentencia ejecutoriada, el Consejo de Estado define claramente cuáles son los casos en que realmente opera el denominado conflicto de intereses. Dice la sentencia:

En primer término no existe en este caso un interés particular porque la reforma propuesta por el demandado sería aplicable a todos los ciudadanos que participaran en las elecciones para ser Representante a la Cámara por la circunscripción internacional y que además resultaran elegidos. Por otra parte no se configura un beneficio directo, porque para la aplicación de la reforma tendrían que expedirse reglamentaciones por diferentes autoridades a través de las cuales se regulan lo relacionado con las circunscripciones electorales. Por último, esta

corporación también ha analizado como presupuesto para la configuración de las causales en estudio, que el interés sea actual, esto es muy importante, el interés debe ser actual, sobre este punto debe precisarse que si bien el demandado tiene un interés en la medida en que representa la circunscripción que pretendía reformar, ese solo hecho no hace que el conflicto de intereses sea actual porque la pretendida reforma entraría a regir para el futuro y así quisiera ser elegido, ello no depende de su voluntad sino del electorado.

Leídos los apartes, señor Presidente.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Edinson Delgado Ruiz:

Okey, muy bien, con todas esas precisiones pasamos a tomar decisión con respecto a las solicitudes de impedimento, queremos reafirmar: el Sí es porque acepta el impedimento, No niega el impedimento, señor Secretario sírvase llamar a los Senadores a ver el sentido del voto. Por favor. Secretario para que quede claro, Sí es que está aceptando el impedimento, No se niega el impedimento.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Honorable Senador Ballesteros Bernier Jorge Eliécer	no se encuentra en el recinto
Honorable Senador Carlosama López Germán Bernardo	
Honorable Senador Correa Jiménez Antonio José	No, niega el impedimento, no.
Honorable Senador Delgado Ruiz Edinson	No
Honorable Senadora García Romero Teresita	Sí
Honorable Senadora Jiménez Gómez Gilma	
Honorable Senador Ospina Gómez Mauricio Ernesto	Sí
Honorable Senadora Ramírez Ríos Gloria Inés	Tiene excusa
honorable Senadora Rendón Roldán Liliana María	Sí
Honorable Senador Sánchez Montes de Oca Astrid	Senadora Astrid preguntó algo y el Secretario respondió: "No, frente al aporte recibido". Senadora Astrid... Sí
Honorable Senador Santos Marín Guillermo Antonio	No
Honorable Senadora Wilches Sarmiento Claudia Jeanneth	Sí
Honorable Senador Zapata Correa Gabriel	No

Votaron Sí: honorable Senadora García Romero Teresita, honorable Senador Ospina Gómez Mauricio Ernesto, honorable Senadora Rendón Roldán Liliana María, honorable Senadora Sánchez Montes de Oca Astrid, y honorable Senadora Wilches Sarmiento Claudia Jeanneth.

Votaron No: honorable Senador Correa Jiménez Antonio José, honorable Senador Delgado Ruiz Edinson, honorable Senador Santos Marín Guillermo Antonio, y honorable Senador Zapata Correa Gabriel.

Cinco (5) votos aceptan el impedimento, cuatro (4) votos niegan el impedimento. En consecuencia, señor Presidente, es admitido el impedimento presentado por el honorable Senador Jorge Eliécer Ballesteros Bernier.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Edinson Delgado Ruiz:

Bien. Continuamos, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

El impedimento presentado por la honorable Senadora Astrid Sánchez Montes de Oca. Alega que tiene una hermana de nombre Siri Sánchez Montes de Oca que es la Subdirectora Técnica de Dasalud Chocó en liquidación.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Edinson Delgado Ruiz:

Correcto, entonces por favor llamara lista para mirar el sentido del voto, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Honorable Senador Ballesteros Bernier Jorge Eliécer	
Honorable Senador Carlosama López Germán Bernardo	
Honorable Senador Correa Jiménez Antonio José	No
Honorable Senador Delgado Ruiz Edinson	No
Honorable Senadora García Romero Teresita	No
Honorable Senadora Jiménez Gómez Gilma	
Honorable Senador Ospina Gómez Mauricio Ernesto	Sí
Honorable Senadora Ramírez Ríos Gloria Inés	
Honorable Senadora Rendón Roldán Liliana María	No
Honorable Senadora Sánchez Montes de Oca Astrid,	no se encuentra en el recinto, se retiró tan pronto se inició la discusión y votación de su impedimento
Honorable Senador Santos Marín Guillermo Antonio	No
Honorable Senadora Wilches Sarmiento Claudia Jeanneth	No
Honorable Senador Zapata Correa Gabriel	No

Un (1) voto acepta el impedimento emitido por el Senador Mauricio Ernesto Ospina Gómez, siete (7) votos rechazan el impedimento señor Presidente.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Edinson Delgado Ruiz:

Muy bien, ha sido negado el impedimento, continuemos con la otra solicitud de impedimento del Senador Germán Carlosama por favor.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

El impedimento del Senador Germán Carlosama dice: presentó impedimento para el presente debate por tener una hermana laborando en la Empresa Social del Estado ESE del municipio de Mallama vinculada desde hace más de seis (6) años aproximadamente.

Honorable Senador Ballesteros Bernier Jorge Eliécer	
Honorable Senador Carlosama López Germán Bernardo	No se encuentra en el recinto
Honorable Senador Correa Jiménez Antonio José	No
Honorable Senador Delgado Ruiz Edinson	No
Honorable Senadora García Romero Teresita	No
Honorable Senadora Jiménez Gómez Gilma	
Honorable Senador Ospina Gómez Mauricio Ernesto	Sí
Honorable Senadora Ramírez Ríos Gloria Inés	

Honorable Senadora Rendón Roldán Liliana María	Sí
Honorable Senadora Sánchez Montes de Oca Astrid	No
Honorable Senador Santos Marín Guillermo Antonio	No
Honorable Senadora Wilches Sarmiento Claudia Jeanneth	Sí
Honorable Senador Zapata Correa Gabriel	No

Aceptando el impedimento se emitieron tres (3) votos señor Presidente, negando el impedimento se emitieron seis (6) votos.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Edinson Delgado Ruiz:

Correcto, fue negado el impedimento, continuamos el siguiente es de Edinson Delgado, doctor Correa suba por favor para que, anuncio mi retiro del recinto.

Presidente (e), honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Señor Secretario tenga la amabilidad de someter a consideración la votación del impedimento del Senador Edinson Delgado.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

El impedimento del honorable Senador Edinson Delgado dice. Mi señora Luz Mirian Martínez identificada con cédula de ciudadanía número 32471837 se desempeña actualmente como Subsecretaria de Aseguramiento y Desarrollo de Servicio de Salud del departamento del Valle del Cauca.

Presidente (e), honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Someta a consideración.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Honorable Senador Ballesteros Bernier Jorge Eliécer	
Honorable Senador Carlosama López Germán Bernardo	
Honorable Senador Correa Jiménez Antonio José	No
Honorable Senador Delgado Ruiz Edinson	No se encuentra en el recinto
Honorable Senadora García Romero Teresita	No
Honorable Senadora Jiménez Gómez Gilma	
Honorable Senador Ospina Gómez Mauricio Ernesto	Sí
Honorable Senadora Ramírez Ríos Gloria Inés	
Honorable Senadora Rendón Roldán Liliana María	No
Honorable Senadora Sánchez Montes de Oca Astrid	No
Honorable Senador Santos Marín Guillermo Antonio	No
Honorable Senadora Wilches Sarmiento Claudia Jeanneth	Sí
Honorable Senador Zapata Correa Gabriel	No

Aceptando el impedimento señor Presidente se emitieron dos (2) votos, negando el impedimento se emitieron seis (6) votos.

Presidente (e), honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

¿Tiene otro impedimento más por leer señor Secretario?, si, ¿no tiene ningún impedimento, no tiene ninguno más por leer, hay una proposición?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

No hay más solicitudes de declaratoria de impedimentos señor Presidente.

Presidente (e), honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Invitamos al Senador Edinson Delgado para que siga presidiendo.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

La Secretaría de conformidad con el reglamento interno del Congreso, deja expresa constancia en el acta que ninguno de los Senadores, Senadoras que presentaron solicitudes de declaratoria de impedimento, estuvo presente en el recinto, ni participó de manera alguna en el trámite de discusión y votación de sus respectivo impedimento y así constará en el acta de esta fecha.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Edinson Delgado Ruiz:

Muy bien Secretario, continuamos con el Orden del Día por favor.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Cuarto punto, Discusión y votación de los informes de ponencias para primer debate Senado a los **Proyectos de ley número 210 de 2013 Senado**, título *por medio de la cual se redefine el sistema general de seguridad social en salud y se dictan otras disposiciones* y sus acumulados el **Proyecto de ley número 51 de 2012 Senado**, título *por medio de la cual se reforma el sistema general de seguridad social en salud y se dictan otras disposiciones* y el **Proyecto de ley número 233 de 2013 Senado**, título *por la cual se crea el Sistema Único Descentralizado de Seguridad Social en Salud*, anunciado previamente para votación en la sesión del día martes cuatro (4) de junio del 2013, según consta en el Acta 29 de esa fecha y de conformidad con el artículo 8° del Acto Legislativo 01 de 2003, inciso último del artículo 160 de la Constitución Política.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Edinson Delgado Ruiz:

Bien, señor Secretario infórmeme cuantas ponencias tenemos registradas en sentido de cada una de ellas, para generar una metodología de discusión por favor.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Hay cuatro (4) informes de ponencia, el primero radicado el día miércoles 29, tiene la firma de ocho honorables Senadores y Senadoras, aparece publicado en la *Gaceta del Congreso* número 336, se convierte por haber sido radicado en primer lugar en proposición principal.

Segundo, informe de ponencia negativa, sustituta radicado miércoles 29 de mayo de 2013, con reproducción mecánica autorizada y publicado en la *Gaceta del Congreso* 346, suscrito por el honorable Senador Mauricio Ernesto Ospina Gómez.

Un informe de ponencia positivo que pide debatir los proyectos y que tiene una sola firma, suscrito por la honorable Senadora Gloria Inés Ramírez Ríos que aparece publicado en la *Gaceta del Congreso* 350. Y una última proposición radicada el día de ayer cuatro (4) de junio del 2013, suscrita por la honorable Senadora Liliana María Rendón Roldán en su calidad de ponente, quien propone el aplazamiento de la discusión y votación de la iniciativa, lo cual a la luz del concepto de legislatura y que los proyectos que no sean aprobados en primer debate antes de concluir la primera legislatura deben archivarse, equivale taxativamente a pedir el archivo de la iniciativa, son las cuatro (4) ponencias señor Presidente.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Edinson Delgado Ruiz:

Okey, bueno entonces de acuerdo al informe que usted suministra vamos a iniciar con proceso metodológico con la proposición de la doctora, de la Senadora Liliana Rendón. Señor Secretario vamos a someter a consideración la proposición, tiene la palabra la Senadora, si gusta, okey.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Esta proposición de la honorable Senadora Liliana María Rendón Roldán, se reprodujo por medios mecánicos vía internet y se publicará, al igual que las demás en la *Gaceta del Congreso*, dice:

Proposición:

Si bien es cierto que es necesario hacer cambios al actual modelo de salud en el país, también es cierto que le asiste al Congreso de la República, una responsabilidad política y social frente a dicha reforma, existen antecedentes de los funestos que han sido los resultados de reformas como Ley de Reforma 1122 de 2007, 1393 de 2010, 1438 de 2011, 1450 de 2011, Decreto-ley 019 de 2012, donde a pesar de los elementos aportados al Gobierno para mejorar este sistema, lo que hemos visto es un sistema fallido donde el único perjudicado ha sido el ciudadano del común, que a pesar de tener aseguramiento en salud no significa que esté recibiendo una atención oportuna y de calidad, antes por el contrario ha estimulado el paseo de la muerte, elevado en intermediación y contribuido a que muchos de los actores del sistema sigan haciendo de la salud un lucrativo negocio.

Está claro que tenemos un problema estructural de la salud que el Gobierno en cabeza del señor Ministro de Salud ha hecho un gran esfuerzo de la mano de la Comisiones Séptima del Senado y Cámara que se ha escuchado a los diferentes actores del sistema y que fruto de ellos el Gobierno pone a consideración de la Comisión Séptima del Senado las modificaciones el artículo Proyecto de ley número 210 de 2013. Ahora Bien dadas las observaciones y cambios hechos por el Gobierno la incorporación de nuevos capítulos y artículos hacen necesario que en un acto de responsabilidad por parte nuestra, sometamos el estudio con calma y sin prisa esta ley, ya que considero que hace falta profundizar el tema como la creación del fondo salud mía, mi plan, prestación de servicios de salud, conformación de redes de servicios, creación y/o transformación de EPS en

Gestoras de servicios de salud, el talento humano en salud, el régimen de las Empresas Sociales del Estado al igual que las normas de inspección, vigilancia y control que regulará la operación del sistema. La sola inclusión de régimen de las Empresas Sociales del Estado amerita un proyecto de ley aparte, ya que se modificarían normas de la ley general del empleo público o Ley 909 de 2004. Igualmente entrar a considerar reformas a la Ley 1164, Ley de Talento Humano, son suficientes elementos como para no precipitar como en otros momentos de la legislaturas que han sido aprobadas a última hora y a pupitrazo, son muchos los cuestionamientos que este nuevo trabajo genera y mal haría esta Comisión en aprobar en primer debate el articulado presentado por el gobierno con la premura de la actual legislatura, ad portas de una contienda electoral y casi al cierre de la actual legislatura. En consecuencia propongo a la honorable Comisión Séptima del Senado se aplace la discusión y aprobación del articulado para la próxima legislatura.

Firma, *Liliana Rendón Roldán*.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Edinson Delgado Ruiz:

Muy bien, si no hay ningún comentario con respecto a esta proposición; Senador Mauricio Ospina por favor.

Honorable Senador Mauricio Ernesto Ospina Gómez:

Bueno yo quiero decir que en sentido legal nuestro oficina jurídica analizando el tema de la Constitución y como debería venir una reforma estatutaria y luego una ley ordinaria, nosotros consideramos que el orden debió haber sido desde antes de la Ley 100; primero la promulgación de las leyes estatutarias, para luego ordenar en las ordinarias, el procedimiento y el funcionamiento; yo, me parece muy a tiempo el llamado que hace la Senadora Liliana más aún que las discusiones en las Comisiones Primeras están en pleno furor, el día de ayer hasta altas horas de la noche observamos desde la Plenaria mientras nosotros estábamos en el debate y en la gran discusión sobre esa ley que permite ahora al Ministro de Hacienda tener decisión sobre las decisiones judiciales si tiene un impacto fiscal, que la Comisión Primera estaba haciendo las discusiones sobre la ley estatutaria, yo, señor Presidente con mucho respeto y sin ánimo de ninguna cuestión negativa, me da la impresión que lo que nosotros avancemos aquí, va a tener un impacto sobre lo que se decida en la estatutaria, o sea la estatutaria nos va a ordenar a nosotros hacer muchos cambios muchas cosas, lo lógico sería esperar y lo lógico sería estar atentos al proceso de la estatutaria para nosotros con los elementos de juicio de lo que nos ordenen o no es que nos ordenen como Comisión, sino desde el espectro legal y desde el nivel la estatutaria para definir la ordinaria, o sea que considero pertinente evaluemos a conciencia la proposición de la doctora Liliana.

Muchas gracias señor Presidente.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Edinson Delgado Ruiz:

Senador Gabriel Zapata por favor.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa:

Muchas gracias señor Presidente. No, yo sí quiero intervenir para dejar una constancia de la responsabilidad con que ha venido trabajando esta Comisión el tema de la ley ordinaria, tal responsabilidad tiene tal alcance, que aquí se tomó la decisión de que apenas este periodo legislativo se daría tránsito en primer debate precisamente esperando el tránsito de la ley estatutaria, para luego hacer los ajustes pertinentes en el segundo debate de la Plenaria del Senado y en los dos debates que adicionalmente tiene que surtir en la Cámara de Representantes y lo hago por dos razones: porque esta Célula Legislativa asumió con mucha responsabilidad, en la programación de catorce audiencias públicas que recorrimos prácticamente en las principales ciudades del país y yo quiero que la opinión conozca que el interés de nosotros, como Parlamentarios, es empezar a sembrar la semilla de lo que ha de hacer la modificación de los aspectos fundamentales que la gente reclamen en materia de salud.

Mal haríamos nosotros dejar pasar en blanco este periodo legislativo sin tener en cuenta todas aquellas propuestas, modificaciones, reuniones intensas que hicimos con el Gobierno Nacional que hemos realizado y seguramente muchas más, porque inclusive propusimos que en el periodo de receso que viene ahora del Congreso de la República pues esta Célula Legislativa pida autorización a la Plenaria del Senado para seguir trabajando, porque seguramente, como escuchaba yo hoy en los medios de comunicación y al Presidente del Senado, se espera que la ley estatutaria surta efecto antes de terminar este periodo legislativo. Puede tener algunos argumentos claros como los menciona el Senador Ospina, pero ante la opinión no podemos dejar nosotros sembrada la duda como quedó ayer y como hoy los medios de comunicación están tratando de investigar quiénes son los que quieren torpedear, quienes son lo que se quieren atravesar, quiénes son los interesados en que el sistema de salud en Colombia no tenga modificaciones, quiénes son los que de una u otra forma se están acercando a tocar puertas para que con el ausentismo que se dio y que denunciaron en los medios, pues están enredando la ley estatutaria. Yo creo que nosotros sí tenemos que dejar ante los medios de comunicación, ante la opinión, como esta Mesa Directiva tomó con mucha responsabilidad y como los miembros de la Comisión participamos en estas discusiones.

Yo sí quiero pues, dejar esa constancia y decir que obviamente uno respeta los criterios, pero como lo explicaba el Secretario, nosotros en el hecho de aceptar esta proposición, lo que dejaríamos nosotros es que estaríamos, esta Comisión hundiéndola en la ley ordinaria de salud o sea que simplemente dejo esa constancia señor Presidente y realmente pues como hemos venido trabajando y ante las ponencias negativa y sustitutiva y la mayoritaria, pues que abordemos la discusión y miremos que es los correctivos que haya que hacer para poder decirle al país con toda tranquilidad de aquí al 20 de junio que esta Comisión Séptima trabajó con responsabilidad los aspectos fundamentales de la ley ordinaria

ria y que no aceleró, que no aceleró lo que pudiera haber hecho la aprobación del segundo debate sino que por el contrario abrió el espacio para que las Comisiones Primeras y las Comisiones de Senado y Cámara aprobemos, porque nos va tocar aprobar la ley estatutaria de salud.

Gracias señor Presidente.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Edinson Delgado Ruiz:

Gracias. Senadora Liliana, tiene la palabra.

Honorable Senador Liliana María Rendón Roldán:

Gracias señor Presidente. Bueno sustentando mi posición, yo pido a la Comisión, es mi deber como Parlamentaria y además es una posición, somos diecisiete (17) y yo creo que para eso estamos aquí, para debatir posiciones, la mía igual que todos ustedes y como lo reconozco en mi proposición, yo nunca he dicho que la Comisión no haya trabajado, antes al contrario, hago reconocimiento al trabajo de la Comisión y hago reconocimiento a la labor del Ministro como funcionario que es, de sacar esta reforma, pero yo también tengo una posición y es la posición de un electorado y de un pueblo al que represento, al que yo tengo que escuchar y al que me dice en todo momento; me dicen doctora Estados Unidos se demoró 30 años para sacar una reforma a la salud y aquí en Colombia en dos años han sacado dos reformas a la salud; ¡qué tristeza! y por qué, yo digo mire todo esto que estamos haciendo ¡qué bueno! es que esto no se va a perder, este gran trabajo, esta gran responsabilidad, este recorrido por todo el país, quien dijo que esto lo vamos a perder, esto no se va a perder esto puede ser el inicio de una gran reforma, pero no podemos pretender que una reforma de estas salga y yo lo digo y lo digo de frente, el Presidente Santos tiene deseos inmensos de mostrar resultados en su Gobierno como es en el tema de la Paz, que a mí me parece grandioso ¡que rico la paz, que más quiero yo que la paz! y más teniendo dos hijas, pero no así, una paz a medias en La Habana se dice una cosa y aquí secuestran, matan, roban, vacunan todos los días, entonces yo simplemente estoy pidiendo una verdad; los desmovilizados que están en La Habana, acaso los que están dirigiendo aquí los frentes también están desmovilizados, entonces que seamos sinceros, simplemente hay unos actores voluntarios que quieren la paz, pero hay otros que no la quieren, pero no somos nosotros los que le estamos diciendo la verdad al país, diciendo: como allá negocian y aquí siguen robando, matando, secuestrando y lo mismo pasa aquí en el tema de la reforma, démosle mayor debate a esta reforma, no hay afán, por qué tiene que salir en esta legislatura, y bueno que Santos salga qué bueno que logró que le firmaran la paz, que logro que le saliera la reforma a la salud, pero en qué condiciones señores, los hospitales dicen: ¿y nosotros qué? Y las EPS dicen: ¿y nosotros qué?, la integración vertical, ¿y nosotros qué?

Entonces yo digo por qué no se le da más tiempo, más claridad al país, claridad al país es lo que yo estoy pidiendo; por eso dije aplazamiento, yo no estoy

pidiendo que se hunda, porque soy consciente que el país necesita una reforma a la salud, que los colombianos necesitan que la salud no sea un negocio, pero también tengo una obligación aquí de una de más de ciento catorce mil personas que votaron por mí, más todo el país, que está pidiendo más claridad en el proyecto y que realmente si sea una cosa de efecto, porque con la salud de los colombianos no podemos seguir improvisando.

Mire, escuché ahorita. La Contralora también tiene sus dudas frente a este tema, si eso es la Contralora del país imagínense como está el pueblo colombiano, eso es lo que yo estoy queriendo decir con posición, pero quiero decirles, compañeros, con todo el respeto, reconozco su trabajo, valoro su trabajo, valoro el del Ministro y no permitiré que santanicen las posiciones como la del doctor Mauricio Ospina del Polo y como la mía Liliana Rendón del Partido Conservador. Nosotros no estamos aquí representando absolutamente a nadie, ni a EPS ni a un grupo diferente al pueblo que nos eligió.

Entonces no van a pretender algunas mayorías pretender que porque nosotros tenemos una posición clara frente al pueblo, seamos los que estamos obstruyendo la reforma, ¡no señores! estamos sentando y proponiendo, las propuestas están para hacerlas en ustedes está si me la aprueban o no, yo simplemente propongo aplazamiento y que se le dé a esta reforma tan seria el debate que debe ser, bastante han sufrido los colombianos con la salud. Yo creo que esperar un poquito más que se le dé más estudio así pase la legislación, además Santos no se tiene que preocupar, si lo más seguro es que si no queda el Presidente va quedar el que el ponga, pues no porque yo vaya a votar por él, porque no lo voy hacer, pero si puede esperar esto, no, con todo el respeto démosle el tiempo y eso es lo que yo pido en mi proposición, si no se puede está bien, igual me uniría a la propuesta del doctor Mauricio Ospina si él me lo permitiera, hay sí de hundimiento, pero yo hago la proposición hay la dejo en la mesa, pero por favor las personas que pensamos distinto tenemos todo el derecho y para eso está este lugar de discusión, les agradezco mucho, señor Presidente.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Edinson Delgado Ruiz:

Con mucho gusto Senador Guillermo Santos, luego la Senadora Claudia Wilches.

Honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín:

Gracias señor Presidente. Darle la bienvenida al señor Ministro de la Salud y al señor Viceministro, saludar a los colegas Senadores. Me parece que la reflexión que hizo el Senador Zapata con respecto a la proposición presentada por la distinguida Senadora Rendón, está muy apegada a la realidad. Yo quiero que no lo entienda Senadora como una posición en contra suya ni más faltaba, no se trata de eso, ni tampoco entendemos nosotros la posición suya como una posición en contra, ni de nosotros, ni del Ministro, ni del Gobierno, es el libre ejercicio de la democracia, son las posiciones que hay que asumir en estas corporaciones públicas.

Qué tal nosotros reclamando el unanimismo a estas horas de la vida, cuando se está reclamando madurez democrática en este país, este es el escenario natural para la controversia, este es el escenario natural para la discusión, aquí es donde hay que dejar claro lo que nosotros representamos, señala de manera muy puntual que su electorado le reclama asumir una postura en contra de la aprobación del proyecto de la manera como se está haciendo y yo quisiera de verdad de manera muy respetuosa decirle que ha sido testigo excepcional de un ejercicio no atropellado, de un ejercicio mesurado, tranquilo, sesudo, aquí no estamos contra el reloj, lo que pasa es que ese adagio popular que se dice que cada día trae su afán hay que aplicarlo, hoy tenemos afán, no por nosotros, porque el pueblo colombiano está reclamando definitivamente que se le dé un ordenamiento jurídico que sea capaz de interpretar la crisis, el dolor que viven muchos colombianos por la no aplicación de un modelo en salud que satisfaga las aspiraciones del pueblo colombiano y lo hemos hecho de manera muy tranquila, me parece que la forma como he visto trabajar a los funcionarios del Ministerio de la Salud, a todos, yo los he visto muy comprometidos en esta tarea, orientados y liderados por la cabeza visible, por el ente rector de la salud en la cabeza del Ministro de la misma; poco, poco y quizás muy malo para hacerle reconocimientos cuando no se lo merece la gente, pero cuando la persona y cuando el funcionario y cuando vemos a una institución que depone cualquier interés de carácter personal y está abogando por el interés colectivo, por el interés nacional, hay que reconocerle, Ministro, el esfuerzo que usted ha hecho, que el equipo del Ministerio ha hecho, el esfuerzo que han hecho cada uno de mis colegas Senadores de la Comisión Séptima, sin distinciones de ningún orden, todos, Senador Ospina lo hemos visto también acompañar a esta Comisión a las diversas regiones del país, una posición antagónica claro, pero propositiva y para nada creemos nosotros que estemos contra el reloj, que estemos aquí un ejercicio atropellado, que estemos haciéndole el mandado a alguien en particular, no.

He visto a unos funcionarios de las unidades de apoyo de los Senadores y he visto en esos equipos a destacados profesionales jóvenes que tienen claridad meridiana, porque a veces la gente reclama que nosotros los Congresistas estamos cargados de costumbres perversas. Yo puedo levantar mi frente de manera tranquila, no tengo que bajar la mirada ante nadie, porque nadie me podrá hacer cuestionamientos de ningún tipo y creo que ese es el común denominador aquí al interior de esta Comisión, por lo menos lo que yo conozco es gente trabajadora, gente que está tratando de cumplirle a la región, de cumplirle al país y por eso yo considero que no es pertinente, señor Presidente, que la Comisión que en este, entre comillas aplazamiento, estemos archiviando un proyecto de ley que a grito entero está reclamando el pueblo colombiano, a veces son irónicas las posturas, porque miren ustedes con ese nerviosismo que se generó al interior de las Comisiones Primeras, entonces se empezó a escuchar al país en general: que es que el Congreso quiere hundir la

reforma a la salud, palo porque boga y palo porque no boga; cuando se presentan esas situaciones azarosas en la Comisión Primera, entonces hay intereses para hundirla, pero cuando estábamos aquí, después de un ejercicio prolongado, tranquilo, escuchando a todos los actores que tienen que ver con el tema de la salud a nivel de Colombia; porque no fue una cosa encasillada aquí en la capital de la República, recorrimos el país, escuchábamos a todo el mundo, pero no simplemente por escuchar, yo veía al Ministro en un ejercicio puntual recogiendo, puntualizando y luego en el balance cada uno de los intervinientes tenía ahí su pequeño resumen y posteriormente ese material lo llevábamos a un escenario de discusión y la inmensa mayoría de las inquietudes, de las propuestas, de las iniciativas fueron recogidas en este proyecto.

De modo pues, señor Presidente, que sin más dilaciones, yo pediría que sometamos a consideración la proposición en la que la honorable Senadora pide el aplazamiento, que yo llamaría y lo llama el Secretario igual el archivo del proyecto, para que sea entonces esta Célula Legislativa en su sabiduría la que tome la decisión, aquí no hay decisiones caprichosas, aquí no hay una posición de esas que trata de salvarle la papeleta al señor Presidente Juan Manuel Santos, eso no es cierto, nosotros no estamos actuando aquí de manera caprichosa porque de pronto desde el Palacio de Nariño se esté haciendo una señal o para que se hunda o para que salga, a diferencia de lo que ocurría en otras administraciones, ese perico a veces empanizado que daban en Palacio, ese no es el común denominador en este ejercicio, la bancada de mi partido en casi cuatro años ha estado dos veces en Palacio y usted sabe señor Presidente de esta Comisión, como vocero del partido dos, tres veces, hemos estado en Palacio, pero discutiendo la política de carácter nacional, de modo pues que es clara la posición que nosotros estamos asumiendo aquí, es una posición de respeto para con el colectivo nacional, es una posición de respeto para con las instancias que manejan el componente de la seguridad social en salud en Colombia, de modo pues, señor Presidente que sin más dilaciones le pido de manera comedida que sometamos a consideración la ponencia, la proposición con que termina la ponencia de la honorable Senadora Rendón. Muchas Gracias señor Presidente.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Edinson Delgado Ruiz:

No, a usted, Senador. No, muy importante todos estos debates y es parte precisamente de la filosofía nuestra, señor Secretario vamos a someter a consideración, votación, sírvase. ¡Ah!, excúseme, la Senadora Claudia Wilches ha pedido la palabra, tiene prelación. Senadora, bien pueda.

Honorable Senadora Claudia Jeanneth Wilches Sarmiento:

Gracias Presidente simplemente solicitarle a usted como Presidente y en aras que tanto los Senadores como las personas que nos están acompañando el día de hoy en el recinto y la opinión pública conozca que hablemos un poco de lo que será la dinámica del ejercicio en la votación del proyecto, en donde así como

se ha venido trabajando escuchando todos los sectores como hemos venido avanzando hasta hoy, se garantice que la votación no se hará de manera desaforada, sino que cada uno de los artículos que requiere o de los temas que generan mayor polémica o discusión sean tratados de manera directa, clara, de manera contundente en aras a que tengamos un ejercicio democrático sólido como lo hemos venido desarrollando en esta Comisión y que toda la opinión pública, todos los medios de comunicación sepan que con la misma responsabilidad, que con la misma serenidad que se ha venido trabajando se culminará este ejercicio.

Gracias Presidente.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Edinson Delgado Ruiz:

Senadora así será ya existe una metodología precisamente estamos sometiendo a consideración esta proposición, luego vamos a escuchar las ponencias, tanto las minoritarias como las mayoritarias y le haremos todo el trámite que corresponde de acuerdo con las normas que rigen el Congreso y eso es cierto, eso va a ser con toda la amplitud del caso, porque así debe ser.

Saludamos aquí a los Representantes Juan Carlos Martínez Gutiérrez, doctor Diego Patiño, bienvenido a la Comisión, señor Secretario sírvase llamar a lista para ver el sentido del voto.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Honorable Senador Ballesteros Bernier Jorge Eliécer	No se encuentra
Honorable Senador Carlosama López Germán Bernardo	No se encuentra
Honorable Senador Correa Jiménez Antonio José	No
Honorable Senador Delgado Ruiz Edinson	No
Honorable Senadora García Romero Teresita	No
Honorable Senadora Jiménez Gómez Gilma	No se encuentra
Honorable Senador Ospina Gómez Mauricio Ernesto	Sí
Honorable Senadora Ramírez Ríos Gloria Inés	Tiene excusa
Honorable Senadora Rendón Roldán Lilitiana María	Sí
Honorable Senadora Sánchez Montes de Oca Astrid	No
Honorable Senador Santos Marín Guillermo Antonio	No
Honorable Senadora Wilches Sarmiento Claudia Jeanneth	No
Honorable Senador Zapata Correa Gabriel	No

Señor Presidente, dos (2) honorables senadores votaron Sí, siete (7) honorables Senadores, Senadoras votaron No, en consecuencia señor Presidente la Comisión Séptima del Senado de la República, negó la proposición de la honorable Senadora Lilitiana María Rendón Roldán, en el sentido de aplazar la discusión y votación del Proyecto de ley número 210 de 2013 Senado y sus acumulados.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Edinson Delgado Ruiz:

Bien señor Secretario queda registrado señor Ministro su presencia de verdad que muy importante.

Señor Secretario continuamos con la ponencia minoritaria, Senadora Astrid bien pueda, tiene el uso de la palabra.

Honorable Senadora Astrid Sánchez Montes de Oca:

Señor Presidente, propongo que se reconsidere y se apruebe en esta Comisión la reapertura de la

votación sobre el impedimento que aquí se discutió del honorable Senador Jorge Ballesteros, en el entendido de haber recibido aportes económicos de una IPS privada en su anterior campaña al Senado. La anterior solicitud la hago porque en el día de ayer yo había votado negativamente, hoy en un lapsus de entrada y salida a la Comisión le pregunté al Secretario cuál era el impedimento que estaba votando, en el entendido de que eran dos los impedimentos del señor Ballesteros y yo dije que sí, entonces solicito de manera muy respetuosa se reconsidere por parte de mis compañeros la reapertura de esta votación.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Edinson Delgado Ruiz:

Muy bien, es pertinente antes de someterse a consideración esta proposición. Bien pueda usted Senador Mauricio.

Honorable Senador Mauricio Ernesto Ospina Gómez:

No ni más faltaba, creo que corresponde a todos los miembros de esta Comisión sostenerse en sus posiciones frente a lo que se piensa, las posibles inhabilidades existentes para ser ponente, si la doctora considera y reevalúa su posición me parece lo más justo con el Senador Ballesteros. Estoy de acuerdo que se reabra la discusión.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Edinson Delgado Ruiz:

Bien, señor Secretario, sometemos a consideración. Sírvase llamar a lista, Sí, sí están de acuerdo en que reabra, le pregunto a la Comisión No si no están de acuerdo, le pregunto a la Comisión si está de acuerdo que se reabra la votación.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Con nueve (9) votos presentes en el recinto la Comisión séptima del Senado, por unanimidad se acepta la reapertura de votación del impedimento del honorable Senador Jorge Ballesteros. Sí lo quiere la Comisión, señor Presidente.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Edinson Delgado Ruiz:

Okey gracias señor Secretario, entonces nuevamente vamos a poner en consideración la solicitud de impedimento del Senador Ballesteros.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Honorable Senador Ballesteros Bernier Jorge Eliécer	No se encuentra
Honorable Senador Carlosama López Germán Bernardo	No se encuentra
Honorable Senador Correa Jiménez Antonio José	No
Honorable Senador Delgado Ruiz Edinson	No
Honorable Senadora García Romero Teresita	No
Honorable Senadora Jiménez Gómez Gilma	No se encuentra
Honorable Senador Ospina Gómez Mauricio Ernesto	Sí
Honorable Senadora Ramírez Ríos Gloria Inés	Tiene excusa
Honorable Senadora Rendón Roldán Liliana María	Sí
Honorable Senadora Sánchez Montes de Oca Astrid	No
Honorable Senador Santos Marín Guillermo Antonio	No
Honorable Senadora Wilches Sarmiento Claudia Jeanneth	Sí
Honorable Senador Zapata Correa Gabriel	No

Por el Sí, señor Presidente, hay tres (3) votos: Ospina Gómez Mauricio, Rendón Roldán Liliana María y Wilches Sarmiento Claudia Jeanneth; por el No, negando el impedimento, hay seis (6) votos: Co-

rrea Jiménez Antonio José, Delgado Ruiz Edinson, García Romero Teresita, Sánchez Montés de Oca Astrid, Santos Marín Guillermo Antonio y Zapata Correa Gabriel. En consecuencia, señor Presidente, la Comisión Séptima del Senado habiendo aprobado la reapertura, negó la solicitud de impedimento del honorable Senador Jorge Eliécer Ballesteros. En cumplimiento del artículo 124 reglamento interno del Congreso, la Secretaría le notificará al Senador Ballesteros que está habilitado para participar en la discusión y votación de los proyectos reformativos al Sistema General de Seguridad Social de Salud.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Edinson Delgado Ruiz:

Bien, Secretario, sírvase llamar al Senador Jorge Ballesteros, por favor para que se reincorpore al recinto de la Comisión. Señor Secretario, continuemos con el Orden del Día.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Continúa el señor Presidente la proposición del informe de ponencia el honorable Senador Mauricio Ernesto Ospina Gómez, es un informe de ponencia que concluye con una proposición mediante la cual pide el archivo de la iniciativa, en consecuencia señor Presidente, esa proposición se convierte en sustitutiva, según el artículo 113 numeral 2 del Reglamento Interno, porque se opone la proposición mayoritaria firmada por ocho (8) senadores y a la proposición minoritaria firmada por la Senadora Gloria Inés Ramírez Ríos.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Edinson Delgado Ruiz:

Senador Mauricio, usted como ponente y voy a pedirle el favor Secretario, para que le comunique a la Senadora Gloria Inés Ramírez, que luego vamos a continuar con la ponencia de ella. Ella está muy pendiente dada su situación que tiene de calamidad, pero por favor le informa, okey.

Honorable Senador Mauricio Ernesto Ospina Gómez:

Bueno, señor Presidente, bienvenido Senador Ballesteros, antes de empezar quisiera que hiciéramos la llamada a la Senadora Gloria Inés Ramírez, porque ella ayer, no sé si ustedes se dieron cuenta tuvo un accidente, está en silla de ruedas en este instante y está muy interesada en participar en la discusión y hacerla en todo el tema de argumentar su ponencia. Me pidió y me preguntó que cuándo le tocara a ella hacer su exposición, yo pensé, estaba equivocado yo, pensé que hoy empezaba la exposición de la ponencia mayoritaria pensé, en que mañana jueves de pronto era la mía y pensé que para la próxima semana iba a arrancar la de la doctora Gloria Inés. Creo que le pediría a la Comisión para en consideración con el estado de la Senadora que le diéramos orden a primera hora mañana, para que ella pueda desplazarse sin problemas y llegar a esta Comisión oportunamente, sé porque la ví de su condición y sé que está, si mañana le damos el primer orden estoy seguro que ella puede hacer su exposición de la mejor forma posible.

Por otra parte, aparte de encomendar toda esta discusión a la conciencia suprema, para tomar las

mejores decisiones en este lapso, les quería contar y hacer partícipes, que mi mano derecha en la UTL, la doctora Silvia Galindo anoche tuvo un bebé, bebé que en estos días estaba en embarazo, ustedes la han visto que en estos días aquí en la Comisión, voy a quedar un poco cojo en el desarrollo, pues no esperábamos que se adelantara el nene, pero seguramente es un buen augurio de la creación de la vida compartiendo con nosotros en esta Comisión y un llamado muy especial a su esposo y a su familia, que todo este saliendo en las mejores condiciones en la clínica y que el Dios lo acompañe en el crecimiento de este nené que nació un poco antes de tiempo. Tercero, señor Presidente, con respeto quisiera pedirle silencio a los que se encuentran en la Comisión para iniciar, creo que hasta el doctor Ballesteros pensaba que iba a ir de primero, le pusieron su presentación, entonces, aclarándole al Senador Correa, que jocosamente si yo soy el papá putativo de esta criatura, está bajo los dominios de la oposición y seguramente va a ser un joven muy activo en la política. Saludando la asistencia de la Senadora Gilma que agradezco, nos pueda acompañar en el día de hoy.

Entonces, sin más preámbulo señor Presidente yo quiero iniciar con una contextualización que va sonar un poco extraña sobre la reforma a la salud, pero es la forma en la que normalmente se han abordado este tipo de problemáticas y es que desde la época de Alma Ata y usted que es médico lo sabe claramente cuando se empezó a evaluar que era la salud, todo el tema de que es salud para una persona, se empezaron a dibujar conceptos muy amplios donde salud no es solamente atender enfermedad, la salud son muchos valores de bienestar, integridad al ser humano, o sea salud es muchas cosas, incluso, tanto así que agua potable es salud, el crecimiento de población en el mundo desde el uso de memoria y de razón y de cálculos de poblaciones de la humanidad, siempre fluctuó entre 1100, 1200 millones de habitantes, en el momento en que se logra la potabilización del agua alrededor de los 1800, 1820, inmediatamente las poblaciones empiezan a crecer a un gran ritmo y ese gran ritmo por el crecimiento de la población, por la potabilización del agua, empieza a someter al planeta a unos estreses gigantes y mayúsculos, porque la capacidad de carga del planeta, o sea la sostenibilidad entre en medio ambiente y seres humanos, pues depende de unas relaciones de que tanto el planeta puede sostener a la población existente, y empiezan los primeros visos sobre la problemática de forma científica, aunque mucha gente empezó a escribir de ellos, desde antes desde los años 1700, hay un escrito de uno de los colonizadores hay un escrito inglés en Estados Unidos, sobre como el impacto del ser humano va a afectar la naturaleza y como va a afectar la vida y la salud de la gente.

Pero de forma científica, el primer estudio como tal se hace a partir de 1970, cuando los grandes cultivadores de maíz en Estados Unidos, sienten una subida 0.5 grados centígrados en las planicies norteamericanas, en la temperatura y para el maíz

que sembraban en esa época, generó una baja en la producción tan alta, que fue un motivo de requerimiento del Presidente de los Estados Unidos en su momento. En este año de 1970, el Presidente armó tres grupos de trabajo, para observar que estaba pasando y que podía pasar y que venía para el hombre y encargó a tres grupos de científicos uno de estos estuvo en cabeza de señor Lester Brown, otro de donde sale luego el vicepresidente de Estados Unidos Al Gore y otro sobre uno de los pensadores de la economía moderna norteamericana que se llama, se me olvida el nombre pero ahorita lo recuerdo. A partir de estos estudios también empieza un gran análisis al interior de las Naciones Unidas de qué está pasando, y se vienen una serie de convenios marco, de cómo debemos nosotros hilar el desarrollo de lo que está sucediendo, cuáles son los límites que va a tener la humanidad y hasta dónde debemos llegar.

Dentro y cuando uno ya analiza los cuatro libros, encuentra una serie de similitudes entre los diferentes análisis que se hacen, el primero que es de los que más me llama la atención a mí, es que, para lo que teníamos de medio ambiente en 1980, lo que producía de excedentes el medio ambiente en cuanto a oxígeno, en cuanto a agua, en cuanto a elemento nutrientes, todos los servicios medio ambientales, la humanidad era sostenible, a partir de 1980 hacia delante, la humanidad se está comiendo la capital natural, qué significa esto, no estamos en un punto donde nos comamos lo que sobra, sino que estamos consumiendo los recursos de toda la humanidad.

El segundo elemento se daba por la pobreza y las necesidades de la gente, entonces, con el gran problema que existía porque las comunidades no tenían cómo solucionar sus dificultades del día a día, eran comunidades que estaban obligadas a impactar de forma negativa el medio ambiente, para lograr su subsistencia y se decía que se tenía que tener una política de seguridad alimentaria, que permitiera que la gente acabara con el planeta, para que pudiéramos sobrevivir todos los seres humanos y teníamos dos problemas adicionales, que en la medida en que estos impactos se hacían visibles, la aguas que se encortaban en las partes más altas de las cordilleras, como en el Himalaya, se empezaron a descongelar y estas aguas que descongelaban en época de verano, eran las que alimentaban los grandes campos de producción del arroz, en toda la parte norte del desierto del Gobi y con la disminución de las aguas, disminuyó la producción de alimentos, entonces, se hicieron análisis de que la curva de producción de alimentos ya había llegado a su tope, porque una hectárea ya no podía producir más hasta determinado punto y no puede producir más porque ya no hay elementos tecnológicos que permitan que el arroz produzca más de determinada cantidad en un sitio y con escasez de agua pues definitivamente, son las hambrunas las que estamos empezando a ver en este momento, por eso hemos visto cómo escalonadamente nos han subido los precios de los alimentos a nosotros.

En este tema que pareciera traído de los cabellos, pero realmente es la génesis de lo que está pasando en la salud, yo me doy cuenta de algo, y siendo un hombre de izquierda y de una persona que siendo de una familia que estuvo en la izquierda de este país, llego a la conclusión y es que yo no creo en revoluciones y no creo en revoluciones de derecha y no creo en revoluciones de izquierda y tengo cincuenta ejemplos que podría dar sobre porque no creo en las revoluciones y cómo desde los diferentes modelos económicos, hay dificultades en la forma en que se constituyen los estados, para garantizarles derechos a las comunidades, yo pienso que la nueva revolución Senadora Wilches, sería la revolución de la conciencia y no es una revolución de mucha gente, sino revoluciones individuales y esa revolución de la conciencia, está mucho más allá de lo que nosotros podemos estigmatizar de que si es público es bueno o que si es público es malo, o si privado es bueno o es malo, sino es realmente cuál es la misión y el compromiso de nosotros frente a las cosas que suceden, porque, hace poco también estuve en el Meta y nos dábamos cuenta de los problemas de las regalías y la forma en que, aunque estaban para saneamiento básico, no lograron los impactos necesarios; y a pesar de que había una línea al interior del Estado, que busca centralizar los recursos de las regalías y hay otro que la intenta regionalizar y hay otros que intentan hacerlo por intermedio de contratos con privados y otros que intentan por el favorecimiento de lo público, hay una realidad, y la realidad es que nos hemos quedado cortos para responderle a nuestras comunidades, cortos.

Entonces, con este relato que he hecho, lo que quiero es colocar un campo de juego, un campo de juego, donde yo no pretendo estigmatizar al prestador público, ni pretendo estigmatizar al prestador privado, ni pretendo estigmatizar a las diferentes organizaciones que están en el sistema, si no que lo que pretendo, con respeto se los digo compañeros senadores, es que logremos ver si realmente esta propuesta es una reforma estructural o no es estructural y dentro de la estructuralidad quiénes podrían estar, ¿sí? qué esperaríamos, que al final de mi exposición lograra llegar a este punto, abordarlo de la mejor forma posible, pero, antes tengo que decir que los primeros elementos de salud pública, no nacieron en *Alma Ata*, ni siquiera, empiezan desde los romanos, los romanos, los romanos fueron los primeros que institucionalizaron el baño, como una manera de salud pública y evitar propagar epidemias entre sus tropas, incluso lo más avanzado hoy descrito nos encontramos con Napoleón y Napoleón en la forma en que esteriliza la comida y es la forma en que logra los avances rápidos de sus tropas en las guerras que adelanta y la pregunta para iniciar nuestro relato es, qué estamos haciendo los colombianos de forma estratégica para garantizar los derechos de nuestra comunidad, ¿ya? y pienso que aquí arrancó lo que es mi ponencia de la salud y esta ponencia la planteo de esta forma, porque que es que estamos bajo las locomotoras mineras, señor Presidente y Vicepresidente, que aparte de que no es el debate

podemos decir que a ciencia cierta la contaminación del agua por lo que se hace en la mina la Coloza, o lo que está pasando en el Páramo de San Turbán, o lo que sucede con los peces de Buenaventura, contaminados por los ácidos de la minería ilegal en los ríos que usted conoce Senador Delgado, están afectando la salud pública de nuestras comunidades y mi pregunta es, mi pregunta es, ¿sí existe en esta propuesta una conformación de un sistema de seguridad social en salud para los colombianos, que cambie los paradigmas de lo que teníamos y que permita garantizar la vida digna de todas nuestras comunidades?

Yo no voy a contestar esta pregunta, porque pienso que lo haría a partir de mi percepción, pero voy a plantear los elementos que creo que no existen y pienso que cada uno deberá responderse eso, antes debo aclarar y lo hago por la intervención que hizo la Senadora Liliana y que hizo el Senador Santos, que al país no le quepa la menor duda, que nosotros le estamos haciendo favor a EPS alguna yo mi ponencia la hago en pleno uso de mi conciencia y discernimiento y no lo hago para favorecer a ninguna EPS, mi ponencia y la presento como negativa, es porque considero que no logramos cambiar los paradigmas de la estructuralidad del modelo de salud en Colombia y por eso no vale la pena, pero jamás vayan a pensar señores que están en este auditorio, colegas, que yo no quiero que haya modificaciones, no, yo sí quiero que haya modificaciones en el Sistema de Salud en Colombia y espero que esas modificaciones sean mucho más de fondo de lo que están planteados en el documento. Por eso creo que nosotros con toda la tranquilidad y con todo el uso de discernimiento como lo planteaba la doctora Liliana, lo hago con el mayor respeto, frente ahora a los que sí tienen algún interés e intentan confundir, que no les quepa la duda que esta Comisión sí está haciendo la tarea, esta Comisión estuvo en 14 audiencias, esta Comisión escuchó a lo largo y ancho del país por regiones, escuchó por sectores, escuchó por los grupos minoritarios, como la etnias y los afrocolombianos, escuchó desde las EPS, desde las IPS y bueno lo que vamos a ver en estas ponencias, es lo que cada uno tomó de lo que escuchamos de cada sector, pero definitivamente no es que no estemos estudiando, estamos estudiando y a profundidad.

Entonces, en la contextualización en la anterior diapositiva, yo me encuentro con el primero es que Colombia pertenece a unos grupos económicos y ya les dije que no creo en ninguno, que creo solamente en la conciencia, donde se le ha impuesto a Colombia una serie de medidas a nivel internacional, que nosotros podemos graficar claramente, que son los que están enmarcados en lo que se denomina el Conceso de Washington. Este conceso es una reunión de varias entidades entre ellas en Fondo Monetario Internacional, donde el Fondo Monetario Internacional traza políticas para países que no tienen unas políticas regionales muy fuertes, sino que se deja imponer lo que se piensa desde los sectores más poderosos del mundo, este ciclo empieza a verse muy claramente en Colombia desde la reforma

de la Constitución en el año de 1991 y tiene unos impactos muy claros, sobre los acuerdos *stand by*, que son unos acuerdos que ustedes pues buscar en internet y van a encontrar negociaciones y acuerdos que se le impusieron al país desde hace muchísimos años y que nosotros estamos cumpliendo a cabalidad. Uno de ellos, fue la reforma laboral, otro de ellos fue la reforma tributaria y las reformas financieras, entre ellos podemos encontrar claramente en un documento del Fondo Monetario, la forma en que el Fondo asesoró para la construcción de la Ley 100 y como lo muestran como un gran éxito y también podemos encontrar lo que ha sucedido con la apertura de nuestro país, apertura donde cada vez nuestra economía es más débil, y cada vez lo que nos entra y nos ingresa al país es más fuerte. Esto jamás y vuelvo a reiterar, les voy a poner un ejemplo, es como un padre de familia que es un muy buen padre, muy buen esposo y se toma un día unas cervezas, se monta en la moto y cae en cuidados intensivos en un hospital por un accidente de tránsito, yo no voy a juzgar si esto fue bueno o fue malo, ustedes tendrán sus opiniones yo lo que estoy intentando es actuar frente al herido en el momento en que está en el trías y necesitamos tomar una decisión para salvarle la vida, ¿sí?

Yo pienso que estos elementos, no pueden decir que el modelo anterior era mejor porque no lo voy a decir, porque hay muchos elementos de juicio que en mi percepción ayudaron a que evolucionara el sistema, pero tampoco voy a aceptar de que el sistema de salud colombiano frente a unos gestores, perdón, EPS privadas, era ideal y tenían un compromiso ético y moral con la gente, son dos cosas que quedan excluidas, las doy por sentadas y como ciertas, en nuestro modelo de salud en Colombia. Estos acuerdos, son los que empiezan a buscar primero, un modelo de salud enfocado principalmente, en todo lo que se denomina atención de la enfermedad y esta atención de la enfermedad, es la que nos lleva a un modelo de aseguramiento, un modelo de aseguramiento comercial, o un modelo de aseguramiento social y fueron las grandes discusiones del año 91.

Cuando nosotros hablamos de reforma a la salud y yo reviso las encuestas, y yo reviso las encuestas de lo que está sucediendo, entiendo que mucha gente está en contra de las empresas intermediarias del modelo de salud, pero cuando yo observo el documento que nos presenta el Ministro, es un documento que definitivamente nos mantiene en la misma estructura y es una estructura de aseguramiento, ¿sí? y ese aseguramiento no logra pasar ni siquiera a ser aseguramiento social, se queda en un aseguramiento comercial y somos incapaces, incapaces de soñar, un modelo diferente de salud o sea estamos en la discusión sobre exactamente el mismo modelo y aquí es donde toma mucha relevancia lo que estaba diciendo la doctora Liliana Rendón, ¿por qué?, porque es que, primero hay que identificar cuál es el núcleo del derecho, porque siempre estamos sobre la forma, pero el qué, nunca nos lo han dicho, ni nunca ha quedado expresado aparte de lo que ha

hecho la Sentencia T-760, entonces ese núcleo del derecho, es el que tiene que ser el eje primordial, para poder nosotros decir de que estaríamos haciendo una reforma estructural a la salud y ese modelo y ese eje del núcleo del derecho, es el que nosotros tenemos que empezarle a construir los diferentes escenarios o estados constitucionales con los que nos vamos a encontrar de aquí en adelante. Por ejemplo, de dónde a dónde es la salud, hasta dónde es el derecho, cuáles son los elementos para nosotros tomar decisiones, en situaciones complejas, usted que trabajó en una empresa de salud señor Representante, porque los hay todos y no podemos ser ciegos porque tenemos unas limitaciones y esas limitaciones son limitaciones presupuestales.

Nosotros tenemos un techo sobre la forma en que se financia el sistema y yo no voy a ser populista a decir tenemos derecho a todo, no es verdad, no es lógico y también tenemos que partir de otra cosa, hay que aprender a morir o sea, la vida es prestada, la vida es un paso por un escenario y bueno cada uno tiene su concepción dependiendo de lo que crea, yo creo en Dios y sé que cuando cumpla mi misión tengo que partir y tengo que entenderlo y tengo que culturizarme para eso, pero esos escenarios, lejos de volverme un hombre insensible a lo que sufre la comunidad, es construir los espacios de decisión en cada uno de esos momentos de la vida y se puede hacer y se puede lograr y se puede mejorar la calidad de la vida de la gente, ahora, nosotros desde el Polo y desde la oposición, podemos partir de aceptar el sistema de financiación de la salud en Colombia, o sea, creemos que es válido, ahora, no creemos que sea válido, es que los inmorales del sistema se queden con la plata, sometiendo al sufrimiento a las grandes poblaciones que no tienen cómo defenderse; incluso, en el día de hoy este debate va a ser más complejo, el escenario de hoy es mucho más difícil, porque nos encontramos con el Ministro que entiende de problemas sistémicos y nos propone soluciones sistémicas. Nos encontramos con que nunca hubo política farmacéutica, ¿sí?, que impidió control de precios de medicamentos durante tantos años, que desfalcó el sistema y resulta que hace dos semanas nos presentan una política farmacéutica y con agrado lo digo, me encuentro la proposición del Senador Delgado y el Senador Correa, hoy en este proyecto donde pretenden colocar topes a los medicamentos de acuerdo con referentes internacionales.

Bueno, yo eso no lo voy a negar, pero tampoco, tampoco señores asistentes y colegas, voy a aceptar que los inmorales del sistema que durante 20 años sometieron a la gente, robaron el sistema, y mi abogado me corrige, porque no es robaron, hicieron retención inhumana de utilidades, no lo robaron porque es un sistema de capitalismo, usted compra a uno y ellos venden a 2, el problema es que ellos compraron a 1 y vendieron a 500.000, pero así funcionaba, pero lo que no creo es que esta Comisión pueda permitir que aquellos que amasaron esas fortunas, los lavemos diciéndoles gestores no, por eso nuestra ponencia colegas en esos elementos estructurales, va a ser enfática y va a señalar cuantas veces sea

necesario y va a señalar el ranking de las EPS como el ranking de las financieras, en la forma en que estructuran y vamos a ver en el futuro cuáles van a ser esos gestores y vamos a encontrar los grupos económicos, y eso no está bien.

Entonces, estaba en la definición el núcleo del derecho, esta definición del núcleo doctora Astrid, es primordial, porque, porque no nos podemos ir a garantizarle a todo el mundo, porque salud es vivienda, entonces yo no puedo decir que como salud es vivienda entonces le voy a dar casa a todos los colombianos, porque no nos alcanza, ni puedo decir que como alimentación es salud le voy a dar comida a todos los colombianos, porque no hay políticas para eso, o sea, esa restricción nos tiene que dar en un concepto que es la que nos tiene que dar de allí en adelante los elementos de juicio de la reforma ordinaria y esa decisión todavía no se ha construido en este país y van a venir unos dilemas éticos muy complejos, que yo no sé cuál vaya a ser la posición de un Senado y si tenga las agallas de tomar las decisiones en ese instante, por ejemplo, cuando los niños nacen prematuros y los chicos tiene menos de no sé si la cifra es correcta 1.200 o 1.000 gramos al nacer, la posibilidad de vida digna de ese infante es nula, casi nula y el costo del tratamiento con las tecnologías existentes puede ser tan exageradamente costoso, doctora Gilma, 5.000.000.000 de pesos le voy a dar una cifra por decir cualquier cosa y no estoy alejado y la pregunta es, si el Estado va a estar en capacidad de responderle a esos niños, sabiendo de ante mano que la evidencia científica demuestra que la capacidad de desarrollo neuronal, físico, emocional es absolutamente restringida, pero si ese valor que se le cobró a la EPS o gestor en futuro si pudo haber sido utilizado en los niños que nacieron por encima de ese peso, un problema ético y lejos de querer yo ser Dios y decidir sobre la vida de los niños, creo que son los estados constitucionales que deben estar definidos en la ley estatutaria ahora con horror encontré en San Andrés y Providencia en el Hospital Amor de Patria, con nombre propio a un médico que colocó dentro de la cartelera y tengo la foto que decía "Si el niño nace con menos de 1.000 gramos por favor no me despierten" tampoco, pero si tenemos que construir esos elementos para nuestra sociedad si tenemos que construir y decidir cuál va a ser la forma de ese goce efectivo y tampoco se le puede decir a la gente aquí hay derecho a todo, porque cuando decimos que aquí hay derecho a todo señores, estamos cometiendo la mayor contradicción del mundo, estamos haciendo la fiesta del negocio de los que logran promocionar medicamentos, vendiéndole la ilusión a la gente que va a vivir mejor con su medicamento y que son medicamentos que científicamente no está comprobado que tengan una mejoría muy superior a la del medicamento genérico u ordinario sobre el tratamiento en cuestión y les puedo dar ejemplos, les puedo dar ejemplos Antiemfílico 7A, hay un tipo de hemofilia, dentro de la hemofilia que las personas causan reacción al medicamento que normalmente se aplica, solamente el 1% de la población de hemofílicos en el

mundo no en Colombia, el 1% necesita este tipo de medicamento, 1% de los hemofílicos y en Colombia encontramos que haciendo fiesta de los recursos el Fosyga, de los recobros fraudulentos y bajo una campaña muy agresiva hacia la población de hemofílicos, este medicamento se le suministró al 100% de la población, 100% es exagerado, 90%, ese medicamento, mientras el genérico o el ordinario estaba costando aproximadamente 500.000 pesos, el de marca para esta población que hacía esta resistencia, estaba costando 7.000.000, pero realmente los recobros en el Fosyga, llegaron realmente a los 30 y 40 millones por un tratamiento, entonces, esa es la discusión ética, ese es el punto que debe concentrar, el que no debe distraer la atención de los colombianos, son esos escenarios constitucionales los que deberíamos estar discutiendo es este tipo de escenarios, es ese tipo de diálogos donde yo les aseguro que yo no tengo la respuestas, pero que son los que tiene, tenemos que abordar.

Pero no podemos y vuelvo y reitero, no podemos asumir la discusión, pensando que el enemigo es la tutela, cuando el 88% de la gente que la presenta es porque no le quieren prestar servicios, no la podemos asumir cuando no somos capaces de cambiar la estructura de aseguramiento comercial, no lo debemos asumir, cuando ni siquiera, o atacamos integración vertical pero no se están atacando las integraciones comerciales, ustedes lo saben, porque de pronto no hay una línea directa para decir integración vertical, pero les aseguro que la integración comercial, va hacer de las suyas en la forma en la que se está desarrollando este proyecto de ley y reitero nuevamente no se trata de hacer aquí una defensa ciega ante lo público aunque yo creo en lo público, ni se trata de ultrajar al privado, porque creo que hay privados responsables, se trata de ese nivel de conciencia que nos permita, ese bosquejo empezarlo a masticar y a darle otra forma, por eso reitero y quiero hacer dos señalamientos aquí muy importantes ante la propuesta de la Senadora Liliana Rendón, muy importante, porque no es crucémonos de brazos ante el caos, es lleguemos a la estructuralidad del caos y el otro señalamiento y tengo que reconocerlo al Senador Ballesteros, es que cuando hice estos señalamientos en la discusión de la 1438, me editaron, me editaron cuando salí del canal de televisión del Congreso y coloqué las quejas y tengo plena certeza que con el Senador Ballesteros tengo garantías que lo que estoy diciendo se va a escuchar, porque es un demócrata, no compartimos muchas cosas, pero estoy seguro que estamos en un nuevo momento de la salud de los colombianos y vamos a poder seguir avanzando.

Entonces, cuando llegamos, un minuto que tengo que ordenar estos papeles como bien saben mi secretaria tuvo un bebé y me toca solo y pues ella es la ordenada, no yo, como podrán observar. Entonces queridos amigos y compañeros de la Comisión Séptima, la forma en que se nos presenta el fondo único, los gestores y las funciones, ¿sí?, yo reconozco que el Ministro hace un gran esfuerzo, cambiando los incentivos y allí entro a explicar, el incentivo

que estuvo desde los años 90 hasta cuándo salió esta nueva ley, fue un incentivo perverso, porque dejó la utilidad al momento de atender enfermos y eso nos restringió todo el panorama a los colombianos, con el pasar de los años, y eso lo puede observar uno estadísticamente con las cifras de la Defensoría del Pueblo, se dieron cuenta que era mucho más rentable no atender, dar barreras de acceso, porque generaba más ahorros todavía y son las discusiones por los recursos que Saludcoop y muchas otras EPS, no solamente Saludcoop, debía retornar a los colombianos porque no había ejecutado, entonces el Ministro intenta, cuando cambia los incentivos, pero yo creo que es insuficiente cambiar el lugar de los incentivos, por dos cosas: primero, porque no hemos llegado a la profundidad de cómo van a quedar diseñados esos incentivos y se los digo claramente, esas decisiones deben corresponder a esta Comisión, aquí es donde debemos debatir si ese es el incentivo del sistema de salud o no es el incentivo, pero no debemos nosotros dejar para reglamentar, yo me opongo categóricamente a dejar por reglamentar, Senadora Gilma se lo digo porque usted, usted estuvo muy interesada en la reglamentación de la 1438 y usted más que nadie sabe, que a hoy nos quedaron debiendo la tarea con la 1438, menos del 50% está reglamentado, después de dos años y esa es una función del legislativo, nosotros, o sea, estoy desnaturalizándome como representante del pueblo, como igual que decía el Senador Santos en la anterior intervención la semana pasada, él también es el representante del pueblo y él como yo y como todos ustedes, somos los que tenemos que decir sobre ese tipo de incentivos, como así, que después vamos a reglamentar, yo no creo. Además, porque es que se eliminó el artículo literal X del artículo 4°, que decía que los dineros dejaban de ser públicos, lo cual agradezco al Ministerio, pero en otro lenguaje, me puede legalizar lo que decía el artículo X literal X con la reglamentación del incentivo y entonces, resulta que el incentivo es “si llega poca gente lo pago” y entonces dirá alguien y entonces me adelantará en el tiempo y dirá el Ministro, “no Senador es que usted sufre de exceso de suspicacia” y yo lo único que le tengo que decir a los compañeros del Ministerio, porque el Ministro no está (eso creo) está el Viceministro, y es que en la 1438, había un aporte que hace la gente del contributivo, donde de lo que se aporta, el 1.5 % iba para un fondo de solidaridad para la gente del régimen subsidiado y cuando estábamos discutiendo la 1438 y yo sé que ustedes lo recuerdan también, nos dijeron que ese 1.5 iba a pasar al fondo de recobros del Fosyga, entonces que pusieramos un articulito para que pasaran esa plata, ese 1.5 corresponde a 1.5 billones de pesos aproximadamente.

Dimos una súper discusión, de cómo nosotros íbamos a perder la solidaridad del sistema de salud colombiano y que teníamos que tener garantía de que eso no iba a suceder y entonces nos dijeron, nos colocaron dos palabritas mágicas, hasta el 1.5 y la segunda era, por reglamentar, a las dos semanas de aprobada la Ley 1438 el 19 de enero del 2011, fue

aprobada o sea, la promulgó el Presidente, nosotros la aprobamos en 2010, el Presidente la legalizó en el 2011, el 19 de enero a las dos semanas Senadora y la reglamentación fue que pasaron no el 1.5, sino el 1.39 o sea todo y lo pasaron para el fondo de cuentas del Fosyga, entonces, el incentivo como tal, debe discutirse en esta Comisión, debe diseñarse en esta Comisión y debe hacer para que asumamos responsabilidades políticas sobre cómo se hace ese incentivo, ahora, tengo otro problema, el incentivo se queda en la prestación de atención a enfermos, punto esa es la realidad, no logramos, como no logramos cambiar el sistema de aseguramiento comercial, no logramos combatir el sistema de integración comercial y el incentivo, aunque es un esfuerzo loable, no está donde debe estar.

Entonces, me retorno otra vez a Alma Ata y en Alma Ata encuentro, que ese estado de bienestar de la comunidad que es integral, donde se dan las causas de la enfermedad, enfermedad genética o general es muy bajo, las más altas son las que se dan por hábitos de vida y estos hábitos de vida y de consumo y de nutrición, son los que deberían ver la atención la prevención la salud pública la prevención y la promoción y aquí se los digo con todo respeto, no estoy ofendiendo a nadie señor Ministro o Viceministro, señor Presidente, entiendo que ustedes pusieron el artículo de prevención o promoción y todas estas cosas, no tiene calculados los recursos, ni las formas de intervención y quedan siendo un canto a la bandera, se los digo con respeto. Tanto canto a la bandera, como la promoción y prevención que se quedó bloqueada en las cuentas durante un poco de tiempo y tuvimos que desbloquear con las cuentas maestras y siguen bloqueadas en el sistema, tan canto a la bandera, como que yo les puedo decir colombianos y asistentes a este foro, que los indicadores de salud pública por esos elementos de enfermedades centinela, están disparados en el país o quien me va a negar en este escenario, la epidemia de tuberculosis que tenemos en el Valle del Cauca o desmíentame sobre cáncer de estómago en el Valle del Cauca, la epidemia de tuberculosis o desmíentame el cáncer de estómago en el Cauca, en Popayán específicamente, porqué se fue Coomeva de Popayán, averigüen, por qué no hay intervención de salud pública, no hay prevención y promoción y sale demasiado costoso estar en Popayán o desmíentame alguien sobre que el embarazo de adolescentes en Cartagena es el más alto en Latinoamérica y esos son indicadores de centinela en la salud pública de nuestro país, y eso lo que nos demuestra es que no tenemos políticas de intervención eficientes.

Y vamos a entrar a otro debate, en otro tema y es si la autoridad regional sirvió si no sirvió, no, yo por eso me esforcé al principio en decir que yo no creo en revoluciones, que yo creo en la revolución de la conciencia y como sé que hay ciudades que han hecho intervenciones fabulosas en todos los temas de la salud como lo ha hecho Bogotá, o como fue en el pasado Cali, incluso en este momento Cali o como fueron en otras ciudades, sé que hay otras ciudades donde los contratos e intervenciones colectivas se

volvieron el botín de los politiqueros y eso no lo vamos a negar, no lo vamos a negar y jamás vamos a tener posiciones cerradas y jamás vamos a defender a alguno que haya hecho una intervención de este tipo, pero, pero sí, sí le quedamos debiendo a los colombianos, sí les quedamos debiendo a los colombianos, en generar esa estructura, señor Viceministro, si usted me dice que los indicadores los coloca en intervención de salud pública, le creería a esta reforma, señor Viceministro, si usted me dice que se van a hacer barridos de coberturas eficientes con quien sea, con quien sea, no necesariamente tienen que ser las Secretarías de Salud Pública Municipal y Departamental, puede ser quien lo haga y que sobre eso vaya a hacer la rentabilidad, ¡hagámosle! pero señor Viceministro, no logramos cambiar el paradigma, no lo logramos, incluso en mi concepto, y créame que yo voy a respetar los de todos ustedes, no, logramos acabar con la intermediación, falso, no se acaba la intermediación, este tema de las zonas de gestión sanitaria para colectivizar el riesgo tienen indicadores de que el riesgo está en el 95% y se da en el 95%, porque es que llevamos muchos años sin intervención de salud pública prevención y promoción, son muy pocos los municipios que realmente tienen este riesgo moderado y equilibrado y creo representante que de los pocos municipios es el suyo, donde esa comunidad de Caicedonia, Sevilla, han demostrado por intermedio de esa empresa, que han demostrado que se puede, pero no es la realidad de los colombianos.

Le quiero contar, estuve la semana, pasada jueves viernes y sábado en el Vichada y en el Guainía y muy amable el Ministro me delegó un funcionario para que me acompañara a conocer esas comunidades indígenas y muy amablemente la Armada Nacional y el Ejército Nacional nos prestaron transporte para entrar a las selvas colombianas y nos internamos cuatro horas por la selva, pasando de río en río, por Atabapo, Inírida el Orinoco, se me olvida uno, pero después lo recuerdo y encontramos en una comunidad, imagínese este espacio 2 millones de hectáreas, 17 resguardos indígenas, 32 mil habitantes o sea una densidad bajitica, un indígena cada muchas hectáreas y en esta zona, la etnia más pequeña los cubeos que eran 12 familias, en vía de extinción, una lengua, unas costumbres, unas raíces y en esta zona, me contaban los intérpretes de las comunidades, que no pasa un médico hace seis (6) años, seis (6) años, me contaban que no habían medicamentos en los puestos de salud, en las partes principales del río, me contaban, que el funcionario, el funcionario de la Secretaría Departamental de Salud, que es allí un indígena, no le pagan hace 18 meses, me contaban señor Representante, que del 2010 a la fecha, se han muerto setenta (70) niños, setenta, y me decía un blanco que solamente en un fin de semana que ellos hicieron una intervención en la zona del Guainía, no del Vichada, sino del Guainía, se murieron cuatro (4) y sabe qué es lo más triste Viceministro, que las estadísticas no reposan en el Gobierno Nacional, por muchísimas cosas:

Primera, no llega autoridad diferente a la militar en esas zonas; la segunda no están censados, no existen como colombianos nacidos ejercen soberanía del pueblo, cuidan los bosques, allí hay una anécdota bonita, cuando el funcionario del Ministerio del Interior empezó a hablar, decía es que les tenemos que enseñar a vivir y yo le decía señor funcionario, ellos nos tienen que enseñar a nosotros, en Cali votamos la basura río arriba todos los lixiviados y porquerías de la ciudad caen río arriba y tomamos el agua río abajo y nosotros vamos a enseñarles, no yo no creo, por la realidad, la realidad, la realidad es que nos hace falta, nos hace falta mucho para cambiar el paradigma, la zona de gestión sanitaria puede funcionar en colectivización de riesgo, siempre y cuando las intervenciones se hagan con los incentivos en otra parte y eso no lo logramos en la reforma, señor Viceministro, incluso yo, mucha gente dice, es que la salud no es un negocio, está bien eso, yo lo acepto y lo tomo como bandera y es para nosotros una bandera, la salud no es un negocio pero también tengo otra bandera y es que no podemos tener instituciones que no se puedan equilibrar financieramente en el modelo que construyamos, eso es definitivo, tienen que tener un modelo equilibrado entre costo y gastos en intervenciones, o sea, que yo sí creo en el punto de equilibrio para la eficiencia, para la construcción, para todo y pienso que en estas zonas tan alejadas deben haber precios diferenciales para construir todos estos elementos, pero miren, vamos a tener un fondo único, vamos a tener al gestor como eje estructural en el aseguramiento, gestor que van a ser los mismos de gestión comercial de los grupos financieros y de las IPS y vamos a tener solamente tres cobros sin haber intervenido a la salud, vamos a tener el primero y no lo dice en ninguna parte, pero siempre es así, es en fondo único que administra los recursos, cuánto cobraba el Fosyga con la empresa que le hacía la coordinación de los recursos, ¿2%?, ¿3%?, primero.

Segundo, vamos a tener la administración que nos va a cobrar el gestor, algunos hablan del 7%, otros hablan del 12%, vayámonos por el 10, por la mitad y vamos a tener la administración de la IPS, o sea, que de entrada, la escala en que nosotros diseñamos este modelo, aunque yo entiendo de puntos de equilibrio, me deja una intermediación muy alta, en un país de muchas necesidades donde lo único que yo observo es gente tratando de eliminar barreras de acceso, por eso nosotros creemos que tanto la forma en que se va a ejercer el poder desde este gran fondo único, en la forma en que coloquen los recursos, que va a tener unas rentabilidad financiera, si hay un eje, un cordón umbilical que no cortamos en el sistema anterior, y un cordón umbilical que es el que, perdónenme, no tiene sentimientos, y este país le ha gritado a los cuatro vientos a la comunidad, durante los últimos 20 años de vida de República, que le interesa mucho más estos grupos que la gente, señor Viceministro, hubo una crisis por allá en el año 96, era yo muy joven en esa época, pero ya tenía mis primeras deudas, trabajaba yo para pagarme la universidad y se enloquecieron las tasas de interés,

creo que llegaron a estar alrededor del 50, 52% efectivo anual, y en esa época se vino la gran crisis inmobiliaria de Colombia, UPAC y nadie, señor Viceministro, nadie rescató a los colombianos que se quedaron sin empleo y perdieron sus casitas, pero sí recordamos los colombianos, cómo se salvó el sistema financiero con el cuatro por mil en la famosa operación acordeón, esa operación donde se nacionalizaron empresas, se le inyectó plata y después se volvieron a sus antiguos dueños, esa operación que nos cobraron a todos y nos siguen cobrando todavía en un cuatro por mil que era temporal y nunca se fue, por eso señor Viceministro con todo respeto, en esta operación como empiezan a quedar diseñado, en este eje estructural que no se cambia, en estos intermediarios que no cambian, en estos intermediarios que tiene integración comercial, comercial, estamos salvando a los grandes grupos económicos del negocio, se lo estamos haciendo más rentables y definitivamente no son muchos los avances para la comunidad, para el colombiano de a pie.

Señor Viceministro y asistentes, ya lo hemos dicho en muchas partes y creo que los elementos de juicio que yo quería colocar sobre la mesa ya están, no hay una reforma, no existe, la palabra incluye unos elementos de juicio diferentes que no están en la ponencias presentadas, en la ponencia mayoritaria, por eso yo dije y de pronto sonó un poco feo, que era cosmética, cosmética es que no ataca estructurada, no ataca la estructurada, incluso el poder que van a tener los gestores con la intermediación, la administración, la gestión del riesgo, el aseguramiento comercial, se les da poderes supra al gestor, por eso en una entrevista en Ecosalud o un periódico parecido, no recuerdo bien el nombre, yo dije estamos colocando al ratón a cuidar el queso, y lo que yo quiero y ya casi para terminar en esta hora del almuerzo, es que no tienen autoridad moral, ni hay elementos de juicio para castigar a los inmorales del sistema, no existen elementos de juicio, incluso las empresas, o una de las empresas mejor evaluadas del sistema, son las que salen con esta ley, ¿verdad señor Representante? la mejor evaluada cuál es Emsanar, la mutual perdón, que son las que tiene en los tres segmentos, calificación muy alta, pero como lo que vamos a ver después de esto es el funcionamiento de la circular donde se colocan los estándares mínimos de liquidez y de solvencia, no son esas empresas las que van a sobrevivir, son las grandes, y con maniobras ficticias que hacen en este momento, mientras nosotros discutimos ellos ya ejecutaron, en el Valle del Cauca señor Viceministro y tome nota atenta porque lo voy a decir con nombre propio, para cumplir los indicadores una empresa vendió todos sus activos, pero se lo vendió a su mismo grupo económico, pero le da en papeles así no le hayan pagado porque está en cuentas por cobrar, le da la solvencia necesaria para el sistema, y le voy a decir algo más grave porque en últimas es su mismo grupo ellos verán qué hacen, si yo le vendo a mi esposo o mi hijo pues es problema mío,

no, pero abrieron prestación de servicios no en su red de IPS, señor Viceministro escuche, facturaron en una sola IPS en un año, diez mil millones de pesos, en una sola y a esa IPS no le devolvieron, no le glosaron las facturas, porque si se glosan ya están dentro del estado de cuentas de pérdidas y de ganancias de las empresas, si no que sistemáticamente le quitaron los soportes a las facturas, o sea que como las facturas no tenían un soporte, lo que hacían era devolverlas y nunca se hizo el estadio financiero de lo que estaba sucediendo con ellas, y esta empresa, que se funge como cooperativa es la que seguramente con la redacción que está, va hacer unas de las gestoras, porque además tiene banco propio, entonces es probable que el papel que nosotros ejercemos desde la oposición sea ingrato, y sea incómodo, pero y quien defiende a la gente, si son emporios que además aportaron a campañas, que además hacen los *lobbys* más gigantes, gracias a Dios no lo hemos visto en esta Comisión, gracias a Dios.

Pero cómo vamos a permitir que este tipo de redacción nos acaben las mutuales, a las empresas que están bien calificadas, y a estos inmorales del sistema me les agranda el negocio, no, yo asumo la responsabilidad de presentar una ponencia negativa, y tuve la experiencia de que antes me señalan que yo era el defensor del modelo cubano, no tampoco, he dicho que y lo reitero hoy, mis, mis planteamientos no son contra los trabajadores de las EPS, ellos son personas abnegadas, que tienen unas políticas y cumplen órdenes, eso no podemos satanizar aquí a los trabajadores de x empresa o y empresa, no podemos satanizar aquí a las IPS privadas ni mucho menos, pero tampoco nos podemos hacer los ingenuos, que esos directores de esas empresas, que están en las puertas giratorias de todas las organizaciones y pasan con un facilidad, de un Ministerio a defender el gremio de las EPS, a liquidar las empresas públicas, de una facilidad, no separamos y no entendamos el juego que hacen, sí lo entiendo, sí lo entiendo, señores colegas, los recursos de la salud en Colombia alcanzan y alcanzan para diseñar un sistema que si fuese estructural los cambios, le daríamos un alivio gigante a la comunidad, pero definitivamente, definitivamente, este eje estructural sobre el modelo de aseguramiento comercial, donde el gestor hace la auditoría de las cuentas sobre las integraciones comerciales, nos va a traer sabor amargo en poco tiempo, sabor amargo, como la que nos trajo la 1438, recuerde lo que sentíamos cada vez que salía un investigación como la de la Universidad Nacional, donde nos demostraba que los valores de las medicinas para calcular la UPC de las grandes empresas de promoción de la salud habían sido falsos, o malos sabores, cuando se vino la valerosa gestión de la Fiscalía, contra los funcionarios del Fosyga por el desfalco, o esos sabores amargos Senadora Jiménez, como cuando nos demostraron el pacto macabro de las EPS más grandes el país que tiene al 95% de los afiliados y son solamente 14 EPS, y le negaron servicios a la gente para ganar plata, y lo más doloroso, colegas, colombianos, a hoy quién ha

pagado esa multa irrisoria que se les colocó, cuál ha sido la gestión para sacar del rin a estos corruptos de la salud, cuál ha sido la gestión para, para que me digan a mí de que hubo crímenes de lesa humanidad hacia la población colombiana y que están judicializados en el sistema penal colombiano, quién la ha asumido, quién me va a decir a mí porque ni siquiera han sido capaces de pagar esos mil millones de pesos por empresa promotora de salud que nunca se pagaron, o quién me va a dar explicaciones a mí o cómo le voy a explicar yo a mi hijo, que yo repotencié ese sistema, si a los pocos que agarraron con las manos en la masa, ya los soltaron, yo no creo en las vías de hecho, no creo en la vía armada, creo en la paz, creo en la conciencia, y esa conciencia, es la que me da el discernimiento necesario para decir que esas EPS y les puedo apostar son las que van a quedar como gestoras en el sistema, por eso señor Presidente para no alargar más y diciendo lo que creo es lo de fondo, en mi ponencia y con las dificultades de mi asistente que está en momentos de parto, a quien le mando un saludo muy especial, a su hija Isabel, muchas gracias y por eso la forma de la presentación final. Muy amables.

Presidente, honorable Senador Jorge Eliécer Ballesteros Bernier:

Gracias Senador por su importante exposición sobre la ponencia que usted radicó en Secretaría, vamos a dar continuación entonces a las otras ponencias dejando constancia de que hemos estado comunicándonos con la Senadora Gloria Inés, quien también es firmante de una ponencia y que todos ustedes saben que se encuentra incapacitada por diez (10) días, estamos a la espera de su respuesta a ver si nos puede acompañar en el día de hoy y ojalá pues también podamos escuchar su ponencia. Continuamos entonces con la siguiente ponencia, Secretario la ponencia mayoritaria.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:
La proposición mayoritaria.

Presidente, honorable Senador Jorge Eliécer Ballesteros Bernier:
Senador Zapata.

Honorable Senador Gabriel Ignacio Zapata Correa:

Yo creo que ha estado muy interesante la exposición de Senador Ospina, pero yo creo que a él hay que darle curso a la proposición con la que él termina, que él está pidiendo el archivo del proyecto, yo creo que eso hay que someterlo a consideración, para poderle dar curso otra potencia, yo creo que hay que someter a consideración la propuesta que él está haciendo, una vez se sepa el resultado se le da curso a las otras ponencias.

Presidente, honorable Senador Jorge Eliécer Ballesteros Bernier:

Acogemos su propuesta Senador Zapata y entonces vamos a someter a votación la proposición con que termina él informa de ponencia que acaba de presentar el Senador Mauricio Ospina, Secretario proceda.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

La proposición sustentada por el Senador Mauricio Ospina está publicada en la *Gaceta del Congreso* número 346, es sustitutiva, porque pide el archivo de la iniciativa y se contraponen totalmente a la principal o mayoritaria que pide debatir el proyecto.

Honorable Senador Ballesteros Bernier Jorge Eliécer	No
Honorable Senador Carlosama López Germán Bernardo	
Honorable Senador Correa Jiménez Antonio José	No
Honorable Senador Delgado Ruiz Edinson	No
Honorable Senadora García Romero Teresita	No
Honorable Senadora Jiménez Gómez Gilma	No
Honorable Senador Ospina Gómez Mauricio Ernesto	Sí
Honorable Senadora Ramírez Ríos Gloria Inés	Tiene excusa
honorable Senadora Rendón Roldán Liliana María	Sí
Honorable Senadora Sánchez Montes de Oca Astrid	No
Honorable Senador Santos Marín Guillermo Antonio	No
Honorable Senadora Wilches Sarmiento Claudia Jeanneth	No
Honorable Senador Zapata Correa Gabriel	No

Dos (2) votos correspondientes al Senador Mauricio Ospina y a la Senadora Liliana María Rendón aprueban la proposición sustitutiva, nueve (9) votos niegan a la proposición sustitutiva, en consecuencia la proposición sustitutiva del honorable Senador Mauricio Ernesto Ospina quedó negada en esta Comisión Séptima del Senado de la República.

Presidente, honorable Senador Jorge Eliécer Ballesteros Bernier:

De acuerdo Secretario, entonces vamos a continuar con el Orden del Día y la presentación de la ponencia siguiente.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Comoquiera que la Senadora Gloria Inés Ramírez se le han hecho los llamados y por su estado de salud no se ha podido hacer presente, entonces la ponencia mayoritaria suscrita por ocho (8) Senadores, Senadoras.

Presidente, honorable Senador Jorge Eliécer Ballesteros Bernier:

Tiene la palabra el Senador Ospina.

Honorable Senador Mauricio Ernesto Ospina Gómez:

No, me parece fenomenal que empecemos con la siguiente ponencia, solamente les pediría con antelación no votar la ponencia mayoritaria antes que ella mañana o cuando ustedes decidan pueda hacer su ponencia, lo expresé cuando usted no estaba Senador Ballesteros, ella estuvo un accidente está en sillas de ruedas, en el día de ayer me pidió enfáticamente, ella representa la ponencia de la alianza Nacional por la Salud, además de la Federación Médica Colombiana y un sector de vastos sectores académicos que hicieron la propuesta a una ponencia, desea hacer su ponencia positiva modificatoria a ese proyecto de acumulado y por error mío mal informé ayer, porque yo entendí en el correo del doctor España que hoy iba a arrancar la ponencia mayoritaria por orden de radicación, él me explicó que de acuerdo al reglamento no procedía de esa forma, sino que arrancaban las ponencia minoritarias, la negativa y luego la sustitutiva, entonces por mi

error no quiera que los colombianos, la Federación Médica, la Alianza Nacional por la Salud y todos los Senadores porque fueron varios los que firmaron la ponencia, el proyecto de ley presentado, pues se quedarán sin la posibilidad de participar en esta Comisión y no sé cuál sea la forma de proceder legal, porque no sé si terminando la ponencia mayoritaria se deba votar o si podemos aplazar para que ya empiece mañana o cuando ustedes dispongan, pero sí creo que en vías de la democracia y la legalidad que siempre acoge esta Comisión Séptima le demos el espacio necesario a la doctora Gloria Inés, que seguramente a primera hora presentará su ponencia y como dice el dicho, no importa porque lo digo como el chavo y de pronto la embarro, pero seguramente los colombianos van a ganar escuchando a la doctora Gloria Inés.

Presidente, honorable Senador Jorge Eliécer Ballesteros Bernier:

Senador Gabriel Zapata tiene la palabra.

Honorable Senador Gabriel Ignacio Zapata Correa:

A ver Presidente, por qué no le buscamos una salida en la técnica parlamentaria a esta situación en este sentido, entiendo que la ponencia de la Senadora Gloria Inés tiene ponencia positiva, la diferencia que tenemos es en el articulado, la ponencia mayoritaria tiene proposición positiva, entonces yo creo que podemos aprobar la proposición de la ponencia mayoritaria, simplemente al escuchar la exposición y esperamos que usted, cuando usted cite, el próximo martes escuchamos a la Senadora Gloria Inés que exponga su ponencia, pero yo creo que debemos darle curso a aprobar la proposición van en el mismo sentido, son positivas al proyecto de salud, nos diferencia es el articulado, que cuando ya ella exponga, entramos al articulado y seguramente donde haya propuestas de modificación, es decir son cosas, simplemente es para hacer el tránsito y ya hoy en esta sesión tan importante pues señor Presidente que hemos avanzado, pues dejar la proposición de ambas ponencias que son positivas aprobadas, escuchamos a la Senadora Gloria Inés en la próxima sesión que usted nos convoque y entramos al articulado señor Presidente, yo le recomiendo para avanzar en la técnica parlamentaria, porque no choca aprobar la proposición de la mayoritaria con la proposición de la Senadora Gloria Inés Ramírez.

Presidente, honorable Senador Jorge Eliécer Ballesteros Bernier:

Así lo haremos Senador, vamos a pasar entonces a la ponencia mayoritaria.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Edinson Delgado Ruiz:

Entonces, bien vamos a permitir que el Senador Jorge Ballesteros, uno de los coordinadores ponentes haga la exposición, tiene el uso de la palabra, Senadora Gilma Jiménez, mi saludo para usted no lo había hecho.

Honorable Senador Jorge Eliécer Ballesteros Bernier:

Saludo al señor Viceministro, doctor Fernando Ruiz, a los señores funcionarios del Ministerio de Salud, a todos los asistentes, a los colegas Representantes y por supuesto a los colegas Senadores de la Comisión Séptima.

02:21:15 Voy a tratar de ser breve en esta presentación pero lo más concreto y contundente posible en la medida en que como ustedes saben, esta ley a pesar de ser, esta iniciativa a pesar de ser una iniciativa de jerarquía ordinaria y de no tener mensaje de urgencia, sin embargo, tiene la amenaza del tiempo, ya que solo nos resta escasas dos semanas de sesiones y pues creo que el compromiso de todos nosotros es lograr por lo menos, que esta iniciativa tenga su primer debate en esta Comisión, porque realmente la reforma a la Salud, es una reforma que están esperando todos los colombianos, es una reforma que más allá del mensaje de urgencia, tiene sentido de urgencia, la situación de crisis que todos conocemos que atraviesa el sector de la salud, no da sino para que nosotros actuemos responsablemente y de manera seria y juiciosa para que esta reforma ordinaria y seguramente también la estatutaria, puedan ser evacuadas lo más pronto posible para, repito disminuir, apaciguar, aminorar esta crisis del sector que hoy está golpeando a todos los colombianos en los que tiene que ver con una atención en salud oportuna, legal, eficiente, transparente, humanizada.

Por ello yo nuevamente quiero reiterar algunas de las intervenciones o comentario o sugerencias que he venido haciendo a través de las audiencias que hemos realizado en todo el país, porque siendo también, estando también en sintonía con los que señalaba aquí el Senador Ospina, realmente esta es una iniciativa legislativa que ha tenido la posibilidad, la oportunidad de ser lo suficientemente socializada en todo el país, es una de las pocas iniciativas de ley que ha sido, que ha tenido este diálogo social tan amplio a través de las audiencias que en la Comisión Séptima convocó, de las cuales se realizaron ocho en Bogotá y las otras restantes en distintas regiones del país, y vale la pena señalar que visitamos Bucaramanga, Cali, Medellín, Barranquilla, Ibagué socializando esta reforma, generando un espacio de inclusión, de participación, de deliberación, para que como también lo hemos dicho en otras ocasiones este producto, que es un producto sin terminar, sea resultado de una construcción colectiva de todos los actores de la salud y por supuesto también de todos los colombianos, especialmente de los usuarios de los pacientes del sistema, señalar también que en ese mismo orden, el propio Ministerio de la Salud tomó también bajo su responsabilidad la realización de algunos foros, entiendo que se realizaron tres o cuatro foros con la convocatoria también de distintos agentes y actores del sector, que es un producto sin terminar, pero que es el resultado de la acumulación de algunas iniciativas de orden parlamentario como la iniciativa 51, el Proyecto de ley número 51

de 2012 y el Proyecto de ley número 233 de 2013, y que sé cómo dije, tuvo su epicentro o a tenido su epicentro necesariamente cuando se produjo la acumulación en el Proyecto de ley número 210 radicado por el Gobierno Nacional. De igual manera y en este mismo sentido, la propia Vicepresidencia de la República en una, en un trabajo de socialización sobre el sector realizó en la ciudad de Ibagué, Senador Santos, dos días de mesa de concertación con la comunidad, también socializando y dejando abierto el diálogo sobre la Reforma a la Salud.

Por ello, ya lo decía el Senador Ospina y creo que es un reconocimiento que hoy le hace el país a la Comisión Séptima, este no es el resultado, este producto no es el resultado de un conciliábulo, de una reunión a puertas cerradas de los Senadores de la Comisión Séptima con el Gobierno y mucho menos de pupitrazo a la carrera, a la ligera, que pudieran darle aprobación a las iniciativas presentadas que hoy están acumuladas.

Yo tenía esta diapositiva quizás de últimos, pero la quiero traer de inicio porque de alguna manera creo que aquí se condensa el trabajo que hemos realizado a través de las audiencias, se condensa también la revisión que hemos hecho de los distintas iniciativas que señalaba, algunas de origen parlamentario y la propia, la propia iniciativa de Gobierno Nacional, porque es que uno tiene que decirle a los colombianos que el tema del sistema de salud es un tema complejo, no hay sistema de salud en el mundo que sea ideal, que sea perfecto, todos tiene sus imperfecciones, uno más que otros, todos tiene sus restricciones, todos sobre todo en términos de financiación, igualmente tiene sus límites y en ese sentido es que esta ponencia que se presenta hoy, pues le apuesta a tratar de generar una reforma estructural del sector, en la medida en que a nuestro juicio, se atacan las debilidades más sensibles que ha tenido hasta ahora el funcionamiento del Sistema de Seguridad Social en Salud, basado en la Ley 100 y repito, para nadie es un secreto que estamos en una crisis, que yo la he denominado una crisis sistémica, porque aquí hay un componente de tipo institucional, porque cuando uno revisa el funcionamiento y la implementación de la Ley 100, realmente allí fallaron las instituciones, allí falló el Ministerio como órgano rector, allí falló la Superintendencia Nacional de Salud como órgano de inspección, vigilancia y control. Allí por supuesto fallaron las EPS como entidades que tenían la responsabilidad del aseguramiento, pero también hubo fallas de muchos prestadores del sector, tanto públicos como privados, y también, por qué no decirlo, de las entidades territoriales, que no tuvieron la suficiente fuerza para poder poner en cintura el desborde, el desmadre que se originó en este sistema de seguridad social en salud.

Y allí, por eso pongo para iniciar la ponencia, el tema de la rectoría del sistema, porque en efecto y en el trascurso de las audiencias, en el trasegar de las audiencias, esta fue una queja recurrente, reiterativa, de muchos agentes el sector, que señalaban que en este nivel de corresponsabilidad, de juicio

que pudiéramos hacer a los distintos actores del Sector, la rectoría del sistema quizás ocupa el primer lugar y por ello en la reforma, en la ponencia, en el proyecto, se le apuesta a fortalecer al Ministerio de Salud y a sus entidades cercanas, para que realmente la rectoría del sector se cumpla de una mejor manera y no suceda lo que sucedió en estos veinte años, que los regulados, en este caso muy especial eran las EPS's, desbordaron la capacidad del regulador, que era de alguna manera la Superintendencia Nacional de Salud y finalmente el propio Ministerio de la Salud.

Aquí cabe otra inquietud, otra preocupación que se hizo manifiesta en las audiencias, el modelo de atención. Para los que no tienen de pronto el mayor o el suficiente conocimiento del sector, realmente uno tiene que hacer una diferenciación en lo que es un sistema de salud y un modelo de atención. Dice la Organización Mundial de la Salud, que un sistema de salud es el conjunto de instituciones, de organizaciones, de recursos, que finalmente se ponen en línea con una buena atención, una buena prestación de servicios de salud. Y un modelo de salud dentro de ese sistema, es la manera como se le puede prestar la atención a los usuarios y hay distintos modelos de salud y aquí en el país asumimos el modelo de aseguramiento, un modelo de aseguramiento que todos lo sabemos, tiene una financiación pública y una financiación privada, privada a través de las cotizaciones, y en este ejercicio que hicimos de las audiencias, pues realmente se consideró que el modelo de aseguramiento, si bien tuvo una serie de fallas, para algunos consideran que ha sido un sistema fallido, sin embargo, logros ha tenido y me refiero especialmente a la cobertura que generó este modelo de aseguramiento, que pasó de un 26% que existía antes de la Ley 100, a una cobertura, así sea legal, así no sea efectiva, de un 96% que es la cobertura que hoy tenemos en este modelo de aseguramiento.

Pero por supuesto que este modelo de aseguramiento, fue también pervertido por quienes de alguna manera ejercieron la implementación de ese modelo de aseguramiento, que fueron las Empresas Promotoras de Salud y que yo no quiero ya hacer más referencia a ellas, porque creo que el doctor Ospina hizo una muy buena descripción de lo que ha sucedido con muchas de las Empresas Promotoras de Salud y creo que los colombianos todos conocen también las fallas, las debilidades que han tenido las EPS y creo y estoy, tengo pleno conocimiento, de que este juicio crítico también lo han hecho los propios órganos de control como la Procuraduría, como la Contraloría, como la Defensoría del Pueblo, entonces aquí podemos asimilar que realmente este modelo de aseguramiento, Ministro es un modelo de aseguramiento que hay que revisar y que yo creo que en esta ponencia y en la discusión de ella tenemos que mirar realmente a donde vamos, con este cambio de aseguradores de EPS a gestores de los servicios de salud.

Nos llama la atención y nos sentimos realmente satisfechos, porque también como resultado de las

audiencias públicas reconociendo y aceptando las recomendaciones y los planteamientos que se hicieron en sus audiencias públicas, finalmente el Ministerio incluyó un Capítulo de política de talento humano, realmente aquí en el Congreso aprobamos una ley, la Ley de Talento Humano la 1164, que entre otras Ministro le falta reglamentación, es la queja de todo el sector de la salud, pero es importante que rescatemos en esta ponencia y en esta ley nuevamente el direccionamiento que debe tener por parte del Ministerio una verdadera política de talento humano, porque eso hace parte también del sistema, del buen funcionamiento de un sistema de salud, no hay derecho por ejemplo, a que en las 40 ciudades más importantes del país, estén concentrados el 80, el 90% de la especialidades o de las súper especialidades, no hay derecho que la periferia, la provincia tenga esa manifiesta escases de recurso humano en salud, no solamente médicos, sino enfermeras, nutricionistas, en fin todas aquellas profesiones afines al sector de la salud, por eso bienvenida esa inclusión, ese Capítulo en la ponencia.

Mayor inspección, vigilancia y control, fue un punto de acuerdo, yo creo que me atrevería a decir que en todas las audiencias el punto sobre el cual se hizo mayor énfasis, fue en el fortalecimiento de la Superintendencia Nacional de Salud, pero yo creo Ministro y Viceministro, que en este tema tenemos que ir con más fuerza, tenemos que ponerle el mayor empeño, porque vuelvo aquí y hago referencia a la Ley 1438, allí nosotros dejamos unas facultades, fortalecimos la Superintendencia Nacional de Salud, sin embargo, realmente no vimos por una parte que se desconcentrara la Superintendencia, como fue una propuesta de la 1438 o que asumiera la Superintendencia esos dientes que le pusimos en la 1122 y en la 1438, nosotros esperamos que en esta ocasión y en ese Capítulo que tiene que ver con el fortalecimiento de la Super, el hecho llegue mucho más allá de la sola aprobación de la ley y que realmente no solamente se desconcentre a la Superintendencia, sino que también ojalá y lo posible se le permita asumir competencias de inspección, vigilancia y control a las entidades territoriales, esto habría que hacerlo a través de una artículo orgánico porque tiene mucho que ver con La ley 715, pero yo creería es mi percepción, es mi criterio, que muy a pesar de que se desconcentre la Supersalud eso va hacer insuficiente para ejercer la inspección, vigilancia y control de todos los actores del sector de la salud, es una discusión que seguramente vamos dar también en la ponencia.

Naturaleza de los recursos del sector, fue digámoslo así una crítica que se le hizo al proyecto inicialmente radicado por el Gobierno, en la medida que se señala que los recursos del sector pasarían de ser públicos a privados después de cierta oportunidad, creo que en eso el Ministerio fue muy receptivo y ese párrafo se eliminó de un todo. Otro Capítulo nuevo que aparece también ya en esta ponencia y que también pienso que es un gran logro que sería un gran logro no, el de la formación de los trabajadores de las ESS, creo que allí la deslaborización,

el manejo de la tercerización de los trabajadores del sector, ha sido también un elemento adicional a la crisis, porque realmente el mal pago, la situación a la que se ven sometidos los trabajadores, del abuso de posición dominante en este caso sobre todo de las EPS realmente trajo inconformidad, trajo prácticamente lesión a la autonomía médica, restricción a la formulación o a la prescripción de los médicos y de otros trabajadores de la salud, me preocupa cómo me preocupó en su disertación al Senador Ospina, que necesariamente esto tiene que estar acompañado del músculo financiero, del recurso, porque evidentemente y así se lo hemos dicho al Ministro, aquí el Ministerio de Hacienda tiene quien estar comprometido, no, tanto en el tema de la política de talento humano, tanto en la formalización de los trabajadores de las ESS, nada haríamos con dejar eso como un saludo a la bandera, y de verdad que estamos casi que cansados de hacer leyes en este Congreso y que muchas de ellas simplemente queden en un articulado que no se reglamenta, ni se implementa.

La salud como derecho fundamental, pues eso hace parte o hizo parte también de los requerimientos de todos los actores del sector, hace parte de propia jurisprudencia que ha venido expidiendo la Corte Constitucional y que especialmente está consolidada en la Sentencia 760 del 2008 y que también está de alguna manera ya, llevada a una iniciativa de ley estatutaria, la que está cursando en las Comisiones Primeras, pero nosotros quisimos consolidar ese criterio de la salud como derecho fundamental y por eso en el objeto de esta ponencia o de esta ley, de este proyecto de ley, nuevamente reiteramos que la salud debe ser, tiene que ser un derecho fundamental.

Política farmacéutica, la preocupación también del sector los sobre costos, todo lo que ha sucedido con los medicamentos, lo recobros que necesitaban, realmente que el Ministerio asumiera un papel mucho más protagónico para poner en su sitio también este desborde que hubo con los medicamentos y que afortunadamente a través del Compes creo que el Compes 155 y de los artículos que están incluidos en esta ponencia, yo creo que el Ministerio va a tener la herramientas, los instrumentos, los dientes para que realmente esta política farmacéutica, recoja las inquietudes que se plantearon en las audiencias y que le apuestan a que en adelante el tema de los medicamento y de los dispositivos médicos, sea un tema que no se convierta en una barrea de acceso para la prestación de un buen servicio de salud.

El fortalecimiento de atención primaria en salud, yo creo que allí es el cambio de modelo, del modelo del aseguramiento basado en lo curativo, al modelo de aseguramiento basado en la atención primaria en salud, yo creería que si nosotros no le ponemos el empeño suficiente a este tema, seguramente en pocos años vamos a tener otra vez un problema de inviabilidad financiera del sistema, afortunadamente y en el Capítulo que recientemente incluyó el Ministerio, también se le quiere apostar a este fortalecimiento de atención primaria, pero creería que hay

que desarrollar mucho más este Capítulo y hay que dejar las reglas de juego claras, para que realmente se sepa cuál es el modelo de atención primaria que se va implementar acá en el país.

La descentralización, pues pensaría o pienso que en las audiencias hubo muchos votos más a favor que en contra y creo que el propio Ministro entiende la descentralización dentro de la filosofía del Gobierno, de la necesidad de que los municipios y los departamentos asuman también una tarea un compromiso frente a este tema del funcionamiento de un buen sistema de salud, y un punto no aislado pero que si tuvo la suficiente discusión en las audiencias y también para la formulación de la ponencia, el fondo salud mía, que le insistimos al Ministro en que había que hacerlo mucho más participativo, no como venía en el proyecto de ley, en donde prácticamente era una instancia de Gobierno muy centralista, con la sola participación de dos Ministros y la decisión finalmente en manos de los Ministro y por supuesto del Presidente de la República, allí se logró ampliar esa gobernanza de salud mía con participación de la Federación de Departamentos, de un alcalde también, por parte de la Federación de Municipios y de algunos otros voceros de la Sociedad Civil.

Pues aquí yo no voy hacer mayor referencia a las audiencias, ya más o menos resumí lo que se recogió en las audiencias, pero por lo menos si referenciarlas, una primer audiencia que se hizo con las entidades territoriales, en donde recogimos como elementos vitales de esta reforma, lo que allí parece en este listado que aparece en la audiencia que hicimos con las entidades territoriales. Una segunda audiencia con los usuarios y pacientes, en donde como se ven en los temas que había enunciado anteriormente, recuperación de la rectoría del sistema, naturaleza de los recursos, un tema que también fue eliminado definitivamente de la ponencia, es el Capítulo sobre planes complementarios, todo aquello que tena que ver con medicina prepagada eso quedó por fuera de la ponencia, no hay ningún artículo que haga referencia a esto, yo creo que eso fue otro avance de la discusión que hicimos en las audiencias. La tercera audiencia con los aseguradores, alguna inquietudes que se plantearon frente al fondo salud mía, y a la financiación del nuevo plan integrado de beneficios y por supuesto las inquietudes que le generaron a las EPS de hoy en día, el papel de los gestores, papel que todavía estamos por revisar.

Con las Sociedades Científicas también se recogieron algunos elementos que fueron, que coincidieron con otras audiencias, nuevamente la recuperación de la rectoría del sistema, y aquí vale la pena este punto, que nosotros queremos que quede muy claro en esta iniciativa de ley ordinaria, el pago de las deudas de las EPS con los prestadores de servicio de salud, realmente este es un tema álgido en donde vamos a necesitar el acompañamiento del Ministerio de Hacienda y un mecanismo bien claro, para que se definan de una vez por todas las deudas, el saneamiento de la cartera que hoy se tiene al in-

terior del sector, porque entre otras cosas no hay ni siquiera hay una información precisa y clara de cuál es la deuda, de cuanto le debe cada quien a cada cual, no, cuando se habla con los prestadores se manejan cifras del orden de los cuatro billones de pesos de cartera con prestadores públicos y privados, cuando se habla con los aseguradores, solamente manifiestan que eso no va más allá de dos billones de peso, pero en fin nosotros creemos que este es un tema la cual hay que trabajarle prontamente y con unos plazos de terminados para que el sector ojalá arranque cero kilómetros. La quinta audiencia con los prestadores, donde como cosa importante una solicitud que va hacer atendida por el Ministerio, porque además ha ayudado a generale liquidez a los prestadores es el fortalecimiento del giro directo, Representante, que en buena hora es un herramienta, es un instrumento que está generando confianza de la, toda la confinadas perdida en el sector y que hoy siente uno cuando va a u región, cuando va a la provincia, que el giro directo realmente ha ayudado por lo menos a mantener cierto nivel de liquidez, no la suficiente pero creo que esto hay que apalancarlo.

Con el sector farmacéutico hicimos una audiencia donde se plantearon también algunas iniciativas, algunos elementos de trabajo, ya señalaba de la importancia del tema de medicamentos y creo que el Ministerio está tomando cartas en el asunto y creemos repito que con el Compes y con el articulado que hay en la ponencia, a lo mejor eso puede ser suficiente para acabar con esta, con este desmadre como lo llamo yo, que sucedió con los medicamentos. Séptima audiencia con la academia, unas audiencias regionales en Medellín, con las comunidades étnicas, otra audiencia en Cali, en Barranquilla, fue también muy llamativo y muy importante el reconocimiento y el interés que se tiene de reorganizar o de organizar mejor, las redes integradas e servicio, aquí que está el Director Ejecutivo de la Federación de Municipios, es un tema en el que el tanto ha insistido, y el tema de la eliminación de la integración vertical, ha sido también otro tema álgido y sobre el cual yo creo que ya el Gobierno y particularmente el Ministro, ha aceptado que fueron más los perjuicios de los beneficios que se dieron con la integración vertical. Estos son pues los capítulos y lo que hay en el proyecto aquí el primero bueno no se alcanza ver, un Capítulo del objeto de la ley con sus características, la evaluación del sistema y los principios que rigen el sistema, nos llamó también y nos satisfizo mucho la inclusión de un Capítulo de salud pública en el proyecto, porque muy a pesar de que ya hubo el lanzamiento del plan decenal de salud pública, sin embargo quisimos que se enfatizara en este proyecto el compromiso del Gobierno, para la implementación de ese plan decenal y para generar también ciertos niveles de corresponsabilidad en las entidades territoriales a través de los planes territoriales de salud y en la implementación como ya lo dije inicialmente, de la estrategia de atención primaria.

Bueno lo de salud mía que ya lo había comentado, hay algunas siguen existiendo todavía algunas dudas, algunas inquietudes frente a salud mía, especialmente en el diseño técnico de esta instancia de Gobierno, porque es una instancia que va a ser bastante compleja, con un manejo de recursos también muy importante, prácticamente va hacer la tesorería digámoslo así, del sistema y por supuesto esto tiene que tener unos niveles de control, de inspección, inclusive de veeduría, que de alguna manera deben quedar reflejados en el proyecto de ley y en su posterior aprobación.

El plan de beneficios, aquí en esta ponencia se recogieron algunos planteamientos de la ley estatutaria y del Proyecto de ley número 232 bajo la condición de que habrá una lista explícita, pero también una lista implícita con definiciones de servicios y de tecnología, tanto los incluidos como los excluidos, esperamos se reglamenta o se espera y así parece en el articulado que habrá unos criterios técnicos para definir estas exclusiones y para regular los precios de los servicios y las tecnologías en salud. Esto pues ya lo había señalado también, de la importancia de la red de prestación de servicio de quienes van hacer lo habilitadores, como van a funcionar las áreas de gestión sanitaria.

El sexto Capítulo regula el tema de los gestores, este es el Capítulo neurálgico, este es el Capítulo que de alguna manera yo pienso que debe estar en sintonía con lo que se está discutiendo en la ley estatutaria, pero de igual manera le hago un nuevo llamado a los voceros de las organizaciones como, la Federación de Municipios, la Federación de Departamentos y los convoco para que mañana hagamos un reunión y revisemos este Capítulo de los gestores de servicio de salud.

Ya había explicado un poco el tema de talento humano en salud, se enfatiza mucho el aspecto de cómo generarle una formalidad en el trabajo especialmente a los residentes y a todos aquellos trabajadores del sector que están en formación, en capacitación, porque hay problemas con los cupos, hay problemas con el régimen laboral, definir las funciones del hospital universitario frente a esta capacitación del talento humano.

Régimen laboral de las empresas sociales del Estado, aquí es otro Capítulo que muy probablemente tendrá en la discusión de esta ponencia bastantes escenarios de discusión, pero repito nos parece de la mayor importancia que de una vez por todas se aborde este tema del régimen laboral de las empresas sociales del Estado.

El fortalecimiento de la Inspección, vigilancia y control, con algunas nuevas funciones, más de la que ya le dimos en la 1438 que nuevamente insisto esperamos que sea reglamentada y que se implemente.

Estas son disposiciones transitorias del Capítulo décimo, que tiene que ver por supuesto en la medida que empieza ya a hacerse realidad este proyecto o esta ley de ser aprobada, que va a pasar con las EPS actuales, con el saneamiento de la deuda que seña-

laba anteriormente y con los recobros que están todavía por pagarle a algunas EPS y para que algunas de ellas es la causa de su difícil situación financiera.

Disposiciones finales, temas muy puntuales que tiene que ver con el nombramiento de gerentes y hospitales, facultades extraordinarias del Presidente de la República para reorganizar el sistema, especialmente con las minorías étnicas, los Rom, las comunidades indígenas, los afrocolombianos, los raizales, no, y lo que tiene que ver con vigencias y derogatorias.

Más o menos estas son las conclusiones de la ponencia, reconocimiento a la salud como derecho fundamental, un modelo de aseguramiento sobre lo social, trabajando especialmente sobre lo social, el manejo de las gestoras como articuladores, sin ningún tipo de intermediación financiera, esto lo vamos seguir discutiendo, no nos convence todavía el papel de los gestores, se acaba la integración vertical, el Gobierno recupera la rectoría del sistema y fortalece funciones de inspección, vigilancia y control, con el ánimo de generar credibilidad institucional, fortalecer, promoción y prevención, pensando en un modelo de atención primaria, buscar a aumentar el número de especialistas mediante el Capítulo de talento humano y la formalización laboral y fortalecimiento institucional de las empresas sociales del Estado, insisto este es un punto de partida para la discusión, realmente pensaría que estos dos otros días que vamos a estar aquí concentrados, nos van permitir también hacer una revisión y seguramente algunas correcciones, o mejorar los que hay hoy en la ponencia, pero yo termino diciendo que esto es un trabajo, es un esfuerzo colectivo, que esto no obedece a intereses particulares ni a intereses de agentes del sector, en especial de algunos de ellos y que ojalá y ese es nuestra pretensión, que toda esta ley que ojalá salga lo más pronto, pues logre tener un servicio mucho más humano, con mayor calidad en la prestación, con mayor acceso, facilidad en el acceso, más humanizado, más transparente, estamos ante un reto histórico.

Yo creo que nosotros los Congresistas independientemente de nuestra postura ideológica no podemos ser inferiores a este reto, y lo que haya que arreglar aquí, lo que hay que corregir que se corrija, pero yo pienso, que si nosotros no logramos sacar esta iniciativa y simultáneamente no se evacúa el proyecto de ley estatutaria, el fin de año le espera al sector de la salud una situación mucho más difícil, mucho más complicada, no, que la que hoy existe y realmente ya ni siquiera una emergencia social sería solución, porque ya se demostró con la emergencia social pasada, que, lo dijo la Corte, que cuando los hechos son sobrevenientes y que sobre los cuales no se colocaron los correctivos, realmente las emergencias sociales tampoco funcionan, entonces yo llamo a la reflexión y que ojalá pues avancemos no solamente en la discusión, sino también en la aprobación de esta iniciativa de ley.

Muchas gracias Presidente.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Edinson Delgado Ruiz:

Muy bien distinguido Senador Ballesteros ha hecho una exposición muy amplia sobre la ponencia, su contenido, estamos en discusión de la misma, la Senadora Gilma Jiménez a quien nuevamente la reitero, sea bienvenida a esta Comisión de corazón, de afecto.

Honorable Senadora Gilma Jiménez Gómez:

Gracias Presidente. Yo necesito que en mi intervención, me interesa, que mi intervención sea escuchada por el señor Ministro, para que quede constancia clarita y abierta de cuál es mi pretensión. Primero ofrecerle disculpas a usted Ministro y a todo su equipo por no haber podido estar en el ejercicio juicioso que se adelantó en el Ministerio, allá estuvieron personas de mi equipo todo el tiempo escuchando la información, tuvimos un problema interno en mi oficina, imperdonable porque pues mi oficina es una cosita así, que debía coordinarse, pero no nos coordinamos, ahí hay un temita de tiempos que asumimos nuestra responsabilidad, pero que rogamus no sea utilizado en contra de lo que vamos a plantear, recordará usted Ministro que desde la primera reunión convocada por su señoría en el despacho, la que estuvimos solo los Senadores, recuerdo luego posteriormente iba a ver una con los Representantes, por supuesto yo manifesté la intensión nuevamente, de dar una pelea entre comillas por el tema de los niños y de las niñas, en esta reforma a la salud, en la pasada la 1438.

Efectivamente logramos dejar un Capítulo que dependía sustancialmente de su desarrollo normativo y que tuvimos en su momento mucho problema y obstáculo en la CRES, en ese entonces para que expidiera la respectiva reglamentación, yo siempre lo he manifestado nunca entendí esa institución para que servía, ni que hacia ahí, seguramente fue problema de deficiencia mía, de inteligencia de no saber entender la institucionalidad, pero yo lo que vía era un poco de gente que todo le decía que no, pero que tenían un control absoluto de muchas decisiones que se tomaban en el sector, no fue posible la expedición de esa reglamentación, se expidió posteriormente un remedo de reglamentación que obviamente no estaba diseñado para que fuera un instrumento de acceso real, de los niños al sistema de salud y nuevamente con esta oportunidad de tener que tramitar otra nueva reforma por lo que ya hemos repetido, lo señalaba el Senador Ospina, cuando uno empieza hacer retrospectiva de lo que ha sido esto, me acordaba de un escenario muy similar con el anterior equipo, han variado algunas caras otras son permanentes, no con eso no estoy por supuesto cuestionando la permanencia o no de la gente, hoy tenemos una nuevas caras y entonces como dice el dicho, esperanzas de que puedan hacerse mejores cosas Ministro.

Usted ha sido además un personaje bastante valiente y responsable me parece a mí, por la forma como usted mediáticamente ha tenido que asumir

unas discusiones supremamente delicadas, el nuevo Superintendente que entiendo es una persona de su confianza, pues está mostrando el talante, está mostrando que el señor ha salido a decir un poco de cosas incluso le ha tocado, ofrecer disculpas en un caso en particular, del Senador Antonio Correa, en el que se retractó, el resto se mantuvo y se mantuvo haciendo unas afirmaciones supremamente graves y aquí no podemos fingir locura, que es que eso es un chiste, que es que un funcionario un día se levantó y se soñó que unos Congresistas iban a ver cómo le metían intermediación en procesos de liquidación tan delicados, como los que se vienen adelantando con algunas EPS, para eso se necesita tener valor pero además una profunda responsabilidad de país y en eso es que estamos acá y eso a personas como yo, lo particular me genera esperanza, que pueda haber un mejor mañana, un mejor hoy y un mejor mañana.

El tema de nuestro despelote de oficina tiene que ver en el momento en la pertinencia de haber radicado ante las Comisiones Primeras, en la estatutaria los capítulos o los artículos que iban a hacer referencia estrictamente al tema de los niños, e iba hacer referencia y debe hacer referencia estrictamente al tema de los niños por una sencilla razón, no porque la señora Gilma le gusten mucho los niños, y es que la señora vive con una raya con ese tema, que si la tengo obviamente, sino porque constitucionalmente señor Ministro, el único grupo poblacional que tiene establecido explícitamente abiertamente, prevalencia en el ejercicio de los derechos son los niños, entonces hay que construirles a ellos, algo para ellos, eso no significa que obviamente otros grupos poblacionales en condiciones a una persona embarazada se le despliega una atención especial pero no porque esté embarazada solamente, sino porque además hay una situación de riesgo, económico, social, y hay un niño en camino, a una persona desplazada se le brinda una atención, pero no porque sea hombre, mujer, viejito o niño, sino porque hay una condición transitoria esperamos no permanente como suele suceder acá, Presidente de la Comisión que usted decía o alguien hablaba de las transitoriedades en salud, aquí las transitoriedades en salud son más largas, yo no sé cuál es el tratamiento médico que más puede durar en la vida, pero aquí lo transitorio es como de 20 o 30 años, mientras tanto pues la gente se enferma y se muere y pasan un poco de cosas y no pasan nada, yo le ruego señor Ministro que usted se comprometa el día de hoy, no con la persona, no conmigo sino con el grupo poblacional.

Nosotros radicamos ayer, esa fue la equivocación que cometimos, esta proposición donde se establece lo de los niños, es que como es en la estatutaria yo siempre he visto el tema de la estatutaria como la parte filosófica más que un instrumento, inclusive yo lo confieso y espero no ser tan primaria, cuando nazca la estatutaria es muy importante porque eso va a decir que la salud es un derecho fundamental, y pues digámoslo, a mí no me tienen porque apro-

bar una ley para que yo diga que eso es un derecho fundamental, yo lo digo eso no es lo importante, es un marco, yo lo veo es como un marco conceptual como, inclusive pensé que iba a tener una mayor relación en la construcción de ambos proyectos de ley pero, claramente el uno va por un alto por el otro, pues los honorables Senadores y Representas lo hicieron, y o ya les cogí miedo a las comisiones Primeras o Representas, o sobre todo a la de la Cámara yo ya tengo un trauma hay muy complicado porque no me siento, los niños no se sienten tranquilos cuando estos temas llegan esa Comisión porque pasan cosas raras, los Representantes se angustian un poco, no entienden el mensaje, yo les ruego el hecho que usted esté acá a ver si es posible, que nos permitan ese canto a la bandera bonito, filosóficamente bonito que quede ahí, porque en esta sí yo aspiro a radicar, doctor Ballesteros la proposición concreta.

Usted Ministro incluso me contestó una cosa que me impactó mucho en su oficina, pues pase el listado Senadora pero eso no nos van a quedar ahí, pues hacer gimnasia mental, esa ganancia mental es de mi lenguaje, pero es más o menos me dio a entender, nace que todo lo vamos a hacer porque de pronto no hacemos nada y yo estuve de acuerdo con usted, lleguemos a los límites permisivos, el Senador Ospina nos contaba esta mañana algo que él ya había señalado, por ejemplo lo que encontró en un hospital en el Valle, de un médico que pone en su oficina o su consultorio, si un niño llega a nacer con menos de, en San Andrés, no insista, eso suena terrible tenebroso pero eso es una discusión que tenemos que hacer, durísima, durísima, porque hasta donde esto, esto no es un barril sin fondo, claro que la plata alcanza, claro que bien manejadita va a rendir, claro que con menos hampones nos va a rendir el doble, de hecho yo siempre he creído que este proyecto supera este o cualquier otro, supera los problemas del sector de la salud en la medida en que los actores de la salud estén dispuestos no a perder, si no a dejar de ganar un poquito, dejen de ganar un poquito, no a perder porque aquí nadie trabaja a pérdidas, entre otras porque esto no es una Congregación Mariana ni es una beneficencia ni nada, aquí se meten unos inversionistas, yo siempre lo he sostenido, me parece legítimo además, ese ejercicio, sin que eso signifique que ese ejercicio legítimo, financiero de negocio, vaya a sacrificar las vidas de las personas, porque yo creo que no es incompatible lo uno con lo otro.

Le ruego señor Ministro que me reciba las proposiciones radicadas en la primera, ustedes son los magos en las plenarias, el Gobierno, allá se hace lo que ustedes dicen, yo ya aprendo como es eso, a bueno si me hace el favor, son tres cositas ahí sutiles y que no se me alboroten nadie, de verdad que no hay dada de tras no hay ninguna cosa, sino una cosa filosófica, y rogarle a los Colegas con todo respeto y afecto, que cuando radiquemos las de acá no las escuchen por supuesto las justificamos, las argumentamos lo que haya que hacer, no estamos pidiendo un tratamiento

diferente a ser escuchados con tranquilidad con generosidad, en un tema que nos va a traer bendiciones a todos y le va a traer bendiciones a este país y con la esperanza de que los niños de hoy y de las próximas generaciones, tengan un servicio de salud donde no hayan letreros tan macabros como el que nos comentó el doctor Ospina y lo último en algún momento Ministro a ver si usted nos puede contar, Senador Ballesteros hizo un ejercicio muy interesante, a mí me aclaró mucho su ponencia pero además muy inteligente, porque usted le acaba de mandar el balón a la cancha del Gobierno, usted cogió e hizo el listado, eso sí la hizo perfecta, esta vez hizo una jugada que me le quito el sombrero, aquí esta, aquí esta lo de los gestores que ahí estamos como confundiditos todavía, entonces van a ver cómo nos des confunde, esta lo de ta, ta, ta y el balón lo tiene ustedes y no la pasó plaza sésamo y yo le agradecería, como a mí me gusta plaza sésamo una galleta y otra galleta, dos galletas es para poder entender no todos tenemos las entendederas tan amplias, yo sí quiero ese listado porque ahí es donde está la pepa del asunto, que no es negociable, que no va hacer negociable, que no podemos esperar, porque nos cogen en plenaria, o sea aquí hacemos unos ejercicios y toda la cosa y nos escuchamos y somos generosos y somos poquitos y somos amigos y chévere y nos respetamos, pero allá abajo ya sabemos cómo es esa vaina.

Y lo otro eso sí corresponde a mi equipo a quien le pido el favor me averigüe en la ponencia Senador Ballesteros, cuántos podrás, el verbo podrá continuó siendo utilizado, porque esa era la ley del podrá, podrá reglamentar, podrá hacer, y nosotros ya pasamos señor Ministro el fraude, no pero eso suena muy duro, pero si lo fue, pero ya pasamos la frustración de la reglamentaciones que nunca se hacen, que no se hacen a tiempo, hace poquito vi que finalmente y después de cuantos años salió reglamentada la ley del cáncer de los niños, la ley Sandra Ceballos entiendo, cuantos años pasaron, bueno y estamos hablando de una enfermedad mortal, entonces en eso si mucha claridad para que lleguemos todos como un solo todo, que el país tenga la tranquilidad que estamos haciendo una cosa hasta donde es posible, yo tengo mis reservas con el tema de la integración vertical, a mi esa buena noticia no me parece tan buena, yo quiero preguntarles al Estado dentro de tres años, ¿nosotros vamos a comprar toda la infraestructura hospitalaria?, o sea que va a pasar con todas las clínicas de las EPS, ¿quién va operar eso? o ¿es el Estado quien ya tiene previsto adquirir una cantidad de infraestructura para operar-la?, porque yo entiendo que se acaba la integración vertical es que las EPS no siguen operando entre otras servicio directos, entonces quien va a manejar esas camitas, entonces preguntar si es que hay una plática para comprar todas esas camas para que el Estado sea quien las opere distinto, porque en eso si la equivocación sería monumental, creo que de eso tan bueno no dan tanto y yo invitaría a revisarlo con un poco más de cuidado eso levanta aplausos, si

porque la gente además con la prevención que tiene con las EPS, cualquier que signifique federar EPS y Congresista bienvenido, eso no se sabe cuál de los dos levanta más pata, pero eso hay que mirarlo con tranquilidad.

Gracias señor Ministro por la atención y a los Colegas.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Edinson Delgado Ruiz:

Tiene la palabra el Representante Juan Carlos Martínez Gutiérrez, sonido por favor, okey.

Honorable Represente Juan Carlos Martínez Gutiérrez:

Muchas gracias Presidente, muchas gracias doctor Edinson, muchas gracias a todos ustedes honorables Senadores por permitirme la palabra en esta su Comisión, he presentado una proposición que espero sea acompañada por ustedes, sé que el Ministerio me va a acompañar, sé que el Ministerio la entiende, en el artículo 31 donde define quienes son gestores de servicio de salud, está resuelto en la redacción del articulado, que no pueden estar las empresas de economía solidaria, yo he hecho una proposición donde he agregado al enunciado, son personas jurídica de carácter público, privado, mixto o empresas solidarias de salud, en que creo que se soporta y se puede soportar esa proposición, en que sería violatorio a la constitución misma que nosotros le digamos a las empresas de qué manera se deben organizar, la constitución cuando en su artículo 38 nos garantiza en derecho de la libre asociación, le dice a las empresas si arman una empresa de economía solidaria, de economía mixta, de capitalista, etc.. pero además la Ley 100 ya había contemplado en su artículo 181, la participación de las empresas del sector solidario y ojo dice, especialmente las empresas solidarias de salud, o sea las empresas solidarias salud no son advenedizas, no están aparecidas en este entorno, la Ley 454 mientras tanto, la que reglamenta cuales son las empresas de la economía solidaria ha dicho que son entre otras: cooperativas, mutuales y empresas solidarias de salud, y dice esa misma Ley 454 que rige la economía solidaria en Colombia, prohibiciones, a ninguna persona jurídica sujeto a la presente ley le será permitido transformarse en sociedad mercantil, cuando yo he comentado el de la transformacional, algunos colegas me han dicho es que no se transformen, unas con otras y creen una nueva, eso es lo que tiene que, ese es el mensaje para esa empresas, como decirle a una empresa como Microsoft, que no importa que hayan construido un nombre durante diez o veinte años, sino que alguien se le antojó que ese tipo de empresas no puede seguir más, que la desaparezca, que desaparezca su marca comercial que desaparezca su trayectoria, que desaparezca lo que haya hecho y que arme otro cuento, es contrario ese enunciado también a lo contemplado en el Compes 3639/2010, que establece la política de desarrollo empresarial para el sector de la economía solidaria, y es contrario a los que dice el documento Compes 3661/2010, donde establece la necesidad de desarrollar activi-

dades para la promoción de organizaciones de base y empresas comunicantes, no podemos nosotros pretender por un lado hablar de atención primaria en salud con gran participación de las comunidades y por otro lado decir que no pueden existir organizaciones gestoras de salud de carácter solidario.

Sería histórico además que nuestro país asuma una posición como esa un año después de haberse celebrado el año internacional del cooperativismo, mientras en el mundo entero se está promoviendo el cooperativismo, mientras el mundo entero se está promoviendo la participación comunitaria en las empresas, decía Ban Ki-moon, el Secretario General de las Naciones Unidas, a propósito de eso, como su éxito de esas empresas a contribuido a impedir que muchas familias y comunidades caigan en la pobreza, y ha dicho Luis Otero, el Director de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias en nuestro país, vean la contradicción, entre lo que él dice y lo que planta el proyecto dice, desde el 2012 fecha escogida para el lanzamiento, lo valores y principios del cooperativismo estarán más presentes y vigentes que nunca, pues parece que no, para nuestra ley no es cierto lo que se dice por un lado en el Gobierno en la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, además el ranking que acaba, parece en la página web del Ministerio que ordenó las Sentencia T-760/2008 y el auto 260 del 16 noviembre, este ranking obligatorio para el Ministerio partir de la Sentencia T-760 califica a tres de las, son siete empresas de economía solidaria, califica tres en el rango alto, ninguna en el rango bajo, donde se están empresas como Caprecom, como Capital salud.

En ese mismo ranking cantidad de empresas calificadas como bajo, empresas como cajas de compensación familiar, como empresas capitalistas, mientras que las siete empresas solidarias del salud, demuestran que son las mejores, entonces contradictorio hoy, según esa misma calificación, la mejor EPS del régimen subsidiado en el país, es una empresa de la Costa Atlántica que se llama Mutual Ser, calificación de respeto a los derechos, alto, calificación de evaluación por parte de los usuarios, alto, calificación procesos y resultados de la atención en salud, alto y esa empresa al quiere sacar ese artículo, el artículo 31, algunos colegas Senadores me han dicho, seguramente es que sus empresas son los pequeñas y entonces no cumplen con el patrimonio mínimo y con el margen de solvencia, tampoco es así, en la publicación que a diciembre del 2012 hace la Superintendencia, en las ocho únicas empresas que cumplen el margen de solvencia y el patrimonio mínimo en esas ocho hay cinco empresas solidarias de salud, de las siete empresas solidarias de salud que hay en el mercado, cinco, junto con otras tres del universo general en el país, son las únicas ocho que cumplen el indicador, ambos indicadores, el de margen de solvencia y el patrimonio mínimo. Les agradezco nuevamente señor Senadores, señor Presidente, doctor Ballesteros Coordinador de Ponente, espero tenga eco mi proposición, sé que no es

el momento de votarla, pero quería para poder que esta Comisión siga sesionando, poderme retirar a mi Comisión y a mi plenaria de hacer esta proposición. Les agradezco mucho.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Edinson Delgado Ruiz:

No muy bien, muy importante honorable Representante, entonces me gustaría que hiciera llegar la proposición y además es pertinente, además hay que dar toda una gran discusión, la Senadora Gilma tocaba un punto, el tema de qué va pasar con aquellas construcciones, hospitales que están en cabeza de entidad sobretodo privadas, y es bueno precisar Senadora Gilma que en la discusión, señor Correa, es bueno precisar que en la discusión hemos definido que hasta ahora que definitivamente se tiene que separar los roles, o es gestor o es prestador, ese es un tema trascendental y bien importante en la discusión, señor Secretario sírvase leer el informe con que termina la ponencia por favor.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

La proposición aparece publicada en la *Gaceta del Congreso* 336 del 29 de mayo del 2013 dice:

Proposición

De acuerdo con las anteriores consideraciones nos permitimos solicitar a la honorable Comisión Séptima Constitucional Permanente del honorable Senado de la República, aprobar el informe de ponencia con el pliego de modificaciones y el texto propuesto inserto al Proyecto de ley número 210 de 2013 Senado, por medio del cual se redefine el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones, y sus Acumulados: el Proyecto de ley número 51 de 2012 Senado, número 233 de 2013 Senado, hay ocho (8) firmas: honorable Senador Jorge Ballesteros, honorable Senador Edinson Delgado, honorable Senador Guillermo Santos, honorable Senador Antonio José Correa, honorable Senador Gabriel Zapata Correa, honorable Senadora Claudia Wilches Sarmiento, honorable Senadora Teresita García Romero y honorable Senadora Astrid Sánchez Montes de Oca, la Senadora Gilma Jiménez se adhiere y queda constancia en el acta que la Senadora Gilma se adhiere a esta ponencia, entonces nueve (9) firmas respaldan esta proposición señor Presidente, leída la proposición con que termina el informe de ponencia del sector mayoritario señor Presidente.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Edinson Delgado Ruiz:

Bueno se coloca en consideración con que termina la ponencia, sigue en consideración, señor Secretario verifique el sentido del voto con...

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Honorable Senador Ballesteros Bernier Jorge Eliécer	Sí
Honorable Senador Carlosama López Germán Bernardo	
Honorable Senador Correa Jiménez Antonio José	Sí
Honorable Senador Delgado Ruiz Edinson	Sí
Honorable Senadora García Romero Teresita	Sí
Honorable Senadora Jiménez Gómez Gilma	Sí
Honorable Senador Ospina Gómez Mauricio Ernesto	no se encuentra

Honorable Senadora Ramírez Ríos Gloria Inés	tiene excusa
Honorable Senadora Rendón Roldán Liliana María	No
Honorable Senadora Sánchez Montes de Oca Astrid	Sí
Honorable Senador Santos Marín Guillermo Antonio	Sí
Honorable Senadora Wilches Sarmiento Claudia Jeanneth	no se encuentra
Honorable Senador Zapata Correa Gabriel	Sí

Un (1) voto en contra de la proposición mayoritaria, ocho (8) votos en favor de la proposición mayoritaria, en consecuencia la Comisión Séptima del Senado aprobó la proposición con que termina el informe de ponencia mayoritaria señor Presidente.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Edinson Delgado Ruiz:

Bueno vamos a darle la palabra al señor Viceministro de salud haciendo unas precisiones y en el proceso, se va a convocar para el próximo martes nueve (9) de la mañana, porque vamos a discutir ya los articulados y vamos inclusive a establecer una Comisión doctor Guillermo Santos, para que revise la ponencia que ha presentado la Senadora Gloria Inés Ramírez, que es ponencia positiva y podamos nosotros mirar que artículo, como los compaginamos, los que sean pertinentes de tal forma que el próximo martes ya entremos a votar con decisión.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

La Secretaría va escanear las proposiciones que hay.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Edinson Delgado Ruiz:

Okey, sin afán es correcto así es, antes de darle la palabra el señor Viceministro tiene la palabra el Senador Germán Carlosama.

Honorable Senador Germán Bernardo Carlosama López:

Gracias Presidente, creo que habíamos escuchado al doctor Ballesteros dar la exposición de este importante proyecto de ley, realmente desde nuestro movimiento, desde autoridades Indígenas de Colombia en conjunto con algunos Gobernadores y en la Mesa o en el Foro que se pudo realizar con las comunidades indígenas quien le agradecemos la señor Ministro y al señor Presidente, por haber propiciado ese importante espacio, de las propuestas que las comunidades indígenas realizaron, se han recogido de las seis (6) miramos que tres (3) están incorporadas dentro del proyecto de ley, mas sin embargo, tenemos una dificultad en una que hay que seguirla discutiendo, frente a una solicitud de que quede un artículo de manera expresa, de que la presente ley no sea aplicada para las instituciones indígenas, porque creíamos que es necesaria hacerla.

De igual forma el término para expedir el decreto con fuerza de ley cuando ya se había trabajado el Sispi, consideramos que sea un poco más amplio no de seis (6) meses, sino de un (1) año, para que haya o tenga el Gobierno mayor tiempo y se convierta en una realidad, porque me recuerdo que en Ley 1438 que dio de que se iba a dar un plazo, de que se iban a hacer las acciones y finalmente al final no se pudo, de igual creemos que en el tema de la metodología

el Gobierno tema que garantizar tanto la metodología como los recursos para el proceso de consulta previa, pero en resumen en la próxima semana señor Viceministro, está convocada la mesa de salud donde va a estar el señor Ministro de la Protección Social y una vez allí se acuerden los pasos y las tareas a seguir, nosotros en lo personal nos estaríamos adhiriendo a la firma de esta proposición mayoritaria, en lo fundamental coincidimos y avalamos este proyecto de ley porque para mí hay un razón fundamental, es que el manejo de los recursos como tal ya no estará en manos de las EPS, sino que estarán en más no o en cabeza del Gobierno Nacional y eso es un punto sustancial, nosotros que hemos podido trabajar o coordinar algunas actividades dentro del este sistema de salud, porque tuve la posibilidad de ser Alcalde y mirábamos las dificultades que había y ese, quizás era la columna vertebral y la estructura de este proyecto de ley que es importante, entonces queremos decirle señor Viceministro, entonces en la semana estaremos acordando y escuchándonos mutuamente y de eso dependerá que nos podamos sumar a la firma de esta proposición mayoritaria, eso sería nuestra intervención, entonces dejamos esa constancia.

Muchas gracias señor Presidente.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Edinson Delgado Ruiz:

Señor Viceministro usted tiene la palabra.

Viceministro de Salud, doctor Fernando Ruiz Gómez:

Bueno yo eh..., quisiera ser muy breve, creo que ha sido una sesión suficientemente amplia e ilustrativa y realmente quiero ser breve en lo que, en el planteamiento que le voy hacer.

En primer lugar, yo creo que lo que se ha visto en el día de hoy representa uno de los procesos que ha hecho falta y que ha hecho falta durante los 20 años en el sector salud, creo que cuando los colombianos amanecemos con la Ley 100, muchos amanecemos sin tener claridad de que era lo que se nos venía encima, eso paso hace 20 años y fue un proceso en el que uno a través de los pasados 20 años escucha a todos los agentes, con una gran insatisfacción diciendo yo no estuve ahí, lo médicos no estuvieron ahí, los niños no estuvieron ahí, las empresas no existían, los usuarios no estaban tan organizados como están hoy en día, y la institucionalidad pública también se declaró ausente y yo creo que este proceso que estamos abordando, iniciando en el día de hoy ya en el proceso final de debate en la Comisión, ilustran lo que representa un cambio de esta naturaleza.

Como decía el Senador Ballesteros tuvimos catorce (14) audiencias públicas, yo tampoco recuerdo algún proceso de ley en que hayamos tenido tal cantidad de debates de cara al país y yo creo que el acuerdo que se hizo ente Ministerio y Comisión que esto fuera abierto y fuera discutido de la manera más amplia ha dejado muy satisfechas a las personas que tiene que ver y que van a tener que abordar nuestro nuevo sistema de salud o los cambios que

tengamos en este sistema, tuve la oportunidad de estar en Ibagué, Senador Santos el fin de semana y sin querer sin estar preguntándole a nadie, me comentaron de todo lo que había sido el proceso e Ibagué la discusión tan interesante que hubo allá, las mesas de trabajo, los documentos que hay allí y así se repite por un cantidad de procesos que creo que nos van a dar y nos van a sustentar un tema que es supremamente importante detrás de una ley, porque más importante probablemente que la ley, es la legitimidad que esté detrás de esa ley, y esa legitimidad solo se construye en la medida que todos y cada uno se sienta representados en la ley que finalmente salga de este Congreso de la República y su es la esperanza de todos los colombianos, es la esperanza del Gobierno Nacional y creo que es la esperanza del Congreso de la República en salir adelante, además es muy importante tener en cuenta que hemos abordado un proceso muy complejo en el que estamos involucrados tanto en una ley estatutaria como en una ley ordinaria, es un proceso una complejidad muy grande y lo estamos haciendo en simultánea, esta simultaneidad nos va a traer, nos ha traído muchas dificultades en el manejo de la logística digamos de los que deba hacer, pero también no está dando una oportunidad muy interesante como lo que nos planteaba la doctora Gilma y la Senadora Gilma Jiménez, en el sentido que vamos a poder sopesar muy clara y llanamente aquello que es ordinario y aquello que es estatutario y probablemente podemos terminar con un cuerpo de ley que nos permita avanzar adelante.

El tercer tema que me parece muy importante es un discusión que se planteaba partir del Senador Ospina, donde la duda surgía si este era un proyecto de ley estructural o no era un proyecto de ley estructural, y yo quiero dejar aquí de una manera enfática que en el Gobierno Nacional pensamos que esta propuesta que estamos planteando en la Comisión, que este proyecto de ley realmente es un proyecto de ley estructural, uno tiene probablemente dos opciones, una opción es a cambiar absolutamente todo e irnos a un sistema público completamente público, eso partiría de un diagnóstico de que aquí todo ha sido absolutamente un fracaso, pero yo creo que los 20 años pasados nos dicen que, a pesar de todo y de todas las dificultades que hemos tenido, hemos tenido un sistema de salud que ha producido bienestar a los colombianos, no en vano hoy en día vamos a poder, tenemos cuatro objetivos del milenio que vamos a poder cumplir para el año 2015, tenemos cobertura universal, tenemos una serie de acceso a los servicios de salud que nos posibilita tener que una población colombiana valore y respete su carnet del Sisbén por poner un ejemplo, eso creo que es supremamente importante que nos va a dar luces de lo que debemos hacer a futuro en el desarrollo de este sistema.

Lo que hemos planteado es profundamente estructural y es estructural desde la propia reforma tributaria cuando se cambió el sistema de financiamiento y nos hemos ido hacia los impuestos generales como mecanismo básico para financiar el sistema

de salud, en segundo lugar, la integración en una única unidad administrativa, Salud Mía, de todos los recursos del sistema, es un cambio estructural suficientemente grande, tan estructural, que tenemos, que la construcción de ese proceso, lo que va a sustentar esa gran entidad que es Salud Mía, nos va a llevar probablemente una gran cantidad de tiempo, de esfuerzo técnico y de capacidad de lo que significaría pagar de, manejar de manera unitaria un presupuesto de más de 26 billones de pesos que creemos que a nivel nacional, muy pocas instituciones tienen esas capacidades de manejo y que nos va a generar un proceso muy importante, el otro cambio estructural importante que creemos es el plan de beneficios, un plan de beneficios que reconoce de entrada que existen, que los colombianos ya tenemos acceso a un plan universal, que hay una integración a través de la vía recobros y que es necesario reconocer esa evidencia de manera importante para poder tener un plan estructural.

El Capítulo de los gestores de salud que es un tema supremamente importante que tenemos que hacerle una discusión muy amplia seguramente sobre la naturaleza de los gestores, Representante Martínez, estamos abiertos a escuchar la proposición que usted hace, creemos que en este sector y ese planteamiento del Gobierno Nacional en este sector hay probablemente más actores en el aseguramiento que debería haber, pensar en tener 60 aseguradores para un sistema que asegura cuarenta millones de personas es un número demasiado grande, seguramente y quedo, y que plantea el proyecto de ley de alguna forma es estructural el sistema de manera que podamos tener los mejores aseguradores. De que naturaleza sea esos aseguradores, es un tema que debemos discutir y creemos que quedó amplio, en el sentido que haya participación tanto privada, mixta, como participación de naturaleza pública.

Otros temas que se plantean aquí y que se plantearon de una manera muy, muy enfática, el tema de la organización territorial, nosotros creemos que la organización territorial del sistema que está planteada, es una organización que también implica un cambio estructural que significa cambiar de un mercado general ampliado, en donde cabe toda la población y donde los aseguradores pueden moverse a través de toda la geografía nacional con pules o con grupos de riesgo muy pequeños, a unos grupos que sean más racionales integrados territorialmente, y ya en el Capítulo de los derechos, para finalizar, yo creo que en la medida que se dio el planteamiento de aquella reunión la que estuvimos Senadora Jiménez, nosotros incluimos en el Capítulo g de principios específicamente a partir de su discusión el tema de la protección especial para los niños, entonces yo creo que este es un proceso en el que el Gobierno Nacional está profundamente comprometido y esperamos acompañar a la Comisión en todo su desarrollo y que ojalá eso sí con la mayor eficacia y eficiencia logremos sacar adelante este proyecto de ley tan importante para todos los colombianos.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Edinson Delgado Ruiz:

Muchas gracias señor Viceministro, de todas formas el debate continúa, está la gran discusión sobre el modelo de salud, el tema del aseguramiento, que debe estar en cabeza del Estado ciento por ciento en todas sus estructuras o combinación etc... Es parte de la discusión, de todas formas continúa, señor Secretario sírvase usted leer las personas, los Senadores que hemos designado de esa Comisión accidental que tiene como función revisar las dos ponencias y mirar en el contenido de sus artículos que puntos hay en común y cuales son diferentes e igualmente poder presentar algunas recomendaciones para la sesión del próximo martes, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Para presentar recomendaciones antes del día martes, integrarán la Comisión accidental nombrada por el señor Presidente conformidad con el artículo 66 del Reglamento, los siguientes Senadores:

Antonio José Correa Jiménez, queda notificado en estrado se nos fue el Senador Correa, Senador Gabriel Ignacio Zapata, Senador Guillermo Antonio Santos Marín, Senador Santos Marín, miembro de la Comisión accidental, Senador Jorge Eliécer Ballesteros Bernier, Senador Edinson Delgado Ruiz. Cinco (5) honorables Senadores, para estudiar los dos articulados de la dos (2) proposiciones positivas, la mayoritaria y la minoritaria y verificar qué elementos tiene en común y qué diferencias hay y rendir ese informe para la Comisión, para el día martes.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Edinson Delgado Ruiz:

Secretario por favor sírvase hacer anuncios de proyectos.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

De conformidad con el artículo 8° del Acto Legislativo 01 de 2003, inciso último del artículo 160 de la Constitución Política, se anuncia para discusión y votación en la próxima sesión que convoque la Mesa Directiva el Proyecto de ley número 210 de 2013 Senado y sus acumulados los Proyectos de ley número 051 de 2012 Senado y 233 de 2013 Senado, queda el anuncio para discusión y votación en la próxima sesión que el señor Presidente convoca para próximo martes, martes Once (11), nueve (9) de la mañana, se ruega la puntual asistencia en este recinto, para discutir y votar el proyecto de ley que ya se anunció.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Edinson Delgado Ruiz:

Bueno, se levanta la sesión muchas gracias a todos.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Siendo las dos y cuarenta y ocho (2:48 p. m.), de hoy miércoles cinco (5) de junio, el señor Presidente declaró formalmente levantada la sesión, muchas gracias a todos y muy buenas tardes.

La Secretaría, por solicitud de la Mesa Directiva de la Comisión Séptima, aclara sobre los impedimentos, lo siguiente: Primero, que en Sesión Con-

junta de noviembre dieciséis (16) de 2010, según Acta conjunta número 01, donde se dio inicio a la discusión y votación del proyecto de ley que luego se convirtió en la Ley 1438 de 2011, los honorables Senadores, Claudia Jeanneth Wilches Sarmiento, Edinson Delado Ruíz y Mauricio Ernesto Ospina Gómez, presentaron impedimentos, los cuales fueron negados tanto en Comisión Séptima de Senado como de Cámara y, segundo, sobre el tema inviolabilidad del voto y de la inviolabilidad de los Congresistas en cuanto a sus opiniones, consagrado en el artículo 185 de la Constitución Política, la Secretaría lee algunos apartes de la Sentencia Unificada 047 de 1999, mediante la cual la Corte Constitucional unificó la línea jurisprudencial que se traía sobre dicho tema de inviolabilidad del voto y, finalmente, lee apartes de la Sentencia del Consejo de Estado del veinticuatro (24) de agosto de 2010, donde define claramente cuáles son los casos en los que realmente opera el denominado conflicto de intereses.

Aclarado esto, se procede a la Resolución de los cuatro (04) impedimentos radicados, así: Tres (03) radicados el día **cuatro (04) de junio de 2013**, presentados por los honorables Senadores Jorge Eliécer Ballesteros Bernier, Edinson Delgado Ruiz y Astrid Sánchez Montes de Oca y, uno (01) radicado en la fecha, junio cinco (05) de 2013, del honorable Senador Germán Bernardo Carlosama López.

Puestos a discusión y votación los impedimentos presentados, se obtuvo la siguiente votación:

1. Votación del impedimento del honorable Senador Jorge Eliécer Ballesteros Bernier

RAZÓN:

En la campaña 2010-2014 a Senado de la República, recibió un aporte en dinero de una clínica (IPS) privada, el cual fue debidamente reportado ante el Consejo Nacional Electoral. Este impedimento fue **aceptado** con cinco (05) votos a favor y cuatro (04) votos en contra, ninguna abstención, sobre un total de nueve (09) honorables Senadoras y Senadores presentes al momento de la votación. Los honorables Senadores que votaron afirmativamente fueron: García Romero Teresita, Ospina Gómez Mauricio Ernesto, Rendón Roldán Liliana María, Sánchez Montes de Oca Astrid y Wilches Sarmiento Claudia Jeanneth. Los honorables Senadores que votaron negativamente fueron: Correa Jiménez Antonio José, Delgado Ruiz Edinson, Santos Marín Guillermo Antonio y Zapata Correa Gabriel.

El honorable Senador Jorge Eliécer Ballesteros Bernier, no estuvo presente al momento de la discusión y votación de su propio impedimento.

2. Votación del impedimento de la honorable senadora Astrid Sánchez Montes de Oca

RAZÓN:

Una hermana suya, Siris Sánchez Montes de Oca, es la Subdirectora Técnica de Dasalud Chocó en liquidación. Este impedimento fue **negado** con siete (07) votos en contra y un (01) voto a favor, ninguna abstención, sobre un total de ocho (08) honorables Senadoras y Senadores presentes al mo-

mento de la votación. Los honorables Senadores que votaron negativamente fueron: Correa Jiménez Antonio José, Delgado Ruiz Edinson, García Romero Teresita, Rendón Roldán Liliana María, Santos Marín Guillermo Antonio, Wilches Sarmiento Claudia Jeanneth y Zapata Correa Gabriel. El honorable Senador que votó afirmativamente fue: Ospina Gómez Mauricio Ernesto.

La honorable Senadora Sánchez Montes de Oca Astrid, no estuvo presente al momento de la discusión y votación de su propio impedimento.

3. Votación del impedimento del honorable Senador Germán Bernardo Carlosama López

RAZÓN:

Una Hermana suya, labora en la Empresa Social de Estado, E.S.E., del municipio de Mallama, vinculada desde hace más de seis (6) años aproximadamente. Este impedimento fue **negado** con seis (6) votos en contra y tres (3) votos a favor, ninguna abstención, sobre un total de nueve (9) honorables Senadoras y Senadores presentes al momento de la votación. Los honorables Senadores que votaron negativamente fueron: Correa Jiménez Antonio José, Delgado Ruiz Edinson, García Romero Teresita, Sánchez Montes de Oca Astrid, Santos Marín Guillermo Antonio y Zapata Correa Gabriel. Los honorables Senadores que votaron afirmativamente fueron: Ospina Gómez Mauricio Ernesto, Rendón Roldán Liliana María y Wilches Sarmiento Claudia Jeanneth.

El honorable Senador Germán Bernardo Carlosama López, no estuvo presente al momento de la discusión y votación de su propio impedimento.

4. Votación del impedimento del honorable Senador Edinson Delgado Ruiz

RAZÓN:

Su esposa, la señora Luz Nidia Martínez, cédula de ciudadanía número 32471837, se desempeña actualmente como Subsecretaria de aseguramiento y Desarrollo de Servicios de Salud del departamento del Valle del Cauca. Este impedimento fue **negado** con seis (06) votos en contra y dos (02) votos a favor, ninguna abstención, sobre un total de ocho (08) honorables Senadoras y Senadores presentes al momento de la votación. Los honorables Senadores que votaron negativamente fueron: Correa Jiménez Antonio José, García Romero Teresita, Rendón Roldán Liliana María, Sánchez Montes de Oca Astrid, Santos Marín Guillermo Antonio y Zapata Correa Gabriel. Los honorables Senadores que votaron afirmativamente fueron: Ospina Gómez Mauricio Ernesto y Wilches Sarmiento Claudia Jeanneth.

El honorable Senador Edinson Delgado Ruiz, no estuvo presente al momento de la discusión y votación de su propio impedimento.

La Secretaría, de conformidad con el Reglamento Interno del Congreso, dejó expresa constancia que ninguno de los honorables Senadores y Senadoras que presentaron solicitudes de declaratoria de impedimento, estuvo presente en el recinto, ni participó de manera alguna en el trámite de discusión y votación de su respectivo impedimento.

La Secretaría General de la Comisión omite la transcripción textual de las excusas presentadas por quienes no asistieron a la sesión, señalada en el artículo 89 del Reglamento Interno del Congreso, porque dando cumplimiento a la Resolución número 54 del 03 de octubre de 2006 (*por medio de la cual se modifica parcialmente la Resolución número 27 de 2005 “por la cual se reglamenta el procedimiento para la valoración de las excusas y los descuentos en la nómina de los honorables Senadores por inasistencia a sesiones del Senado de la República”*), emanada de la Mesa Directiva del Senado de la República, conforme a lo preceptuado en el parágrafo único del artículo 90 (Excusas Aceptables) de la Ley 5ª de 1992 (Reglamento Interno Orgánico del Congreso) y en el artículo 271 (Inasistencia) del antes mencionado ordenamiento orgánico reglamentario, la Secretaría General de la Comisión, en cada oportunidad y por cada sesión, oportunamente remitió al despacho del señor Presidente de la Comisión de Acreditación, para lo de su respectiva competencia funcional, mediante relación, las excusas y/o justificaciones por la no asistencia a las sesiones convocadas y realizadas en la Comisión Séptima del Senado, presentadas oportunamente por las honorables Senadoras y/o por los honorables Senadores que no asistieron a la sesión a la cual corresponde la presente Acta, habida consideración que el numeral 6 del artículo 296 (**Causales de Pérdida de Investidura**), del Reglamento Interno del Congreso (Ley 5ª de 1992), no aplica en lo pertinente para efectos de Pérdida de Investidura, dado que en las sesiones ordinarias de la Comisión Séptima del Senado, no se discuten ni se votan en reuniones plenarios “**Proyectos de Actos Legislativos y de Ley o Mociones de Censura**”.

El Presidente, Comisión Séptima Senado,
 Honorable Senador *Jorge Eliécer Ballesteros Bernier*.
 El Vicepresidente, Comisión Séptima Senado,
 Honorable Senador *Edinson Delgado Ruiz*.
 El Secretario General, Comisión Séptima Senado,
Jesús María España Vergara.

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
 PERMANENTE DEL HONORABLE
 SENADO DE LA REPÚBLICA

Bogotá, D. C., a los veintitrés (23) días del mes de julio del año dos mil trece (2013).

Conforme a lo dispuesto en el artículo 35 de la **Ley 5ª de 1992** y lo dispuesto en el numeral 2º, del artículo 1º y el inciso 5º del artículo 2º de la **Ley**

1431 de 2011, en la presente fecha se autoriza la publicación en la Gaceta del Congreso de la República, del **Acta número 30** de fecha **miércoles cinco (5) de junio de dos mil trece (2013)**, correspondiente a la **Trigésima Sesión** de la Legislatura 2012-2013.

Esta Acta número 30, en sesión ordinaria de fecha martes veintitrés (23) de julio de 2013, según Acta número 01, Legislatura 2013-2014, fue aprobada por nueve (9) votos a favor, ninguno en contra, sobre un total de diez (10) honorables Senadoras y Senadores presentes en esta sesión ordinaria. Los honorables Senadoras y Senadores que votaron afirmativamente fueron: Ballesteros Bernier Jorge Eliécer, Correa Jiménez Antonio José, Delgado Ruiz Edinson, García Romero Teresita, Rendón Roldán Liliana María, Sánchez Montes de Oca Astrid, Santos Marín Guillermo Antonio, Wilches Sarmiento Claudia Jeanneth y Zapata Correa Gabriel.

La Secretaría de la Comisión Séptima del Senado, deja constancia que no votó el Acta número 30, la honorable Senadora: Ramírez Ríos Gloria Inés quien no asistió a la sesión de la fecha (junio 5 de 2013), y cuya excusa fue enviada oportunamente a la Comisión de Acreditación Documental, para lo de su competencia.

El honorable Senador Romero Hernández Rodrigo, nuevo integrante de esta Comisión, se abstuvo de votar por cuanto él en la fecha de realización de la respectiva sesión, cuya Acta se somete a aprobación, no hacía parte de esta Célula Congresional.

Los honorables Senadores: Carlosama López Germán Bernardo y Ospina Gómez Mauricio Ernesto, no se encontraban presentes en el recinto al momento de la votación.

El Secretario,

Jesús María España Vergara.

CONTENIDO

Gaceta número 548 - Jueves, 25 de julio de 2013
 SENADO DE LA REPÚBLICA
 ACTAS DE COMISIÓN
 Comisión Séptima Constitución Permanente
 honorable Senado de la República ^{Págs.}
 Legislatura 2012-2013

Acta número 28 de 2013 (mayo 29)	1
Acta número 29 de 2013 (junio 4)	15
Acta número 30 de 2013 (junio 5)	28